

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN



PARA MUNICIPIOS

Versión diciembre 2017

Tabla de Contenidos

Sobre esta guía	3
Contenido	8
Tema A1 – Gestión Ética de los Suministros.....	8
Tema A 2 – Gestión Solidaria de los Suministros	13
Tema A 3 – Gestión Sostenible de los suministros.....	19
Tema A 4 – Gestión Social de los suministros.....	23
Tema A5 – Gestión transparente de los suministros.....	27
Tema B1 – Gestión Ética de las Finanzas	31
Tema B2 – Gestión Solidaria de las Finanzas.....	35
Tema B3 – Gestión Ecológica de las Finanzas.....	38
Tema B4 – Gestión Justa de las Finanzas.....	40
Tema B5 – Gestión Transparente y Democrática de las Finanzas.....	42
Tema C1 – Calidad del puesto de trabajo e igualdad	47
Tema C2 – Reparto Justo del Volumen de Trabajo	58
Tema C3 – Promoción del comportamiento ecológico del equipo humano.....	61
Tema C4 – Reparto Justo de la Retribución	68
Tema C5 – Democracia interna y Transparencia.....	73
Tema D1 – Servicios básicos que garanticen la calidad de vida de todos los habitantes.....	77
Tema D2 – Infraestructuras y medios para la generación del B.C por agentes sociales	85
Tema D3 – Concepción ecológica de los servicios municipales y sostenibilidad E.Patrimoniales ...	91
Tema D4 – Distribución equitativa de la fiscalidad municipal para evitar situaciones d necesidad	100
Tema D5 – Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomento participación	106
Tema E1 – Efecto Social, fomento de los valores éticos.....	115
Tema E2 – Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio.....	121
Tema E3 – Fomento del comportamiento ecológico en el municipio.....	125
Tema E4 – Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras	130
Tema E5 – Fomento de los valores democráticos y de la particiación activa de la ciudadanía	134
Anexo. Tablas de valoración... ..	135

Sobre esta guía

El Balance del Bien Común (BBC) es el corazón de la economía del bien común. El BBC pretende ser el núcleo de la economía que guíe las decisiones de las organizaciones, el personal de las mismas, la ciudadanía, las administraciones públicas, etc. Con la matriz del bien común obtenemos una economía que ya no se centra en la consecución de dinero como indicador principal, sino en el aporte al bien común. Trasladamos de esta manera los valores de la sociedad – dignidad humana, solidaridad, justicia social, sostenibilidad y democracia – a la economía. Cambiamos *incentivos* monetarios por motivaciones basadas en los valores que hacen florecer a las sociedades.

Medir el fin

El modelo económico actual mide el éxito de las organizaciones en base a su éxito económico – monetario. Es decir, que una organización es mejor o peor según el beneficio monetario que sea capaz de adquirir. En la economía del bien común valoramos el dinero como un medio que permite facilitar el intercambio de productos y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Eso es, como medio, pero nunca como fin en sí mismo.

Por tanto, el éxito de las organizaciones no debe depender de su capacidad para maximizar un medio – el dinero – sino de su capacidad para aportar al bien común – el fin. Esto no significa que el balance financiero deba dejar de existir, éste sólo pasa a un segundo plano. Las organizaciones deben tener sostenibilidad financiera pues sus ingresos han de ser mayor a sus gastos. Pero ésta es sólo una condición necesaria y no suficiente para garantizar que sean organizaciones que aportan al bien común.

Con el balance del bien común medimos *lo que realmente importa*. Siendo más concretos, medimos cómo afecta una organización a sus diferentes grupos de interés en los valores antes expuestos. Es decir, por ejemplo, ¿cómo afecta una organización a la dignidad de sus proveedores? ¿cómo son de sostenibles sus productos o servicios? ¿cómo de transparente es El ayuntamiento frente a la sociedad? ¿Cómo de democrática es El ayuntamiento? Etc.

La matriz del bien común y sus términos

Por un lado, la matriz del bien común está formada por los *grupos de interés* (GdI) organizaciones proveedoras, financiación, personal, ciudadanía, sociedad y su entorno – representados en las filas. Por otro lado, representados en las columnas, se encuentran los *valores* dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, y transparencia y participación democrática.

Cada uno de los cruces existentes en la matriz entre grupos de interés y valores son denominados *temas*. Cada una de las cuestiones valoradas por cada tema se denomina *aspecto*. Éstos a su vez están subdivididos en *objetivos*.

En la matriz de la siguiente página puedes consultar un resumen de todos los aspectos a valorar. Haciendo click en cada uno de ellos enlazas con el apartado de esta guía que describe ese aspecto. Por razones de espacio, los nombres que aparecen en la matriz de la página siguiente no se corresponden directamente con el enunciado del aspecto, sino que son palabras clave que representan al aspecto.

A lo largo de este documento se encuentran links para facilitar el uso de este manual. Los links se encuentran:

- ✓ en los números de página al hacerse una referencia (pie “en la página XY”)
- ✓ en la palabra “arriba” o “abajo” al hacerse una referencia
- ✓ en las palabras en verde y subrayadas

LA MATRIZ DEL BIEN COMUN DEL AYUNTAMIENTO

VALOR GRUPO DE CONTACTO	1.- DIGNIDAD HUMANA	2.- SOLIDARIDAD	3.- SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA	4.- JUSTICIA SOCIAL	5.- PARTICIPACION DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA
A) PROVEEDORES	A1.- Gestión ética de los suministros. Elección de proveedores responsables de suministros, comercio justo y productos éticos.	A2.- Gestión solidaria de los suministros. Elección prioritaria de proveedores locales y regionales.	A3.- Gestión sostenible de los suministros. Elección de proveedores que generan una producción sostenible y ecológica con certificación.	A4.- Gestión social de los suministros. Elección de proveedores que realicen inversiones sociales de sus recursos y creen empleo local.	A5.- Gestión transparente de los suministros. Gestión de compra ajustada a la legislación vigente.
B) FINANCIADORES	B1.- Gestión ética de las finanzas Banca ética, o en su defecto las entidades más comprometidas socialmente	B2.- Gestión solidaria de las finanzas Banca local, cooperativas financieras y economía social	B3.- Gestión ecológica de las finanzas Elección entidades que gestionen ecológicamente sus residuos	B4.- Gestión justa de las finanzas Beneficios reinvertidos en obras sociales, y eliminación de su cartera tóxica.	B5.- Gestión transparente y democrática de las finanzas. Banca transparente en sus inversiones, captación de pasivo, y cooperativas financieras.
C) EMPLEADOS MUNICIPALES	C1.- Calidad del puesto de trabajo e igualdad	C2.- Reparto justo del volumen de trabajo	C3.- Comportamiento ecológico de las personas empleadas.	C4.- Reparto justo de la renta relacionada con las responsabilidades y acordes a un salario mínimo digno.	C5.- Flujo democrático y transparente de la información.
D) CIUDADANOS / OTROS MUNICIPIOS	D1.- Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos los ciudadanos.	D2.- Infraestructuras y medios para la generación de BC por los agentes sociales.	D3.- Concepción ecológica en todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales.	D4.- La fiscalidad municipal tiene que estar distribuida con equidad, para evitar situaciones de necesidad en los ciudadanos.	D5.- Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomentar la participación ciudadana.
E) AMBITO SOCIAL. FOMENTO DE VALORES	E1.- Efecto social. Fomento de los valores éticos	E2.- Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio.	E3.- Fomento del comportamiento ecológico en el municipio.	E4.- Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras	E5.- Fomento de los valores democráticos y la participación activa de los ciudadanos en la gestión del municipio.

Estructura de este documento

Este documento se estructura en apartados siguiendo cada uno de los temas de la matriz del bien común. La nomenclatura de cada apartado coincide con cada tema.

A su vez, cada tema está dividido en:

1. Descripción. Muestra una breve descripción del tema a valorar, su razón de ser, y el marco en el que se encuentra.
2. Aspectos y Objetivos. Describe cada uno de los aspectos y objetivos específicos.
 - Preguntas para reflexionar. Se presentan diferentes preguntas que una organización orientada al bien común debe tener en cuenta para cumplimentar con éxito el objetivo descrito.
 - Evidencias. Se aportan ejemplos de evidencias que puede aportar El ayuntamiento para demostrar el grado de cumplimiento. Estas evidencias simplemente sirven de orientación para que las organizaciones puedan identificar las suyas, en ningún caso deben tomarse como las únicas posibles.
1. Otra información a considerar.
 - Relación con otros temas del balance. Explicación de posibles solapes entre aspectos / objetivos a valorar. Este apartado acota qué se debe valorar – y qué no – en cada uno ellos.
 - Notas y aclaraciones. Este apartado se utiliza para aclarar conceptos que nuestra experiencia nos ha mostrado que a veces son entendidos de diferentes maneras por cada organización.
 - Buenas prácticas. Listado de organizaciones y ejemplos de prácticas que se están realizando para inspirar posibles mejoras.
 - Enlaces y Bibliografía. Literatura y links a documentos de consulta para profundizar en el tema en cuestión.
2. Tabla de valoración. Se muestra en una tabla cada aspecto con sus objetivos y los diferentes niveles de cumplimiento asociados a evidencias propuestas por este grupo de redactores. A su vez, se muestra un pool de indicadores que refuercen las evidencias y/o el grado de cumplimiento de cada objetivo.

Valoración

La economía del bien común considera que una *medición* exacta del aporte al bien común no es realizable. Sin embargo, sí consideramos que se puede *valorar* con cierto margen el aporte al bien común de cada una de las organizaciones, empresas o instituciones. Este documento presenta una guía para valorar cada uno de los temas y aspectos considerados por la economía del bien común. Cada organización, institución o empresa puede aportar otras evidencias o indicadores que complementen los aquí aportados por el equipo de redactores. Ni creemos que seamos capaces de presentar la única manera de valorar a las organizaciones, ni queremos. Sólo

guíamos con preguntas, evidencias e indicadores posibles para estimular la creatividad e innovación que diferentes organizaciones pueden encontrar para transitar a una economía basada en los valores de la sociedad.

Para empezar el proceso de valoración, en un primer momento, debe asignarse un nivel de relevancia al aspecto a valorar en cuestión. Determinamos cuatro posibles niveles, *no aplica*, *baja*, *media* y *alta*. El nivel de relevancia depende fundamentalmente de diferentes cuestiones como las siguientes:

- ✓ Tamaño del municipio.
- ✓ Población del municipio.
- ✓ Número de barrios activos del municipio

Posteriormente para continuar con la valoración, aconsejamos realizar el siguiente procedimiento:

1. Fase de Análisis. Recogida de evidencias e indicadores que demuestren el aporte al bien común del ayuntamiento a la sociedad.

- Evidencias. Son las acciones que El ayuntamiento lleva a cabo para dar respuesta a los objetivos. Son hechos observables que testimonian lo que El ayuntamiento hace. Pueden ser acciones, herramientas, programas, procedimientos, sistemas de gestión, políticas escritas, etc.

- Indicadores. Son las métricas que El ayuntamiento puede utilizar para medir sus resultados año tras año.

1. Fase de diagnóstico. Sistematización de las diferentes evidencias e indicadores para detectar puntos fuertes y áreas de mejora.

2. Fase de valoración.

- Principiante (0 – 10%). Sin evidencias o alguna evidencia o actividad aislada. No integradas en los procesos/ciclo de gestión, ni vinculadas con las políticas/estrategias de El ayuntamiento.

- Avanzado (11 – 30%). Evidencias integradas en los procesos/ciclo de gestión y vinculadas con las políticas/estrategias, pero con posibilidades significativas de mejora.

- Experimentado (31 – 60%). Evidencias integradas en los procesos/ciclo de gestión y vinculadas con las políticas/estrategias, pero con algunas posibilidades de mejora.

- Ejemplar (61 – 100%). Las evidencias forman un conjunto coherente y hacen que El ayuntamiento sea un referente en EBC.

En este documento se presentan evidencias en cada aspecto a valorar para cada uno de los niveles anteriormente expuestos. Dentro de cada grado de cumplimiento, la puntuación a aportar depende del nivel de implementación y *vivencia* de las evidencias dentro de El ayuntamiento. El ayuntamiento siempre puede aportar otro tipo de evidencias para justificar el nivel de cumplimiento. La adecuación de las evidencias será valorada por el equipo de auditoría.

En las tablas de valoración del anexo también se listan algunos indicadores que pueden medir el grado de cumplimiento de cada objetivo, pero siempre es preferible utilizar indicadores que ya tenga definidos El ayuntamiento para su seguimiento (cuadro de mandos existente).

A modo orientativo también remarcamos que lo normal en una organización insertada en el modelo socioeconómico actual es obtener 0 puntos en cada aspecto, lo que llamamos el punto de partida. Por otro lado, la puntuación final no es el principal objetivo de esta herramienta de medición, sino el obtener una guía para ir transitando a organizaciones sostenibles en sus tres vertientes – económica, social y ambiental.

Por último, como documento complementario se ha elaborado una hoja de cálculo que facilita la valoración y el registro de evidencias e indicadores para cada tema, aspecto y objetivo. Además también sirve para visualizar los puntos fuertes y áreas de mejora.

Equipo de revisores

Este documento ha sido elaborado a partir de la guía de elaboración del balance de empresas, gracias al trabajo voluntario de personas que dedican parte de su tiempo al fomento de la Economía del Bien Común. La labor de adaptación recoge el núcleo y redacción del Balance del Bien Común publicado desde la asociación de Viena, y añade las mejoras que se han ido implementando por parte de los consultores de la Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común.

El equipo fue formado por: Albert Huerta, Alex Mora, Alicia Guerra, Carlos López, Eneko Ruiz, María Amigo y Pedro Olazabal.

Esta adaptación a la matriz de municipios ha sido realizada por

José Luis Pinotti Baldrich

J. Miguel Ribera Esteve

Salvador Garrido Soler

Contenido

Cada uno de los siguientes apartados se corresponde con cada uno de los temas de la matriz del bien común.

A.- Proveedores

Los municipios orientados al bien común analizan los proveedores con los que colaboran para suministrar todos los aspectos necesarios que requiere la institución, para realizar su actividad en coherencia con los valores del bien común y potencian la elección de los proveedores alineados con los principios éticos que promueve la EBC.

En la economía del bien común las organizaciones actúan de manera responsable con su cadena de abastecimiento y conociendo en detalle su cadena de proveedores. Disponen de unas condiciones comerciales basadas en el beneficio mutuo y a largo plazo, donde los aspectos del bien común serán dirigidos de forma activa hacia un proceso lo más cooperativo posible. La compra ética y sostenible es aquella que se lleva a cabo teniendo en cuenta la minimización del impacto medioambiental, la priorización de la cooperación versus la competitividad, y la minimización de los riesgos sociales que pueden derivarse de la adquisición de sus productos y / o servicios.

Esta evaluación se basa en todos los contratos menores que firme el Ayuntamiento, en el resto aún sigue vigente que el precio es el determinante de la adjudicación. Hay que tener en cuenta que la Unión Europea ya tiene aprobada una normativa que beneficiará a las empresas sociales, pero dicha normativa debe desarrollarse en la Ley de cada país, que sepamos que en España aún no se ha desarrollado.

Tema A1 – Gestión Ética de los Suministros, con proveedores respetuosos con los derechos humanos.

Elección de proveedores respetuosos con la dignidad de las personas y unas relaciones laborales dignas.

Descripción

Los municipios orientados al Bien Común deberán incorporar la Compra Pública Ética dentro de las posibilidades que le permite la ley, buscando crear jurisprudencia al respecto. Por ello es necesario trabajar

codigo con dodo con los Secretarios e Interventores. Deben ir introduciendose en sus contratos públicos criterios éticos relativos al cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de las personas trabajadoras, lucha contra el trabajo infantil, dando preferencia en sus compras a aquellos proveedores y productos que apuestan por criterios o estándares más exigentes, como son los estándares de Comercio Justo y / o producidos de forma alineada con los valores de la EBC.

Aspectos y Objetivos

Aspecto A1.1 ¿Cómo se evalúa la aplicación de la sostenibilidad en proveedoras/es municipales?

Objetivo. Evaluación de proveedores. Utilizar sistemas de evaluación de riesgos y la homologación de proveedores que incluyen aspectos éticos de buen gobierno, y de sostenibilidad económica, social y ambiental (Impacto de riesgos)..

- ✓ ¿El ayuntamiento tiene algún sistema de homologación de proveedores?
- ✓ ¿Cuántos proveedores están homologados?
- ✓ ¿El ayuntamiento evalúa aspectos de buen gobierno, de sostenibilidad económica, social y/o ambiental para seleccionar a los proveedores? ¿Cuáles prioriza?
- ✓ ¿Se realizan evaluaciones previas sobre las organizaciones proveedoras y sus productos y servicios? ¿Cuántas ha realizado en el último año? ¿A cuántos proveedores se ha evaluado?
- ✓ ¿El Ayuntamiento busca criterios de proximidad en la evolución de proveedores?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Sistema de homologación / evaluación de proveedores
- ✓ Criterios de homologación / evaluación de proveedores
- ✓ Listado de proveedores homologados / evaluados
- ✓ Clasificación de los proveedores en función de los criterios de homologación / evaluación
- ✓ Misión/Visión/Valores
- ✓ Política de compras/adquisiciones

-
- ✓ Criterios de selección de proveedores
 - ✓ Acciones/medidas concretas: formación a empleados, eventos relacionados con el tema, etc.
 - ✓ Sistemas rotativos de compras

Se recomienda proporcionar listado de las distintas organizaciones proveedoras con la siguiente información:

- ✓ Nombre Proveedor
- ✓ Tipo de producto
- ✓ Volumen de compras
- ✓ % de las compras sobre el total (ordenar por este campo)
- ✓ Comentarios acerca del enfoque ético de El ayuntamiento.

Indicadores:

- ✓ % Compras con ficha técnica.
- ✓ % Compras con protocolo sostenibilidad
- ✓ % Compras con modelo de producción.
- ✓ % Compras con modelo reciclado

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1hClimSy4xqIjBznxSScZePTyl_ENW8zw

Tabla de valoración

Aspecto A1.1

Buenas prácticas municipales

Aspecto A1.2. ¿Qué modelo de contratación de personal utiliza el proveedor o proveedora en el apartado de contratos menores?

Objetivo. Conocer qué tipo de contratación de personal está utilizando el proveedor, así como paridad hombre-mujer que tiene en la plantilla, si los operarios participación en beneficios, cuál es el límite máximo de ingresos según responsabilidad laboral (modelo EBC).

- ✓ ¿El ayuntamiento consulta los aspectos de contratación, paridad hombre/mujer, así como la participación de los operarios en los beneficios para seleccionar a los proveedores? ¿Cuáles prioriza?
- ✓ ¿A cuántos proveedores se han propuesto acciones/planes de mejora? ¿se realiza un seguimiento de estas acciones?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Sistema de consulta/seguimiento de las plantillas de los proveedores
- ✓ Encuestas sobre plantilla de proveedores.
- ✓ Listado de proveedores auditados/visitados
- ✓ Clasificación de los proveedores en función de los resultados de la auditoría/seguimiento.
- ✓ Planes/acciones de mejora planteados a proveedores.

Indicadores

- ✓ Plantillas medias de los proveedores.
- ✓ % paridad mujeres / hombres.
- ✓ % Contratos basura
- ✓ % Contratos temporales

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1emPPuHYTQWB7v1q6vfL6DZCM9nVVmRIg>

Tabla de valoración

Aspecto A1.2

Buenas prácticas municipales

Aspecto A1.3. ¿Vienen definidas las características técnicas y ecológicas en los productos?

Objetivo. Aplicar sistemas de auditoría ética de proveedores, para comprobar la ficha técnica del producto, el protocolo de emergencia previsto para los productos tóxicos y/o peligrosos. Si hiciera falta, el plan de reciclaje de los productos tóxicos. Perspectivas de cambio a productos no tóxicos (I+D+i)

- ✓ ¿El departamento municipal correspondiente comprueba las fichas técnicas de los productos de los proveedores?
- ✓ ¿Hace difusión entre los que utilizan los productos de la toxicidad de los mismos?
- ✓ ¿Está estipulado el plan de reciclaje de los productos tóxicos?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Sistema de auditoría/seguimiento de los protocolos de emergencia de los productos tóxicos y/o peligrosos
- ✓ Sistemas de auditoría/seguimiento de los planes de reciclaje
- ✓ Listado de proveedores auditados/visitados por fichas técnicas.
- ✓ Clasificación de los proveedores en función de los resultados de la auditoría/seguimiento.
- ✓ Planes/acciones de mejora planteados a proveedores.

Indicadores:

- ✓ % Productos con ficha técnica
- ✓ % Productos con protocolo de emergencia.
- ✓ % Proveedores en vías de cambio a productos no tóxicos.
- ✓ % Proveedores con protocolo reciclaje.

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1Xw_Q7aX52UN_dzQ2Eo34d0gE_C5oAEcY

Tabla de valoración

Aspecto A1.3

Buenas prácticas municipales

Orendain:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fWg_bhTg_Mzw0wXe1ovAH_Mx5mOyKFWdDmSh966Rh0o/edit#gid=959188863

Tema A2. Gestión solidaria de los suministros.

Elección de proveedores de proximidad y de la economía social.

1) Descripción

Los municipios orientados al Bien Común priorizan en sus compras a proveedores de la economía social y cooperativa ya empresas que reinvierten sus recursos en el propio territorio como un mecanismo de apoderamiento del territorio y de las empresas y organizaciones de un entorno cercano . Introducen en sus contratos públicos criterios de valoración de proveedores implicados en los retos del territorio para fomentar

unas relaciones de confianza y de colaboración a medio y largo plazo para dar respuesta a los principales problemas de la agenda social.

Los municipios orientados al Bien Común valoran aquellos proveedores que fomentan la participación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones y en la propiedad de la empresa (empresas de la economía social y cooperativa ...), así como empresas que generan empleo para personas con necesidades especiales o con dificultades de acceso al mundo laboral (centros especiales de trabajo, empresas de inserción ...).

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto A2.1 GESTIÓN SOLIDARIA DE LOS SUMINISTROS. Elección de prioritaria de proveedoras/es locales o regionales en contratos menores.

Objetivo. Elección de proveedoras/es internacionales, nacionales, regionales o locales

- ✓ ¿El ayuntamiento da más importancia a la compra local para fomentar la economía del municipio.
- ✓ ¿Cuántos proveedores locales han sido auditados/visitados?
- ✓ ¿A cuántos proveedores les han solicitado una mejora en su oferta para posibles consumos?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Relación compras por proximidad geográfica
- ✓ Listado de proveedores locales por necesidades del ayuntamiento.
- ✓ Planes/acciones de mejora planteados a proveedores.
- ✓ Política de compra de proximidad.

Indicadores

- ✓ % Relación proveedores por volumen de compra, locales, regionales, nacionales, internacionales.
- ✓ Incremento % compras locales.
- ✓ % Compras locales / total gastos
- ✓ Número y% de contratos realizados a proveedores de proximidad.

- ✓ Volumen de gasto realizado con proveedores de proximidad.
- ✓ Sitios de empleo generados a nivel local.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1ueLQhXESNmK5nFXDOLWrhyG-Zp-cpaH8>

Tabla de valoración

Aspecto A2.1

Buenas prácticas municipales

- ✓ Orendain:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fWg_bhTg_Mzw0wXe1ovAH_Mx5mOyKFWdDmSh966Rh0o/edit#gid=959188863

- ✓ Miranda de Azán

<https://www.mirandadeazan.com/tu-ayuntamiento/situacion-economica/historico-de-gastos/>

Fijaros que los ejemplos son de municipios muy pequeñitos en dónde es muy difícil que contraten productos que superen los 18.000 €.

Aspecto A2.2 ¿Qué sistema de rotación se aplica a proveedoras/es de su territorio?

Objetivo. Rotación de los proveedores locales de un mismo producto

- ✓ ¿El ayuntamiento da más importancia a la compra local para fomentar la economía del municipio.
- ✓ ¿Cuántos proveedores locales han sido auditados/visitados?
- ✓ ¿A cuántos proveedores locales les han solicitado una mejora en su oferta para posibles consumos?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Relación proveedores locales mismo producto / servicio.
- ✓ Listado de proveedores mismo producto / regionales.

-
- ✓ Planes/acciones de mejora planteados a proveedores locales mismo producto.

Indicadores

- ✓ % Rotación proveedores locales mismo productos.
- ✓ % Productos rotación / total compras.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1U7J1Z2JzLcWxhXATUnZ-FzaGprO3nvXn>

Tabla de valoración

Aspecto A2.2

Buenas prácticas municipales

Aspecto A2.3 ¿Qué afinidad tiene los/as proveedores/as con la EBC?

Objetivo. Promover la compra a empresas de la economía social y cooperativa (Cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de trabajo, empresas de inserción ...) y empresas EBC.

-
- ✓ ¿El ayuntamiento da más importancia a la compra empresas EBC.
 - ✓ ¿Cuántos proveedores locales han sido auditados/visitados en relación con la afinidad de la EBC?
 - ✓ ¿El ayuntamiento ha fomentado la EBC en los proveedores ?
 - ✓ ¿El ayuntamiento participa en acciones de difusión y promoción de la cultura del bien común en su ámbito de influencia? (jornadas, publicaciones, etc.).

- ✓ ¿El ayuntamiento organiza y lidera actuaciones para informar, sensibilizar y fomentar la cultura del bien común en su cadena de aprovisionamiento (memorias, encuestas, visitas, web, jornadas formativas, sesiones periódicas de diálogo, reuniones de seguimiento, etc.)?
- ✓ ¿El ayuntamiento está implicado en la promoción de la cultura del bien común? ¿forma parte de asociaciones, redes, etc. de referencia en este ámbito?
- ✓ ¿El ayuntamiento tiene acuerdos de colaboración con proveedores para difundir y fomentar en sus respectivos ámbitos de influencia los principios de la economía del bien común?
- ✓ ¿En cuantas acciones ha participado?
- ✓ ¿A cuántos proveedores se ha llegado?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Incorporación de valoraciones de empresas de la economía social en los pliegos de contratación. Esta posibilidad es muy reducida.
- ✓ Incorporación en los pliegos de contratación de valoraciones de empresas que reinvierten sus recursos en el territorio
- ✓ Relación empresas EBC o afines de la localidad

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Acciones realizadas: memorias, programas de jornadas, publicaciones, etc.
- ✓ Listado de impactos: número de proveedores a los que se ha enviado información, asistentes a jornadas, ejemplares de publicaciones editadas, apariciones en medios de comunicación, etc.
- ✓ Recursos dedicados a la promoción de la cultura del bien común: económicos, personales, materiales, etc.

Indicadores

- ✓ Número de contratos que incorporan valoraciones.
- ✓ % De contratos que incorporan valoraciones.
- ✓ % De gasto que incorpora valoraciones.
- ✓ Peso de la valoración sobre el total de la puntuación.
- ✓ Número de contratos que incorporan cláusulas sociales en las valoraciones.
- ✓ % De contratos que incorporan cláusulas sociales en las valoraciones.

-
- ✓ % De gasto que incorpora cláusulas sociales en las valoraciones.
 - ✓ Peso de la valoración de cláusulas sociales sobre el total de la puntuación

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1rKfaforzCTxTCm-L_1a98mZPnKbEey6D

Tabla de valoración

Aspecto A2.3

Buenas prácticas municipales

- ✓ Córdoba

<http://comerciojusto.org/premiaas-tres-ideas-para-introducir-el-comercio-justo-en-la-universidad/>

Aspecto A2.4 ¿Cuál es el Periodo Medio de Pago (pmp) a proveedoras/es y su comparativo con ejercicios anteriores?

Objetivo. A menor periodo medio de pago (en número de días), mejor valoración .

-
- ✓ ¿El sistema de pago de El ayuntamiento asegura unas correctas condiciones de cobro? (plazos, mecanismos utilizados, etc.)
 - ✓ ¿El sistema de pago del ayuntamiento ocasiona problemas de liquidez de los proveedores?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Relación de reclamaciones de proveedores por falta de pago.
- ✓ Diferencias entre los protocolos de contratación en cuanto fechas de pago y fechas de pago realizadas

Indicadores

- ✓ Periodo medio de pago a proveedores.

-
- ✓ % importes de reclamación proveedores / total pagos.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1rWYuCwrdsVO88YXMy5eEctX4mverNAid>

Tabla de valoración

Aspecto A2.4

Buenas prácticas municipales

- ✓ Miranda de Azán

<https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Tema A3. Gestión ecológica de los suministros.

Elección de proveedores que generan una producción ambientalmente sostenible y ecológica con certificación.

1) Descripción del criterio

Los municipios orientados al Bien Común incorporan la sostenibilidad ambiental y la ecología en su política de compra pública. Introducen en sus contratos públicos criterios relacionados con la protección del medio ambiente y la biodiversidad, tanto a nivel local como global.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto A3.1 ¿Cómo se mide el grado de sostenibilidad de proveedores/as?

Objetivo. Revisar si los proveedores tienen plan de seguridad e higiene laboral, realizan cursos de reciclaje ecológicos, analizar los modelos de inversión sostenible

Exigencia a proveedores/as del cumplimiento de criterios EBC en cuanto a sostenibilidad ecológica ...).

- ✓ ¿El ayuntamiento comprueba el cumplimiento de los pliegos con respecto a los planes de seguridad laboral?
- ✓ ¿Los proveedores realizan curso de formación de reciclaje?
- ✓ ¿Los proveedores fomentan en sus trabajadores la vida saludable?
- ✓ ¿Los proveedores fomenten los criterios EBC en cuanto a sostenibilidad ecológica?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Política de compra pública ética / socialmente responsable (incluye principios de respeto por el medio ambiente).
- ✓ Incorporación de valoraciones de empresas y / o productos certificados ambientalmente en los pliegos de contratación.
- ✓ Reserva de contratos destinados a productos certificados ambientalmente (ISO 14001, EMAS ...).

Indicadores

- ✓ Existencia de una política de compra con inclusión de principios referidos al medio ambiente.
- ✓ Número de contratos y% realizados que contemplan formalmente la aplicación de la Política de compra pública ética.
- ✓ Volumen de gasto realizado que contemplan formalmente la aplicación de la Política de compra ética.
- ✓ Número de contratos que incorporan valoraciones.
- ✓ % De contratos que incorporan valoraciones.
- ✓ % De gasto que incorpora valoraciones.
- ✓ Peso de la valoración sobre el total de la puntuación.
- ✓ Número de contratos reservados.
- ✓ % De contratos reservados.
- ✓ % De gasto reservada.
- ✓ Número de productos con certificaciones ambientales.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=19PERJnBYRKIKuEMxSQakmCajKfVNYjVG>

Tabla de valoración

Aspecto A3.1

Buenas prácticas municipales

Aspecto A3.2 ¿Cómo se mide el método de reciclaje que utiliza el/la proveedor/a?

Objetivo. Mínimo, Reciclaje interno de personas empleadas, y máximo el compromiso verde con reciclaje y consumo de energía renovables.

- ✓ ¿El ayuntamiento realiza estudios sobre sistemas de certificación medioambientales de los proveedores?
- ✓ ¿El ayuntamiento fija en los pliegos de contrataciones cláusulas sociales medioambientales?
- ✓ ¿El ayuntamiento propone a sus proveedores el consumo de energías renovables? (Pero no lo puede exigir sólo se puede exigir el servicio que yo contrato y en el todo aquello que lleve sello de calidad, en este caso medioambiental.)

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Sistema de evaluación y homologación de proveedores con certificaciones ambientales.
- ✓ Sistemas de auditoría de proveedores con políticas y prácticas de protección del medio ambiente.
- ✓ Acciones encaminadas en fomentar los consumos de energías renovables.

Indicadores

- ✓ Número de proveedores homologados.
- ✓ % De contratos realizados con proveedores homologados.
- ✓ Visitas realizadas a proveedores.

-
- ✓ Informes de auditoría realizados.
 - ✓ % De auditorías superadas.
 - ✓ Mejoras planteadas a proveedores.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=10r5snh1fVyydL2o5SfCrHMdGk11F4V1X>

Tabla de valoración

Aspecto A3.2

Buenas prácticas municipales

Aspecto A3.3 ¿Cómo fomenta entre sus proveedores/as los valores ecológicos y de sostenibilidad?

Objetivo. Generar campañas motivadoras, pagar mejores precios a las empresas que reciclan. Contratar con empresas que se desarrollan a través de energías renovables. Promover campañas activas en la sociedad...).

-
- ✓ ¿El ayuntamiento realiza campañas motivadoras a los proveedores locales para que reciclen?.
 - ✓ ¿El ayuntamiento valora las campañas de los proveedores en pro de la educación ciudadana en reciclaje?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Campañas formativas en reciclaje a proveedores y ciudadanía.
- ✓ Concursos municipales a proveedores de acciones de reciclado.
- ✓ Consumos energéticos del municipio.

Indicadores

- ✓ Número de contratos que incorporan cláusulas que fomenten la importancia consumo renovables.
- ✓ % importe proveedores consumo energías renovables / total compras.
- ✓ N° de acciones de los proveedores en el fomento cultural reciclaje a la ciudadanía local.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1cko-dSw2fJBcPrFJozuuytAKPRMuKDwS>

Tabla de valoración

Aspecto A3.3

Buenas prácticas municipales

- ✓ Isla de Hierro

<http://www.elhierro.es/files/Proyectos/Resumen%20proyecto%20central%20hidroeolica.pdf>

Tema A4. Gestión de los suministros con proveedores que reinvierten en el territorio.

Elección de proveedores que realicen inversiones sociales de sus recursos en el municipio y creen empleo local.

1) Descripción del criterio

Los municipios orientados al Bien Común priorizan en sus compras de contratos menores a proveedores que realizan inversiones sociales de sus recursos y generan empleo local, introduciendo en sus contratos públicos criterios de valoración que tengan en cuenta a aquellas organizaciones más comprometidas con dar respuestas a los retos del territorio en el que operan.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto A4.1 ¿Qué incidencia tiene la inversión social del proveedor/a en la decisión de su contratación?.

Objetivo. Mínimo, cumplimiento de los cinco criterios del Balance del Bien Común. Y Máximo aplicación por proveedor/a de su balance EBC auditado...).

- ✓ ¿El departamento de compras del municipio, tiene preestablecido un protocolo para comprobar las buenas prácticas de los proveedores, y la puntuación de las mismas?
- ✓ ¿Verifica el informe auditoría EBC?.
- ✓ ¿Existe una relación de las aportaciones de los proveedores al municipio?
- ✓ ¿Se comprueba la política de precio justo del proveedor?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Sistemas de auditoría de proveedores que incluye los programas de reinversión en el municipio.
- ✓ Comprobación documentación pliegos requisitos EBC y cláusulas sociales.
- ✓ Actuaciones para informar, sensibilizar y fomentar la cultura del bien común en la cadena de aprovisionamiento (memorias, encuestas, visitas, web, jornadas formativas, sesiones periódicas de diálogo, reuniones de seguimiento, etc.).
- ✓ Acuerdos de colaboración con proveedores para difundir y fomentar en sus respectivos ámbitos de influencia los principios de la economía del bien común.
- ✓ Sistema de aplicación de precios justa, que garantiza la calidad del servicio y que el proveedor puede actuar en coherencia con los valores de la EBC.
- ✓ Sistema de pago que asegure unas correctas condiciones de cobro.

Indicadores

- ✓ Informes de auditoría realizados.
- ✓ % De auditorías superadas.
- ✓ Mejoras planteadas a proveedores.
- ✓ Número de acciones realizadas.
- ✓ Número de proveedores participantes.

- ✓ % De proveedores participantes.
- ✓ Número de acuerdos de colaboración.
- ✓ Número de proveedores participantes.
- ✓ % De proveedores participantes
- ✓ Ponderación media de la oferta económica en los contratos respecto a la valoración total.
- ✓ Número de contratos que reducen los precios respecto a los últimos tres años.
- ✓ Número de contratos que se realizan con una baja superior al 10% del precio de licitación.
- ✓ Número de pliegos de contratación que incluyen criterios de baja temeraria.
- ✓ % De contratos que se pagan a menos de 30/60/90 o más días.
- ✓ % De volumen de gasto que se pagan a menos de 30/60/90 o más días.
- ✓ % De proveedores que cobran a menos de 30/60/90 o más días

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1Ey-5Lo3sdmYUNSDszywyy7dgVZq3IubG>

<https://drive.google.com/open?id=1FQcKsrBOLcgsZBo5HrCFw6ryd5YWwaGb>

Tabla de valoración

Aspecto A4.1

Buenas prácticas municipales

- ✓ Miranda de Azán.

https://drive.google.com/?usp=chrome_app#folders/0B6k_8jzYiIlvYnFybVdlUkIyLVk

Aspecto A4.2 ¿Marco estructural para un precio justo?

Objetivo. A igual precio, quien realice un mejor reparto equitativo de las ganancias entre sus personas empleadas. Garantizar un crecimiento sostenible. Repartir ganancias según criterios EBC entre propietarios/as. Destinar el 5 % de ganancias a proyectos sociales...).

- ✓ ¿Existe un sistema de aplicación de precios justos, que garantiza la calidad del servicio y que el proveedor puede actuar en coherencia con los valores de la EBC?
- ✓ ¿Se fijan criterios de valoración en el reparto de dividendos entre los operarios de los proveedores?
- ✓ ¿Se comprueba si los proveedores distribuyen el 5% de sus ganancias en proyectos sociales? ¿Cuáles?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Incorporación de valoraciones de empresas de la economía social en los pliegos de contratación.
- ✓ Incorporación cláusulas sociales en la contratación.
- ✓ Protocolo análisis documentación recibida.

Indicadores

- ✓ Número de contratos que incorporan valoraciones.
- ✓ Número de contratos que incorporan cláusulas sociales
- ✓ % Contratos cláusulas sociales
- ✓ % Contratos con empresas de economía social.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1Qbv6FmUX57Tzuuv5DEYRfjluI1evQqjy>

Tabla de valoración

Aspecto A4.2

Buenas prácticas municipales

Tema A5. GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS SUMINISTROS. Gestión de la compra ajustada a la legislación vigente.

Gestión de las compras basada en relaciones de confianza, el diálogo y la igualdad de oportunidades.

1) Descripción del criterio

Los municipios orientados al Bien Común aseguran una correcta aplicación de la legislación relativa a la compra pública e incorporan mecanismos de transparencia y de gobierno abierto que van más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Los municipios orientados al Bien Común fomentan la transparencia, la igualdad de oportunidades y las condiciones de compra ética para todos los proveedores

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto A5.1 ¿Se publican todos los contratos de adquisiciones que realiza el municipio?

Objetivo. Comprobar qué tipo de contratación municipal se publica para la adquisición de bienes, productos o servicios.

-
- ✓ ¿Cómo selecciona El ayuntamiento a sus proveedores? ¿Existe un sistema de contratación con proveedores que respete los principios de competencia objetiva y transparencia?
 - ✓ ¿El ayuntamiento publica la información relativa a la contratación de forma que sea accesible a cualquier proveedor interesado en presentar ofertas?
 - ✓ ¿Cómo evita El ayuntamiento actuaciones abusivas derivadas de posibles posiciones dominantes en la relación comprador – proveedor?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Sistema de contratación con proveedores que respete los principios de concurrencia objetiva, transparencia, veracidad, confianza y honestidad, evitando actuaciones abusivas derivadas de posibles posiciones dominantes, incluyen los aspectos referidos a las condiciones de pago

- ✓ Publicación de la información relativa a la contratación de forma que sea accesible y utilizable en el portal de la transparencia..

Indicadores

- ✓ Número de procedimientos de contratación realizados.
- ✓ % De procedimientos de contratación publicados.
- ✓ Número de contratos realizados.
- ✓ Número de contratos menores realizados (y%).
- ✓ Número de proveedores contratados.
- ✓ Rotación de proveedores.
- ✓ Número de requerimientos y / o alegaciones recibidas relacionadas con procedimientos de contratación..

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1Tj75KoVEwWWbnPxU9INgrgceDMAa7jt8>

https://drive.google.com/open?id=1IGythK-FEQuAmeKQ68_kgc6-9Nb8rHsE

Tabla de valoración

Aspecto A5.1

Buenas prácticas municipales

- ✓ Miranda de Azán

https://drive.google.com/?usp=chrome_app#folders/0B6k_8jzYiIlvYnFybVdIUkIyLVk

Aspecto A5.2 ¿Utilización estratégica de la contratación pública?

Objetivo. Utilizar criterios sociales, de género, ambientales y de innovación social como elementos determinantes para la adjudicación de contratos menores.

-
- ✓ ¿El ayuntamiento tiene establecida alguna política de priorización de proveedores y de relación con los más estratégicos?
 - ✓ ¿Se mantienen contactos continuados con los proveedores principales más allá del puramente comercial?
 - ✓ ¿Se realizan proyectos de colaboración o I+D+i llevados a cabo con proveedores (acuerdos medio ambientales , etc.)?
 - ✓ ¿Se desarrollan mecanismos para tener en cuenta las necesidades, expectativas y opiniones de los proveedores, identificar conjuntamente áreas de mejora y cooperar en la resolución de los problemas desde la óptica del bien común?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Existencia de un portal o espacio público en el que el ayuntamiento publica sus demandas de productos y servicios.
- ✓ Procesos de negociación con proveedores.
- ✓ Contrataciones en las que se han valorado aspectos que van más allá del puramente económico y proporción sobre el total.
- ✓ Desarrollar mecanismos para tener en cuenta las necesidades, expectativas y opiniones de los proveedores, identificar conjuntamente áreas de mejora y cooperar en la resolución de los problemas desde la óptica del bien común.
- ✓ Utilización de criterios sociales, ambientales y de innovación como elemento de valoración en los contratos menores

Indicadores

- ✓ Número de grupos de trabajo, comisiones etc., , en colaboración con proveedores.
- ✓ Número de proveedores participantes.
- ✓ Número de contratos menores que incorporan valoraciones.
- ✓ % De contratos menores que incorporan valoraciones

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1bvkQlxxFwHajwf24HY10y6Dk7Nni8ses>

<https://drive.google.com/open?id=158Ttgnr7GrmL0su2NZ3XxOxEzY-VJIL2>

Tabla de valoración

Aspecto A5.2

Buenas prácticas municipales

✓ Miranda de Azán

https://drive.google.com/?usp=chrome_app#folders/OB6k_8jzYiIlvYnFybVdlUkIyLVk

3) Otra información a considerar

a. Enlaces y bibliografía

- ✓ Story of stuff <https://www.youtube.com/watch?v=UCQLgACc6fQ>
- ✓ GHG Protocol Scope 3 <http://www.ghgprotocol.org/standards/scope-3-standard>
- ✓ Riesgo DDHH según país <https://maplecroft.com/themes/hr/>
- ✓ Riesgo Género según país http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/?doing_wp_cron=1491227397.8845338821411132812500
- ✓ Riesgo Derechos laborales según país <https://www.ituc-csi.org/new-ituc-global-rights-index-the>
- ✓ Riesgo Corrupción según país <http://www.transparency.org/research/cpi/overview>
- ✓ Asociación de empresas SANNAS por Triple Balance <http://sannas.eu/>
- ✓ Red de Economía Alternativa y Solidaria <http://www.economiasolidaria.org/>
- ✓ Compra social <http://comprasocial.net/asp/index.asp>
- ✓ Cláusulas sociales y ambientales (centrado en sector público): <http://www.reasnet.com/clausulassociales/>
- ✓ ODS, Objetivo 12 <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-%20production/>

B. – Financiación

Los municipios orientados al bien común trabajan con las entidades de crédito éticas para proveerse de los recursos financieros necesarios para realizar sus actividades.

La relación con las entidades financieras se basa en la financiación del circulante a corto plazo y la financiación a largo plazo para el inmovilizado. La Economía del Bien Común considera que la financiación es un medio para que las organizaciones puedan desarrollar actividades, y por tanto, no debe ser el objetivo de estas organizaciones. El dinero como medio, y no como fin.

Los municipios pueden desempeñar un papel importante en los mercados financieros en dirección hacia el bien común:

- ✓ Trabajar con bancos no orientados al lucro cuando los haya en el municipio.
- ✓ Consideración de otras formas de financiación fuera del mercado financiero: préstamo, donación,
- ✓ Concesión de préstamos (sin interés) entre organizaciones.

Son esenciales para la gestión financiera orientada al bien común, la exención parcial o total de intereses o dividendos, y también la inversión en proyectos u organizaciones orientadas al bien común.

Tema B1 – Gestión Ética de las finanzas.

Elección de entidades financieras respetuosas con la dignidad de las personas y unas relaciones laborales dignas.

1) Descripción

Los municipios orientados al Bien Común gestionan sus finanzas con entidades financieras respetuosas con el cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de las personas trabajadoras, lucha contra el trabajo infantil.

Los municipios orientados al Bien Común seleccionan las entidades financieras con las que operan teniendo en cuenta si éstas realizan inversiones y apoyan proyectos respetuosos con los derechos humanos.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto B1.1 ¿Con qué criterio se selecciona la entidad bancaria para la gestión de los fondos del municipio?

Objetivo. Desarrollar políticas, estrategias y planes para financiarse con entidades financieras respetuosas con los Derechos Humanos y unas condiciones laborales dignas

- ✓ ¿Qué protocolo de selección de entidades financieras se aplica en el ayuntamiento?
- ✓ ¿Qué tipo de acciones sociales tiene que poner en marcha la entidad financiera para reinvertir los beneficios obtenidos?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Política de selección de entidades financieras respetuosas con los DDHH.
- ✓ Incorporación de valoraciones de entidades financieras que incluyan aspectos relacionados con el respeto a los DDHH y unas condiciones laborales dignas.

Indicadores:

- ✓ Número de entidades financieras firmantes o adheridas a redes internacionales como Eurosif, Global Alliance for banking donde Values, Principios de Ecuador, etc.
- ✓ Volumen de operaciones financieras realizadas con entidades financieras respetuosas con los DDHH.
- ✓ % De depósitos en entidades financieras respetuosas con los DDHH
- ✓ % De préstamos recibidos de entidades financieras respetuosas con los DDHH
- ✓ % DE activo financiero depositado en entidades financieras respetuosas con los DDHH.
- ✓ Número de entidades financieras analizadas y homologadas
- ✓ Número de entidades financieras homologadas con sistemas de certificación (EFR, Best Place to Work ...).
- ✓ Número de proveedores financieros firmantes del Pacto Mundial, Principios de Ecuador, y otros compromisos éticos ..
- ✓ % De proveedores con certificaciones respecto al total

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1AmS2uAak_X1py91sGVFH2IADKoXI7L5e

Tabla de valoración

Aspecto B1.1

Buenas prácticas

Aspecto B1.2 ¿Tiene acuerdos de inversión social con la entidad bancaria con la que trabaja?

Objetivo. Impulsar las finanzas y las inversiones socialmente responsables

- ✓ ¿Hasta qué punto están las instituciones financieras especializadas exclusivamente en servicios financieros sociales y / o sostenibles?
- ✓ ¿Qué uso hace la entidad financiera de sus activos financieros?
- ✓ ¿La entidad financiera favorece el Bien Común?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Selección de entidades financieras que tengan políticas relacionadas con una inversión socialmente responsable (ISR)
- ✓ Utilización de productos financieros alineados con el fomento de los derechos humanos (DDHH)
- ✓ Política de inversiones financieras

Indicadores:

- ✓ Número de entidades financieras que tienen políticas de ISR.
- ✓ Número de productos de ISR utilizados.
- ✓ Volumen de recursos financieros gestionados con entidades financieras alineadas con la ISR

-
- ✓ Número de cuentas con aportaciones a proyectos relacionados con los DDHH.
 - ✓ Volumen de finanzas gestionadas con productos financieros respetuosos con los DDHH respecto del total

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1MSd_4Kj8hbUot3l9J6-fOwiH5dKnBL9t

Tabla de valoración

Aspecto B1.2

Buenas prácticas municipales

Aspecto B1.3 ¿Participa el Ayuntamiento como entidad promotora en alguna propuesta de banca ética?

Objetivo. Comprobar si nuestro Ayuntamiento participa de forma directa en la promoción de una banca ética.

- ✓ ¿El ayuntamiento promueve alguna propuesta de banca ética?
- ✓ ¿Tiene algún protocolo creado a tal respecto?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Acción de promoción que esté realizando.
- ✓ Presupuesto creado a tal fin
- ✓ Pactos firmados
- ✓ Condiciones de los mismos.

Indicadores:

- ✓ % Inversión municipal en promocionar la banca ética

- ✓ N° de acciones de promoción realizadas.
- ✓ Importe aportación capital en la promoción.

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=15FmVMO6qoZ4vjjbX_-9VPYXqS-xTQmSa

Tabla de valoración

Aspecto B1.2

Buenas prácticas municipales

Rivas Vaciamadrid

http://www.rivasciudad.es/portal/contenedor_ficha.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=14936&nivel=1400&tipo=8

Tema B2 – Gestión Solidaria de las finanzas

Banca local, cooperativas financieras y de economía social

No cabe duda que hablar de banca solidaria en un pueblo es considerablemente difícil de conseguir ya que las sucursales bancarias que existen suelen ser de bancos tradicionales especialmente una vez desaparecidas las cajas de ahora en su mayoría. Ahora bien, podemos encontrar fórmulas alternativas de inversión solidaria en estas estructuras que tienen poca posibilidad de adaptación a lo que la EBC requiere de un banco. Estas fórmulas alternativas pueden ser bajo propuestas del propio municipio que firma acuerdos solidarios y los ejerce el municipio de forma indirecta. Todo municipio debe operar sus recursos con la entidad que este radicada en su municipio, pensar o proponer algo diferente iría en contra de la naturaleza y el funcionamiento actual.

1) Descripción

Los municipios orientados al Bien Común trabajan con entidades financieras de la economía social y cooperativa y con entidades financieras que reinvierten sus recursos en el propio territorio como un mecanismo de apoderamiento del territorio.

Los municipios orientados al Bien Común valoran aquellos proveedores financieros que fomenten la participación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones y en la propiedad de la empresa (empresas de la economía social y cooperativa ...), así como empresas que generan empleo para personas con necesidades especiales o con dificultades de acceso al mundo laboral (centros especiales de trabajo, empresas de inserción ...).

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto B2.1 ¿Se fomenta entre las entidades financieras locales la realización de acciones en beneficio de la comunidad?

Objetivo. . Promover las entidades financieras de la economía social y cooperativa y entidades bancarias que realicen acciones en la comunidad.

- ✓ ¿Conocemos la implicación comprometida de la entidad financiera con la inclusión de colectivos con riesgo de exclusión financiera?
- ✓ ¿La entidad financiera ofrece servicios especiales para el colectivo con riesgo de exclusión financiera?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Política de relaciones con entidades financieras comprometidas con la inclusión de personas de colectivos con riesgo de exclusión financiera
- ✓ Incorporación de valoraciones de empresas de la economía social a la hora de seleccionar proveedores financieros

Indicadores:

- ✓ Número y% de contratos realizados con proveedores financieros con proyectos de acción social.
- ✓ Volumen de finanzas gestionados con proveedores con proyectos de acción social.
- ✓ Número de proveedores de la economía social y cooperativa.
- ✓ Volumen de finanzas gestionadas por proveedores de la economía social y cooperativa.
- ✓ Número de entidades financieras que contratan empresas de la economía social y cooperativa como proveedores.

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1Ean8DK-WYHM8e-FM49xZAkM6nc8vyXe9>

Tabla de valoración

Aspecto B2.1

Buenas prácticas municipales

Aspecto B2.2 ¿Realiza la entidad financiera préstamos solidarios a proyectos sociales e inversiones socialmente responsables?

Objetivo. Vincular el sentido de los beneficios sociales por encima de los beneficios financieros.

- ✓ ¿La entidad financiera realiza inversiones a tipo de interés reducido o “0”?
- ✓ ¿Qué destino tienen esas inversiones?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Fomentar los préstamos entre empresas sin intereses, y el uso del dinero para proyectos orientados al bien común (ético-ecológicos)

Indicadores:

- ✓ – Acciones impulsadas.
- ✓ – Número de beneficiarios.
- ✓ – Volumen de recursos financieros movilizados

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1_G21RYgaVBAXDfmO6k6HkuP9NZ2Ya-ip

Tabla de valoración

Buenas prácticas municipales

Tema B3 – Gestión Ecológica de las finanzas

Elección de Entidades que gestionen ecológicamente sus residuos y / o inviertan en proyectos de impacto ambiental positivo

1) Descripción

Los municipios orientados al Bien Común incorporan la sostenibilidad y la ecología en la selección de las entidades financieras con las que operan. Introducen en sus contratos públicos criterios relacionados con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente y la biodiversidad, tanto a nivel local como global

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto B3.1 ¿Cuál es el compromiso de la entidad bancaria con la gestión de sus residuos?

Objetivo. Analizar qué tipo de reciclajes realiza la entidad financiera con respecto a la gestión de residuos.

- ✓ ¿Qué tipo de acciones de reciclaje realiza la entidad financiera?
- ✓ ¿Tiene un plan de reciclaje de todos los tipos de materiales, consumibles, desechables, tóxicos, etc?
- ✓ ¿Tiene contratada la gestión de residuos a empresas especializadas?
- ✓ ¿Realiza campañas de formación a los empleados sobre reciclaje de productos?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Análisis de las acciones de reciclaje.
- ✓ Hechos significativas de acciones de reciclaje.
- ✓ Proveedores de especializados en reciclaje que tenga la entidad financiera.

-
- ✓ Política de residuos “0”

Indicadores:

- ✓ N° contratos con empresas especializadas en reciclaje.
- ✓ N° campañas de formación a los empleados
- ✓ N° de acciones de reciclaje clasificado por materiales

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1poj6CNPv0Ki8rZMshXfkAos_vyaEAau

Tabla de valoración

Aspecto B3.1

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto B3.2 ¿Realiza la entidad financiera acciones que propician un desarrollo ecológicamente sostenible?

Objetivo. Tener programas para favorecer que las inversiones realizadas tengan como objetivo la consecución de la sostenibilidad ambiental

-
- ✓ ¿La entidad financiera realiza alguna acción encaminada a la sostenibilidad ambiental?
 - ✓ ¿Fomenta entre sus trabajadores acciones que favorezcan una mayor práctica en acciones de sostenibilidad ecológica?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Política de gestión de las finanzas con criterios de sostenibilidad

Gestión ética de las finanzas

- ✓ Acciones de eficiencia en la utilización de recursos que impliquen una disminución de la necesidad de financiación.
- ✓ Talleres de formación en acciones individuales entre los trabajadores de la entidad financiera que fomenten la sostenibilidad ecológica.

Indicadores:

- ✓ Existencia de una política de selección de productos financieros que tengan como requisito la inversión en proyectos ambientalmente sostenibles.
- ✓ Volumen de finanzas gestionadas bajo estos criterios.
- ✓ Acciones impulsadas.
- ✓ Disminución de la necesidad de financiación.
- ✓ % De la disminución de la financiación respecto al total.
- ✓ % Inversiones económicas en mejoras medioambientales.
- ✓ N° acciones de formación acciones individuales

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1m1TOwYNrU2KinNIQaNL46_xl2GccR8iy

Tabla de valoración

Aspecto B3.2

Buenas prácticas municipales

Tema B4 – Gestión Justa de las finanzas

Reinversión de beneficios en obras sociales y eliminación de su cartera tóxica.

1) Descripción

Los municipios orientados al Bien Común trabajan con entidades financieras que realizan inversiones sociales de sus recursos y creen empleo local, introduciendo criterios de valoración que tengan en cuenta a aquellas organizaciones más comprometidas con dar respuestas a los retos del territorio en el que operan

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto B4.1 ¿Realiza la entidad financiera préstamos solidarios a proyectos sociales?

Objetivo. Garantizar la implicación de los proveedores financieros en los retos del municipio.

- ✓ ¿Las entidades financieras que contratamos, realizan iniciativas que beneficien al municipio?
- ✓ ¿Participa en promociones de fomento de actividades locales?
- ✓ ¿Realiza alguna acción que fomente la creación de puestos de trabajo en la localidad?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Incorporación de valoraciones de entidades financieras que reinvierten sus recursos en el territorio.
- ✓ Incorporación de valoraciones de entidades financieras que generan empleo local y / o de colectivos con necesidades especiales.
- ✓ Colaboración con entidades financieras con programas y acciones destinadas al Bien Común.

Indicadores:

- ✓ Número de entidades financieras con proyectos de reinversión de recursos en el propio municipio.
- ✓ Volumen de recursos reinvertidos.
- ✓ Número de acciones impulsadas.
- ✓ Número de personas y organizaciones implicadas.
- ✓ Número de personas de colectivos con necesidades especiales contratados y% respecto al total.
- ✓ Número de puestos de empleo local generados.
- ✓ Número de acciones.
- ✓ % Inversiones en acciones de responsabilidad social respecto a los beneficios

-
- ✓ % De inversiones destinadas a entidades del tercer sector, ONG, ...

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1kzoEHIFSMLHFjR2W9KlxAUEi-kMfX8XW>

Tabla de valoración

Aspecto B4.1

Buenas prácticas municipales

Tema B5 – Gestión Transparente y democrática de las finanzas

Elección de entidades transparentes en sus inversiones y en la captación de pasivo

1) Descripción

Los municipios orientados al Bien Común aseguran una correcta aplicación de la legislación relativa a la gestión de las finanzas públicas e incorporan mecanismos de transparencia y de gobierno abierto que van más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto B5.1 ¿Qué análisis realiza del trato que la entidad bancaria realiza hacia la ciudadanía con problemas financieros (situaciones de desahucios, pobreza energética, etc.)?

Objetivo. Lograr una implicación de la entidad financiera, de forma transparente y digna, encaminada a solucionar los problemas financieros con las personas con dificultades monetarias.

-
- ✓ ¿El ayuntamiento participa activamente con las entidades financieras locales para encontrar soluciones a los problemas ocasionados por situaciones circunstanciales de falta de liquidez?
 - ✓ ¿Negocia algún tipo de acuerdo en pro de solucionar a los ciudadanos cortes de luz, desahucios. . . ?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Acciones encaminadas a la búsqueda de soluciones a las dificultades financieras de los ciudadanos.
- ✓ Acuerdos bilaterales con las entidades financieras de colaboración.

Indicadores:

- ✓ % Presupuesto anual destinado a problemas financieros de la ciudadanía.
- ✓ N^a de familias o personas beneficiadas.

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=15xXBWFnSxPNEiveufxL7VX4kpIJ9Wryp>

<https://drive.google.com/open?id=14AQKcWBcmD9Hu4Iczf3MhsglCRaXJS14>

Tabla de valoración

Aspecto B5.1

Buenas prácticas municipales

Aspecto B5.2 ¿Qué análisis se realiza de las inversiones y captaciones de pasivos que la entidad bancaria realiza de los fondos públicos que el municipio aporta?

Objetivo. % de la información disponible sobre el destino de los fondos

- ✓ ¿La entidad financiera es totalmente transparente en informar el destino de los beneficios resultantes del capital captado por el Ayuntamiento?
- ✓ ¿Realiza acciones para enmascarar el destino de los resultados reales?
- ✓ ¿La aportación legal de información de las entidades financieras, son los suficientemente transparentes y claras que reflejen la realidad de los movimientos financieros?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Destino en el municipio de las acciones consecuentes de la aportación de fondos a las entidades financieras.
- ✓ Transparencia informativa.
- ✓ Campañas que realiza la entidad financiera en la localidad.

Indicadores:

- ✓ N° acciones que realiza la entidad financiera para informar de las acciones de reinversión.
- ✓ N° quejas de la ciudadanía con respecto a la transparencia y veracidad de la información

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=17IAXnNxHg5_CPbYVyOSHtWPtnzJd0Bt5

Tabla de valoración

Aspecto B5.2

Buenas prácticas municipales

3) Otra información a considerar

a. Relación con otros temas del balance

Existe una relación directa entre proveedores (A1) y financiadores (B1), puesto que los financiadores se podrían considerar proveedores de servicios financieros. Todos los proveedores de *dinero* no se tienen en cuenta en A1 y son considerados en B1.

Por otro lado B1.4 se encuentra en relación con E4 al haber modelos de financiación con reparto de intereses. El reparto justo de los beneficios se evalúa sólo en E4. El B1 también analiza cómo se financia El ayuntamiento y cuáles son sus inversiones financieras, mientras que en el E4 analizamos cómo se reinvierte los beneficios El

Gestión ética de las finanzas

ayuntamiento, y en concreto el E4.2 estudia las inversiones sociales y sostenibles que tienen impacto en la comunidad .

Existe también una relación con el indicador D2 en el que se incluyen modelos de cooperación con otras organizaciones a través de medios financieros (B1.3). En D2 sólo se tiene en cuenta este tipo de cooperación con empresas del mismo sector – coopectencia [1].

En E2 también se tratan aportaciones monetarias a la comunidad. La diferencia con B1 se encuentra en que en B1.3 se habla de inversión o financiación, proceso en el que se espera que lo invertido sea devuelto – con o sin interés – y las aportaciones a la comunidad son donaciones.

b. Notas y aclaraciones

[1] El término coopectencia se refiere a la cooperación entre diferentes empresas que se encuentran en el mismo sector. Debido a que en el anterior paradigma estas empresas compiten, el concepto viene de la unión de las palabras cooperación y competencia.

Existe a menudo una confusión entre el Aspecto B1.2 y el Aspecto B1.4. El primero analiza la calidad ética de las instituciones financieras con las que trabaja El ayuntamiento (banca ética), mientras que el B1.4 analiza la totalidad de agentes que financian a El ayuntamiento (socios/accionistas, bancos, subvenciones, trabajadores, clientes, etc.)

c. Buenas prácticas

Financiación de REAS a través de crowdfunding (enlace)

d. Enlaces y bibliografía

(Banca Armada <http://www.bancaarmada.org/>

(Banca Ética - FETS <http://www.bancaetica.cat/es/>

(Enclau – Red para la financiación alternativa <http://enclau.org/>

(Eurosif <http://www.eurosif.org/>

(FEBEA European Federation Ethical and Alternative Banks and Financiers
<http://www.ethicalbankingeurope.com/en>

(Global Alliance for Banking on Values <http://www.gabv.org/>

(Principios de Ecuador www.equator-principles.com

(RTVE - “Finanzas éticas” Documentos TV <http://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-finanzaseticas/1629722/>

(REAS_Red de economía alternativa y solidaria http://www.economiasolidaria.org/finanzas_eticas

- (Setem - Finanzas éticas <http://finanzaseticas.org/>
- (Felber, C. (2014) “Dinero: de fin a medio”. Grupo Planeta
- (Sanchís Palacio, J.R. (2013) “La banca que necesitamos”, Ed. Universidad de Valencia-SP
- (Sanchís Palacio, J.R. (2016) “¿Es posible un mundo sin bancos? La revolución de las finanzas éticas y solidarias”, El Viejo Topo
- (Toussaint, É. y CADTM (2014). “Bancocracia”. Icaria Editorial, S.A.

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

C. – Funcionarios y trabajadores municipales

Los municipios orientados al bien común garantizan unas condiciones de trabajo dignas que contribuyen a la plena realización personal y profesional de las personas que trabajan, esforzándose por otorgar pleno significado a su trabajo de servicio público.

Los municipios orientados al bien común promueven la participación activa de las personas trabajadoras para mejorar los servicios ofrecidos y la implicación de las personas en el servicio público que ofrecen.

En los municipios orientados al bien común se realiza un reparto de los volúmenes de trabajo justo y un reconocimiento y reparto de la renta equitativos, además de promover políticas de conciliación familiar, el fomento del comportamiento ecológico e implantación de hábitos asociados a una vida sana, políticas de inserción laboral para diferentes colectivos, más allá de la normativa vigente.

Los funcionarios o trabajadores municipales son la pieza clave en el desarrollo de la EBC en un municipio ya que son aquellos que continúan con el paso de las legislaturas y pueden mantener el cumplimiento de las propuestas EBC realizadas y puestas en marcha. Son aquellos que explicarán a los nuevos equipos de gobierno lo ocurrido en legislaturas anteriores y las estadísticas con el índice del Bien Común de los ciudadanos

Tema C1 – Calidad del puesto de trabajo e igualdad

Relaciones laborales orientadas a que las personas trabajadoras dispongan de condiciones de trabajo dignas, saludables y respetuosas con relación a las necesidades de conciliación, igualdad y no discriminación

1) Descripción

Los Ayuntamientos orientados al bien común velan para garantizar unas condiciones de trabajo dignas, para mantener la salud física y psíquica de las personas trabajadoras y promueven las acciones necesarias para facilitar un equilibrio adecuado entre las áreas laboral, familiar y personal.

Los Ayuntamientos orientados al bien común promueven la igualdad de oportunidades, la diversidad y el respeto a los derechos humanos fundamentales, erradicando cualquier forma de discriminación en la contratación, el trato o la promoción.

2) Aspectos y Objetivos

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

Aspecto C1.1 ¿Horarios de trabajo flexibles y consensuados directamente con trabajadores/as o sus representantes?

Objetivo. Equilibrar las diferentes esferas vitales: laboral, familiar y personal

- ✓ ¿Se tienen en cuenta las necesidades personales de conciliación familiar del personal municipal?
- ✓ ¿Se fomenta algún tipo organización laboral que permita una mejor atención al ciudadano?
- ✓ ¿Se ofrece la posibilidad de servicios municipales complementarios al personal municipal, guarderías, cuidadores. . .?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Programas de flexibilidad del horario laboral.
- ✓ Servicios complementarios que mejoran la calidad del personal municipal
- ✓ Programas de conciliación familiar.

Indicadores:

- ✓ Grado de conocimiento de la plantilla sobre los derechos para equilibrar las diferentes esferas vitales.
- ✓ Resultados del análisis de la demanda / necesidades / expectativas del equipo humano en relación a la flexibilidad en el tiempo de trabajo.
- ✓ Cantidad de personas acogidas a programas de flexibilidad relativas al número y / o distribución de las horas de trabajo, desglosado por programa.
- ✓ Datos de estabilidad a la plantilla, absentismo, salidas voluntarias vinculadas a motivos de conciliación, etc.
- ✓ Número de personas en plantilla desglosados por sexo que: a) tuvieron derecho a una baja de paternidad o maternidad; b) el ejercieron; c) que se incorporaron después del periodo de baja y que conservaron su puesto de trabajo después de 12 meses de su incorporación.
- ✓ Horas de formación destinadas a formación en flexibilidad y equilibrio en las esferas vitales. Número de participantes.
- ✓ Valoración interna sobre los programas de conciliación relativos a la flexibilidad en el tiempo de trabajo.
- ✓ Presupuesto destinado a ayudas de conciliación familiar.

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Valoración interna sobre las ayudas de conciliación familiar.

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1i5omMBHodLkGJQmQYfm7YUZwtXoLX-jz>

Tabla de valoración

Aspecto C1.1

Buenas prácticas municipales.

Boadilla del monte

<http://ayuntamientoboadilladelmonte.org/programa-de-conciliacion-de-la-vida-laboral-y-personal>

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto C1.2 ¿Configuración ergonómica del puesto de trabajo, facilidad para elección del puesto, disponibilidad de espacios de descanso o relajación, etc.?

Objetivo. Analizar si los puestos de trabajo están adaptados de forma ergonómica, y que sean aptos para la diversidad funcional, sin olvidarnos de aquellos espacios adicionales de descanso o relajación (zonas verdes, cuarto de descanso. . .)

- ✓ ¿Se atienden las necesidades del personal con referencia a la adaptación ergonómico de su puesto de trabajo?
- ✓ ¿Cuentan los centros municipales zonas de descanso o relajación del personal?.
- ✓ ¿Cualquier tipo de diversidad funcional podría desempeñar cualquier puesto de trabajo municipal?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Política municipal sobre la adaptación ergonómica de los puestos de trabajo.

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Proyectos inversión adaptación espacios a la diversidad funcional
- ✓ Barreras eliminadas para la accesibilidad de la diversidad funcional.
- ✓ Ubicación de los diferentes espacios de descanso o relajación.

Indicadores:

- ✓ Presupuesto adaptación ergonómica de los puestos de trabajo.
- ✓ % presupuesto ejecutado.
- ✓ Presupuesto eliminación barreras accesibilidad de la diversidad funcional.
- ✓ % presupuesto ejecutado.
- ✓ Presupuesto nuevas zonas de descanso y relajación.
- ✓ % presupuesto ejecutado

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1UxqNdTPJYs3wVNcR9awFYpvb5uiQAGkF>

Tabla de valoración

Aspecto C1.2

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto C1.3 ¿Programas de prevención de la salud y sensibilización?

Objetivo. Favorecer un entorno de trabajo saludable, y prevenir y fomentar la seguridad laboral, la salud física, los riesgos psicosociales y el bienestar físico y emocional de las personas

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ ¿Qué política de prevención de la salud se realiza para la plantilla municipal?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. Certificación OHSAS 18001

Indicadores:

- ✓ Resultado de la identificación y evaluación de riesgos de salud y seguridad.
- ✓ Resultados de la auditoría de seguridad y salud.
- ✓ Cumplimiento normativo (requisitos legales).
- ✓ Índice de siniestralidad: incidencia, absentismo, gravedad y frecuencia.
- ✓ Porcentaje de trabajadores que están representados en los comités de seguridad y salud.
- ✓ Asuntos de seguridad y salud cubiertos en acuerdos formales con sindicatos
- ✓ N° de personas implicadas en iniciativas de seguridad y salud.
- ✓ Número de trabajadores que han obtenido una mejora fruto de su demanda y forma de comunicación para que se pueda ejercer el derecho de la queja o sugerencia dentro de la organización.
- ✓ Forma de comunicación para que se pueda ejercer el derecho de la queja o sugerencia dentro de la organización.

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1F2PoUSmgaHEgwCpr-mPOqAT- xl6ugKe>

Tabla de valoración

Aspecto C1.3

Buenas prácticas municipales

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

Aspecto C1.4 ¿Se prevén programas de prevención de la salud psíquica (en número de días por persona empleada y año)? ¿Pueden variarse los contenidos previstos en dichos programas?

Objetivo. Asegurar un estado mental saludable de todos los miembros de la plantilla municipal.

- ✓ ¿Qué protocolo utiliza el Ayuntamiento para garantizar es estado mental saludable de los funcionarios y trabajadores municipales?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Encuesta de riesgos psicosociales.
- ✓ Bajas por asistencia a consultas especializadas
- ✓ Bajas por enfermedades relacionadas con la salud mental.

Indicadores:

- ✓ Resultados de la evaluación de riesgos psicosociales
- ✓ Horas perdidas por consultas especializadas.
- ✓ Horas de baja por enfermedades relacionadas con la salud mental.
- ✓ Número de jornadas de formación específica.

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1uKiqNFCuFmV0_tgjgGdEGupH18Mqys9r

Tabla de valoración

Aspecto C1.4

Buenas prácticas municipales

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

Aspecto C1.5 ¿Programas de formación para las personas empleadas por el Ayuntamiento?

Objetivo. Garantizar un crecimiento de formación personal, adaptado a las necesidades de su entorno.

- ✓ ¿Qué política de formación tiene establecida el Ayuntamiento para los funcionarios y trabajadores municipales?
- ✓ ¿Se desarrollan programas para identificar, desarrollar y compartir el conocimiento, gestión del conocimiento?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Formación específica en seguridad y salud
- ✓ Cursos de formación que asegure igualdad oportunidad
- ✓ Formación específica para los puestos de trabajo.
- ✓ Existencia de políticas / procesos / programas de gestión del conocimiento.

Indicadores:

- ✓ Núm. de horas de formación específica en prevención de riesgos laborales total y por persona / año.
- ✓ % De hombres / mujeres en los cursos de formación.
- ✓ Horas de formación distribuidas por hombres / mujeres.
- ✓ Presupuesto de formación en igualdad de oportunidades y no discriminación, desagregado por categoría profesional, sexo, etc.
- ✓ Horas destinadas a formación en gestión del conocimiento / Personas que intervienen.
- ✓ Relación de procesos y herramientas para la gestión del conocimiento.
- ✓ Número de personas implicadas en iniciativas de gestión del conocimiento, etc

Enlace imagen objetivo

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

https://drive.google.com/open?id=1tOnUJpqk5I83N26Vm9DOrF_NuL2SkiNM

Tabla de valoración

Aspecto C1.5

Buenas prácticas municipales

Aspecto C1.6 ¿Igualdad en el trato entre mujeres y hombres?

Objetivo. Fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación en todos los procesos internos de reclutamiento, selección, promoción, movilidad, etc. por razones de sexo, edad, raza, religión, ideología o cualquier otra asociada a los derechos humanos fundamentales.

- ✓ ¿Queda garantizada la igualdad de oportunidades en los procesos internos?
- ✓ ¿Qué protocolos se siguen para garantizar la imparcialidad de los procesos de promoción internos?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Existencia de política / proceso / plan de igualdad.
- ✓ Proceso de contratación que asegure igualdad oportunidades

Indicadores:

- ✓ Seguimiento de los indicadores del Plan de Igualdad del Ayuntamiento.
- ✓ Valoración interna sobre la Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- ✓ Núm. de personas implicadas directamente en iniciativas de igualdad de oportunidades y no discriminación.
- ✓ Porcentaje de personas en plantilla que pertenecen a colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral: mujeres, personas con discapacidad (cumplimiento de la LISMI), jóvenes, mayores de 45 años, otros colectivos.

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Relación entre el salario base y la remuneración total de las mujeres en comparación con los hombres, desglosado por categorías laborales, por ubicaciones significativas de actividad, etc.
- ✓ Porcentaje de personas que pertenecen a las siguientes categorías de diversidad, que forman parte de los órganos de gobierno: a) sexo; b) edad -menos de 30, entre 30 y 50, más de 50; c) grupos minoritarios; d) otros indicadores de diversidad en su caso.
- ✓ Porcentaje de personas que pertenecen a las siguientes categorías de diversidad, desglosado por categoría laboral: a) sexo; b) edad -menos de 30, entre 30 y 50, más de 50; c) grupos minoritarios; d) otros indicadores de diversidad en su caso.
- ✓ Distribución de hombres / mujeres por categoría profesional - explícitamente el porcentaje de hombres / mujeres en puestos directivos.
- ✓ Núm. de incidentes de discriminación en los procesos de incorporación y medidas correctivas adoptadas, desagregado por variables de riesgo

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1t1NYwj07lIPnKBOJvwilBhQeuGo0YoI6>

Tabla de valoración

Aspecto C1.6

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto C1.7 ¿Organización propia del tiempo de trabajo, satisfacción con el puesto de trabajo?

Objetivo. Tratar en la medida de lo posible, que cada funcionario o trabajador municipal, sea suficiente para organizar su estrategia de trabajo, respetando las normativas correspondientes.

- ✓ ¿El operario municipal, se organiza sus tareas?

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ ¿ Se siente satisfecho de sus tareas?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Sistema para incentivar buenas prácticas entre los empleados.
- ✓ Acciones de mejora llevadas a cabo de forma individual
- ✓ Encuestas realizadas para conocer e incentivar las mejoras de los puestos de trabajo.

Indicadores:

- ✓ Número de iniciativas, grupos de trabajo, comisiones ... en este ámbito
- ✓ Número de personas participantes.
- ✓ Acciones implementadas
- ✓ Valoración interna sobre los programas de conciliación relativos a la flexibilidad en el espacio de trabajo

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1PjnA7Hdblz20-Rmblyg68E1ch_INLMDQ

Tabla de valoración

Aspecto C1.7

Buenas prácticas municipales

Villacerde

<http://lavozdemoron.es/noticias-de-la-provincia/item/2795-reparto-democr%C3%A1tico-del-trabajo-en-la-localidad-de-villaverde.html>

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto C1.8 ¿Igualdad en el trato de personas desfavorecidas (ej. diversidad funcional, emigrantes, desempleadas de larga duración)?

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

Objetivo. Garantizar que ningún miembro de la población sea discriminado por sus características personales para el acceso al funcionariado o trabajadores municipales

- ✓ ¿Qué política o protocolo tiene establecido el Ayuntamiento para garantizar la igualdad de trato?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Cursos de formación obligatorios sobre el tema anti discriminación.
- ✓ Programas de formación para discapacitados
- ✓ Creación nuevos puestos de trabajo que se ajusten a las peculiaridades anti discriminatorias.

Indicadores:

- ✓ Presupuesto destinado a programas de formación
- ✓ Porcentaje de actuaciones finalizadas sobre el total de actuaciones previstas.
- ✓ Número de quejas recibidas y resueltas.
- ✓ Número de puestos de trabajo creados anti discriminatorios.

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=100KTrWnOY3OKCopzlrN9hvfCa9qkYaV7>

Tabla de valoración

Aspecto C1.8

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

3) Otra información a considerar

Enlaces y bibliografía

- ✓ Great Place to Work <http://www.greatplacetowork.es/>
- ✓ Gallup <http://www.gallup.com/services/190118/engaged-workplace.aspx>
- ✓ NEF Well being at work <http://www.nef-consulting.co.uk/our-services/strategy-culture-change/well-being-at-work/happiness-at-work-survey/>
- ✓ Igualdad en la empresa del Ministerio <http://www.igualdadenaempresa.es/>
- ✓ OHSAS 18001 <https://www.bsigroup.com/en-GB/ohsas-18001-occupational-health-and-safety/>
- ✓ Certificación Empresa Familiarmente Responsable <http://www.masfamilia.org/iniciativa-efr/que-es>

Tema C2 – Reparto Justo del Volumen de Trabajo

Prácticas de reparto del trabajo que reduzcan el desempleo y promuevan la empleabilidad.

1) Descripción

El trabajo es un elemento de la sociedad importante para el desarrollo de las personas, tanto económicamente como para participar en la sociedad. Sin embargo, otras esferas de la vida lo son también, y un reparto justo del volumen de trabajo es necesario para desarrollar nuestra vida personal y familiar. Por otro lado, en la sociedad actual nos encontramos con unas personas trabajando de sol a sol y al mismo tiempo unos niveles de paro insostenibles. Las organizaciones orientadas al bien común aportan medidas para reequilibrar esta situación dentro de su organización y en la sociedad.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto C2.1 Reparto justo del volumen de trabajo

Objetivo 1. Organizar el trabajo de tal manera que se reduzca la necesidad de recurrir a la realización de horas extras. De esta manera se pueden crear nuevos puestos de trabajo.

- ✓ ¿Se organiza el trabajo de tal manera que se reduzca la necesidad de recurrir a la realización de horas extras?

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ ¿ Identificar las necesidades de formación de las personas y diseñar planes de formación dirigidos de manera equitativa a todas las personas de la organización? Se diseñan y fomentan oportunidades de aprendizaje a nivel individual, de equipo y de organización a través del trabajo?
- ✓ ¿Se identifica, evalúa y desarrolla el rendimiento y las competencias de las personas, ofreciendo oportunidades para mejorarlas?
- ✓ ¿Se fomenta el empleo local con programas propios o de participación / colaboración con iniciativas externas (en general o específicos para personas y / o colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral)?
- ✓ ¿Se fomenta y propone entre los empleados del ayuntamiento y empresas afines, prácticas de voluntariado y solidaridad?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Política de horas extras del Ayuntamiento.
- ✓ Existencia de plan de formación
- ✓ Programa de gestión del desempeño / competencias profesionales, etc.
- ✓ Existencia de políticas / procesos / programas de movilidad, promoción interna, carrera profesional.
- ✓ Existencia de programas para el fomento del empleo propios o de participación / colaboración con iniciativas externas (en general o específicos para personas y / o colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral).
- ✓ Existencia de un plan de voluntariado

Indicadores:

- ✓ Horas extras realizadas
- ✓ % Respecto al total de dedicación
- ✓ Número y% de personas que han realizado horas extras
- ✓ Plantilla en formación, sobre plantilla total.
- ✓ Porcentaje de horas de formación anual por empleado, desglosadas por sexo, ámbitos temáticos, categorías profesionales, dentro / fuera de horario laboral, etc.
- ✓ Presupuesto de formación.
- ✓ Valoración interna sobre la formación, progresión y promoción profesional.

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Porcentaje de empleados a los que se acompaña y evalúa con regularidad, desglosados por categoría profesional, sexo, etc.
- ✓ Entrevistas de evaluación / desarrollo realizadas.
- ✓ Horas destinadas a formación a mandos en realización de entrevistas de evaluación / Desarrollo.
- ✓ Plazas cubiertas con promoción interna y% respecto vacantes.
- ✓ Personas incluidas en programas de progresión / carrera profesional
- ✓ Número de iniciativas.
- ✓ Personas implicadas.
- ✓ % Respecto a la plantilla total.
- ✓ Número de personas participantes
- ✓ Número de entidades implicadas (del territorio y de fuera)
- ✓ Número de horas destinadas a prácticas de voluntariado.
- ✓ Presupuesto a fomentar el voluntariado.

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1X-88ubbeEqIQvPWhteduja4qNI_mQwqy

Tabla de valoración

Aspecto C2.1

Buenas prácticas municipales

3) Otra información a considerar

Enlaces y bibliografía

- ✓ NEF 21 hours <http://neweconomics.org/2010/02/21-hours/>

Tema C3 – Promoción del comportamiento ecológico del equipo humano

Cultura organizacional respetuosa con el entorno natural, promoviendo la movilidad sostenible, alimentación saludable, hábitos para una vida sana ...

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común velan por integrar en su cultura interna los criterios del desarrollo sostenible orientado al bien común y el cuidado del medio ambiente.

Se promueve entre los trabajadores públicos y sus familias un estilo de vida ecológica, saludable y que protege el medio ambiente: alimentación ecológica y saludable, movilidad, consumo responsable -comercio justo, cadena de aprovisionamiento, consumo de proximidad-, materias primas, energías renovables, agua, gases de efecto invernadero, reducción de envases, reciclaje, reutilización, etc.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto C3.1 ¿Alimentación durante la jornada laboral del personal empleado y fomento de hábitos saludables?

Objetivo. Fomentar la alimentación saludable, responsable, de comercio justo, ecológica y de proximidad entre los empleados y sus familias. En su caso, practicarlo en el propio ayuntamiento: comedor de empresa, máquinas de vending.

- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento para fomentar la alimentación saludable, responsable, de comercio justo, ecológica y de proximidad entre los empleados y sus familias?
- ✓ ¿Tiene El ayuntamiento conocimiento riguroso y control de lo que se oferta en los medios que dispone para suministrar alimentos y bebidas (comedor, cantina, máquinas de vending, etc.)?
- ✓ De los medios que dispone El ayuntamiento para suministrar alimentos/bebidas, ¿existe oferta de productos saludables, responsables, de comercio justo, ecológicos y de proximidad? ¿Hay algún tipo de reducción de precio, apoyado por la propia organización, para estos productos?
- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento con los alimentos/bebidas que están a punto de caducar?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Campañas para promover la alimentación saludable, responsable, de comercio justo, ecológica y de proximidad/de temporada
- ✓ Existencia de alimentos/bebidas saludables, responsables, de comercio justo, ecológicas y de proximidad/de temporada en la oferta de El ayuntamiento en el ámbito de la alimentación
- ✓ Programa de fomento de la alimentación saludable, responsable, de comercio justo, ecológica y de proximidad/de temporada entre el personal
- ✓ Política específica de El ayuntamiento al respecto
- ✓ Incentivos ofrecidos por El ayuntamiento por consumir productos de esta naturaleza.
- ✓ Encuestas anónimas al personal

Indicadores:

- ✓ Acciones de sensibilización realizadas.
- ✓ Presupuesto destinado a las acciones de sensibilización.
- ✓ Acciones de alimentación saludable implementadas.
- ✓ Personas implicadas

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1oNsE-8I5HUMWHzmjGjPTm2q8l_CDMU-S

Tabla de valoración

Aspecto C3.1

Buenas prácticas municipales

Aspecto C3.2 ¿Movilidad del personal empleado en la jornada laboral?

Objetivo. Fomento de prácticas de movilidad sostenible entre las personas trabajadoras

- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento para fomentar la movilidad sostenible entre las personas trabajadoras?

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

En el caso de que no sea posible llegar al emplazamiento de El ayuntamiento por medios de transporte público en un tiempo razonable, ¿pone a disposición de los trabajadores medios para facilitar el compartir coche o autobús de organización?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Programa de fomento de la movilidad sostenible entre el personal
- ✓ Incentivos ofrecidos por El ayuntamiento por compartir coche, ir al trabajo en bicicleta, coche eléctrico, etc.
- ✓ Política específica de El ayuntamiento al respecto
- ✓ Campañas para promover movilidad sostenible
- ✓ Encuestas anónimas al equipo de trabajo

Indicadores:

- ✓ Acciones de sensibilización realizadas.
- ✓ Presupuesto destinado a las acciones de sensibilización.
- ✓ Acciones de movilidad sostenible implementadas.
- ✓ Personas implicadas.
- ✓ Km realizados en estas acciones respecto al total.

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1KVohTi7if2XnDfDK5Invft5jIHLvSoBt>

Tabla de valoración

Aspecto C3.2

Buenas prácticas municipales

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

Aspecto C3.3 ¿La cultura del municipio está orientada hacia una concienciación ecológica?

Objetivo : Promoción del consumo de energía proveniente de fuentes renovables y el ahorro energético (electricidad y gas), del ahorro de agua y del consumo responsable entre los empleados y sus familias

- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento para fomentar el ahorro de energía y el consumo de energía proveniente de fuentes renovables entre el personal y sus familias?
- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento para fomentar el ahorro de agua entre el personal y sus familias?
- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento para fomentar la cultura de logística inversa en el personal y sus familias a través de la reducción de envases, el reciclaje, y la reutilización de los productos consumidos?
- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento para que el personal y sus familias incluyan en sus criterios de compra la ética, la transparencia y los impactos ambientales y sociales derivados de la adquisición, producción y distribución de los productos y / o servicios?
- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento para fomentar la sensibilización y concienciación sobre los efectos del cambio climático? ¿Qué hace El ayuntamiento para fomentar la sensibilización y concienciación sobre las medidas para mitigar el cambio climático?
- ✓ ¿Qué hace El ayuntamiento para fomentar la sensibilización y concienciación sobre las medidas para compensar las emisiones de gases de efecto invernadero producidas?
- ✓ ¿Introduce El ayuntamiento la sensibilización hacia el desarrollo sostenible y la práctica del comportamiento ecológico en sus planes de formación?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Campañas para promover el ahorro energético
- ✓ Campañas para fomentar el uso de energías renovables como fuente de energía
- ✓ Campañas para promover el ahorro en el consumo de agua
- ✓ Campañas de promoción del consumo responsable
- ✓ Campañas de sensibilización e incentivación sobre la minimización de residuos (reducción, reutilización, reciclaje).
- ✓ Campañas de sensibilización y aplicación de medidas para mitigar los efectos del cambio climático

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Encuestas anónimas al personal
- ✓ Cursos de formación sobre concienciación ambiental
- ✓ Cursos no específicos sobre concienciación ambiental pero que tratan el tema transversalmente.

Indicadores:

- ✓ Acciones de sensibilización realizadas.
- ✓ Presupuesto destinado a las acciones de sensibilización.
- ✓ Acciones destinadas a fomentar una nueva cultura energética implementadas.
- ✓ Personas implicadas.
- ✓ Acciones destinadas a fomentar una nueva cultura sostenible implementadas.

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1jHt_qA1L08CWougjugwkn4Ix3-IMjJG2

Tabla de valoración

Aspecto C3.3

Buenas prácticas municipales

Naha (Japón)

<http://unajaponesaenjapon.com/30422/la-municipalidad-de-naha-naha-shiyakusho>

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto C3.4 ¿Se calcula la huella ecológica (de carbono) del personal empleado?

Objetivo 2: Integración en los planes de formación de la sensibilización hacia el desarrollo sostenible y la práctica del comportamiento ecológico

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ ¿Monitorea El ayuntamiento periódicamente mediante encuestas la huella de carbono de sus trabajadores y de sus familias? ¿Tiene en cuenta esta información para orientar sus campañas y cursos de formación en concienciación ambiental?
- ✓ ¿Se fomenta la sensibilización y concienciación sobre los efectos del cambio climático y las medidas para mitigarlo: emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, huella de carbono, la medida y compensación de las emisiones producidas a nivel individual o familiar, etc.?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Monitorización de la huella de carbono del personal, registro de la información y publicación de las estadísticas al respecto
- ✓ Compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas a nivel individual y familiar.
- ✓ Campañas de sensibilización y aplicación de medidas para mitigar los efectos del cambio climático (por ejemplo: compensación de emisiones).
- ✓

Indicadores:

- ✓ Realización de la huella de carbono
- ✓ Acciones de sensibilización realizadas.
- ✓ Presupuesto destinado a las acciones de sensibilización.
- ✓ Personas implicadas

Enlace imagen objetivo

https://drive.google.com/open?id=1afliilx5UOJDq-jqe9o_MGP5tIW2s2-5r

Tabla de valoración

Aspecto C3.4

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

3) Otra información a considerar

Enlaces y bibliografía

- ✓ Video sensibilización de huella hídrica <https://www.youtube.com/watch?v=batlqsKyb4c&feature=youtu.be>
- ✓ Video TEDx de huella ecológica <https://youtu.be/3M29BY86bP4>
- ✓ Vídeo sensibilización Economía circular <https://www.youtube.com/watch?v=Lc4-2cVKxp0>

Tema C4 – Reparto Justo de la Retribución

Retribución equitativa, responsable y transparente.

1) Descripción

Los sistemas de retribución son como microcosmos en los que se expresan los defectos y las virtudes de los modelos económicos. Por este motivo, los municipios orientados al bien común desarrollan políticas y prácticas de compensación basadas en principios éticos fundamentales para hacer que la retribución del equipo de personas que trabajan sea equitativa, transparente y responsable.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto C4.1 ¿Cuál es la diferencia entre salarios internos en el Ayuntamiento?

Objetivo. Mantener horquilla en la diferencia de salarios internos en la Administración (desde un máx.1:10, hasta un máx 1:3).

- ✓ ¿Cuál es la brecha salarial en El ayuntamiento?
- ✓ ¿Quiénes tienen derecho a complementos salariales?
- ✓ ¿Cuál es la política de horas extra?
- ✓ ¿Qué diferencias existen entre cargos y categorías profesionales?
- ✓ ¿Y entre género?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Política / sistema de retribución, con la inclusión de los criterios referidos al principio de equidad retributiva.
- ✓ Existencia de bandas salariales / categorías profesionales razonables asociadas a niveles de responsabilidad / aportación de valor a El ayuntamiento.
- ✓ En su caso, existencia de planes de acción para reducción de inequidad existentes.

Indicadores:

- ✓ Nivel de valoración que hacen los trabajadores respecto a:
 - Percepción de equidad retributiva a la organización.

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- Percepción de recibir una compensación adecuada en comparación a personas que trabajan en otras entidades con responsabilidades similares.
- Datos sobre masa salarial (masa salarial sobre el coste total, por sexos, salario medio ...)
- Datos comparativos sobre competitividad externa (ad hoc, generales o de sector).
- ✓ Cuadro resumen de la estructura salarial.
- ✓ Distancia retributiva entre categorías / bandas salariales

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1Z62IIRrZqwnUP1nif9p3OWRaRqzdn4a>

Tabla de valoración

Aspecto C4.1

Buenas prácticas municipales

Navalagamella

https://www.scribd.com/fullscreen/211683278?access_key=key-wwhl9ic1k8vc037dgk&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto C4.2 Salario mínimo

Objetivo. Definir un sistema de retribución responsable que asegure un nivel de vida digno.

- ✓ ¿Cuál es la retribución mínima en cada emplazamiento que tiene presencia El ayuntamiento?
- ✓ ¿Se comparan estudios de ingresos mínimos por región que garanticen una vida digna?
- ✓ ¿Cuál es la retribución mínima por hora?

Para poder analizar este objetivo El ayuntamiento puede aportar evidencias como:

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Política / sistema de retribución, con la inclusión de los criterios referidos al principio de equidad retributiva.
- ✓ Participación en estudios de retribución (generales o de sector).
- ✓ Existencia de un estudio interno para asegurar que las retribuciones más bajas de la escala salarial aseguran una vida económicamente digna

Indicadores:

- ✓ Proporción entre la retribución mínima y máxima.
- ✓ Salario mínimo establecido.
- ✓ Nivel de valoración interna sobre la relación entre retribución mínima y máxima
- ✓ Relación del salario más bajo respecto a SMI (salario mínimo interprofesional)

Enlace imagen objetivo

Tabla de valoración

Aspecto C4.2

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto C4.3 Transparencia e institucionalización

Objetivo 1. Contar con un sistema de retribución transparente, en el que la estructura salarial, sus componentes y los criterios que la definen es conocida y compartida por todos

Objetivo 2. Dotarse de órganos de supervisión y control sobre el sistema retributivo en el que estén representados los diferentes grupos que puedan participar en su definición o bien que puedan ser afectados por el mismo (por ej. comisión de retribuciones).

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Existencia de información sobre la estructura retributiva accesible compartida con todas las personas de la organización
- ✓ Existencia de una comisión de retribuciones (aprobación, vigilancia y control)

OJO, HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LA INFORMACIÓN NO VAYA ENCONTRA DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS.

Indicadores:

- ✓ Información relevante para las partes interesadas: volumen económico que la masa salarial representa respecto al total de la organización, distancia retributiva por categorías / bandas salariales, relación entre salario mínimo y máximo, datos salariales por sexos, estructura del paquete de compensación, etc. . .
- ✓ Indicadores de percepción sobre retribución.
- ✓ Núm. De personas que han recibido información.
- ✓ Núm. De personas en cursos de formación sobre retribución.
- ✓ Núm. De personas en grupos de mejora sobre retribución.
- ✓ Nivel de valoración de los empleados respecto a:
- ✓ Conocimiento del sistema de retribución y su estructura.
- ✓ Las posibilidades de hacer propuestas y sugerencias para mejorar el sistema de retribución.
- ✓ Los mecanismos de información, formación y participación vinculados al conocimiento, la comprensión, la supervisión y la mejora del sistema de retribución.
- ✓ Confianza con la veracidad y transparencia sobre el sistema de retribución, incluyendo la retribución de la alta dirección y de los máximos órganos de gobierno,
- ✓ Número de personas implicadas.
- ✓ Número de reuniones establecidas y extraordinarias.
- ✓ Número de propuestas analizadas.
- ✓ Número de propuestas aprobadas.

Enlace imagen objetivo

Tabla de valoración

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

Aspecto C4.3

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

3) Otra información a considerar

e. Enlaces y bibliografía

✓ Estructura salarial INE

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735976596

Tema C5 – Democracia interna y Transparencia

Gestión basada en la transparencia y la participación / implicación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones.

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común con estructuras organizativas democráticas fomentan internamente, la iniciativa, la innovación, la confianza, el diálogo y la participación de todas las personas en la toma de decisiones. Así, se promueve un marco de relaciones laborales presidido por la confianza, se reducen los riesgos de prácticas de corrupción, se desarrolla la conciencia ética y fortalece la orientación de la organización al bien común.

Las organizaciones responsables practican la transparencia e informan y someten al escrutinio público sus impactos económico-financieros y los no financieros, a nivel ambiental, social y de gobernanza

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto C5.1 ¿Se fomentan procesos democráticos en la toma de decisiones y en la selección del personal?

Objetivo. Generar estructuras de participación que fomentan la democracia interna, tanto de manera transversal -círculos de calidad, grupos de mejora, etc.- como de manera vertical para facilitar la participación en la toma de decisiones -encuestas de opinión, focus group , etc

La transparencia plena es un requisito fundamental para el funcionamiento democrático de cualquier organización. El objetivo consiste en permitir la consulta de toda la información relevante de El ayuntamiento al equipo de trabajo.

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Relación de canales de información y comunicación
- ✓ Relación de canales de participación
- ✓ Grupos de trabajo / mejora existentes
- ✓ Existencia de espacios de diálogo y negociación de las relaciones laborales.

Indicadores:

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

- ✓ Valoración de la calidad / satisfacción de la comunicación Transversal.
- ✓ Datos sobre accesibilidad, usabilidad, efectividad, diferenciación y disponibilidad de los canales y herramientas de comunicación transversal.
- ✓ Datos sobre el nivel de participación / utilización de los canales: núm. de personas que participan / utilizan, desglosado por canales "
- ✓ Tiempo medio de respuesta a sugerencias, propuestas y quejas de los empleados
- ✓ Participación e implicación en equipos / proyectos de mejora: núm. de iniciativas transversales en marcha; personas participantes sobre el total, etc.
- ✓ % O número de cambios (demandas resueltas) llevados a cabo una vez hechas las propuestas interdepartamentales.
- ✓ Participación en equipos
- ✓ % O número de cambios (demandas resueltas) llevados a cabo una vez hechas las propuestas interdepartamentales.

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1kwNa5BkhX7zjg7KU-xVx9kPsURdxJ6Sd>

Tabla de valoración

Aspecto C5.1

Buenas prácticas municipales

Navalagamella

https://www.scribd.com/fullscreen/211683278?access_key=key-wwh19ic1k8vc037dgk&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto C5.2 ¿Grado de transparencia municipal?

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

Objetivo. La designación, promoción, evaluación, contratación y retribución de todo el personal es realizada democráticamente por órganos o sistemas de participación.

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Mecanismos de divulgación interna y externa de la información referente a los funcionarios y trabajadores municipales

Indicadores:

- ✓ Núm. De personas formadas en transparencia, comunicación y participación.
- ✓ Número sugerencias recibidas; número de mejoras implantadas sobre el total de sugerencias recibidas.
- ✓ Valoración sobre la calidad de la información -veracidad, precisión, a tiempo, ...- de aspectos corporativos (estrategias, políticas, objetivos ...).
- ✓ Datos derivados de estudios de opinión / satisfacción / clima interno.
- ✓ Sanciones por incumplimientos normativos, multas, quejas, etc.
- ✓ Valoración del nivel de transparencia del ayuntamiento.
- ✓ Otros indicadores de reputación y confianza, en general, y específicamente vinculados a la ética en la gestión de personas, el buen gobierno y la transparencia.

Enlace imagen objetivo

<https://drive.google.com/open?id=1q7U87zdPwvupN8EdfNVpyt3q8QdjpOmK>

<https://drive.google.com/open?id=1Hx7FWuuDE7snPMEwPMq1AZVu5oN9nlfG>

Tabla de valoración

Aspecto C5.2

Buenas prácticas municipales

Tema C – Funcionarios y trabajadores municipales

<https://funkzionatas.wordpress.com/decalogo/>

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/documentacion-municipal/gastos/>

3) Otra información a considerar

Enlaces y bibliografía

- ✓ [4] Cf. Weber, Wolfgang: Demokratie, 1994, pg. 272; Wegge, Jürgen: Motivation, 2010, pg. 159.
- ✓ [5] Organizational Participation in Europe Network (OPEN)
- ✓ Red de sociocracia <http://fr.thesociocracygroup.com/es/>
- ✓ TED Ricardo Semler
https://www.ted.com/talks/ricardo_semler_how_to_run_a_company_with_almost_no_rules
- ✓ Charla de Koldo Saratxaga <https://www.youtube.com/watch?v=StbOO2VtD9U>

D. - Ciudadanos / organizaciones del municipio.

Los municipios orientados al Bien Común están orientados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, tanto cuando ésta se presenta como un elemento pasivo que recibe un servicio, como un elemento activo que quiere participar en las decisiones y la gestión del gobierno.

Los municipios orientados al Bien Común promueven la participación activa de la ciudadanía en la gestión del propio municipio y aseguran una correcta transparencia que haga posible y efectiva esta participación, además de hacer de la ciudadanía el centro de su gestión, de forma que todas las actividades tengan como finalidad la satisfacción óptima y efectiva de sus necesidades.

Los municipios orientados al Bien Común implican al resto de agentes en la búsqueda de respuestas a los principales retos del territorio, buscando su complicidad y participación activa.

Tema D1 – Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos sus habitantes

1) Descripción

En un municipio orientado al bien común, el papel que juega la ciudadanía dentro de un municipio va más allá de su papel decisivo en el momento de las elecciones. Un municipio orientado al bien común es un ayuntamiento que posiciona a la ciudadanía como el fin en sí del resultado de su gestión, y basa el éxito o el fracaso en el nivel alcanzado para la cobertura de sus necesidades.

Por tanto, los ayuntamientos orientados a un gestión ética entienden a la ciudadanía como una aliada para poder gobernar (como un fin en sí mismo y no como un medio), anteponen las necesidades colectivas por encima de la obtención de otros beneficios particulares, desarrollando prácticas que favorecen el diálogo y la escucha activa de sus expectativas, para dar soluciones y desarrollar servicios de máxima calidad, en un contexto de respeto a las necesidades de los diferentes grupos de interés y de la contribución al bien común.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto D1.1 ¿Qué programa de eliminación de barreras arquitectónicas se está realizando?

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Objetivo. Eliminar la totalidad de barreras arquitectónicas presentes en las instalaciones municipales, que garanticen el acceso para la población con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales

- ✓ ¿Se ha realizado un estudio con las necesidades de acceso de la población con discapacidad física, psíquica, intelectual o sensorial?
- ✓ ¿El estudio de necesidades cuenta con un Plan de acción?
- ✓ ¿Qué especificaciones técnicas requiere el cumplimiento del Plan de acción? ¿Son únicamente arquitectónicas? ¿Requiere el cumplimiento de otras especificaciones (urbanísticas, ambientales, electrónicas)?
- ✓ ¿Qué necesidades presupuestarias requiere la puesta en marcha del Plan de Acción?
- ✓ ¿Se prevé una dotación presupuestaria anual?
- ✓ ¿En qué plazo se ha propuesto el Ayuntamiento la eliminación de todas las barreras que dificultan o impiden el acceso a la población con dificultades físicas, psíquicas, intelectuales o sensoriales?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Realización de un estudio sobre condiciones de accesibilidad a instalaciones y servicios municipales
- ✓ Aprobación de Plan de Acción para la eliminación de barreras arquitectónicas
- ✓ Aprobación de partida específica en Presupuesto municipal

Indicadores:

- ✓ Resultado de estudio
- ✓ N° de acciones ejecutadas en plan de acción
- ✓ Volumen de presupuesto invertido
- ✓ Evolución del presupuesto invertido
- ✓ N° personas beneficiarias
- ✓ % de instalaciones y servicios 100% accesibles

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1J2gR4t1ydKshf8mEIXcsgosC8wSWiclY>

Tabla de valoración

Aspecto D1.1

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán:

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto D1.2 ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento a la seguridad ciudadana?

Objetivo. Aprobar un programa completo de prevención, intervención y resolución de conflictos asociado a la seguridad pública en el municipio

- ✓ ¿Cuál es la dotación exacta del municipio en materia de seguridad ciudadana (personal de seguridad, instalaciones municipales, dotación presupuestaria, etc.)?
- ✓ ¿Qué modelo de seguridad ciudadana se aplica actualmente (sistema de multas y sanciones, denuncia privada de infracciones, sistemas de vídeo vigilancia, policía de proximidad, patrullaje uniformado, etc.)?
- ✓ ¿Existen estadísticas públicas disponibles y accesibles en materia de seguridad ciudadana?
- ✓ ¿Se ha previsto algún programa de prevención de la delincuencia?
- ✓ ¿Cómo se gestiona la comisión de faltas y delitos entre la población juvenil?
- ✓ ¿Se ha desarrollado alguna experiencia piloto de policía mediadora, mediación comunitaria o justicia restaurativa en el municipio? Si es así, ¿qué modalidades y cuáles son sus características? ¿Existen estadísticas oficiales sobre su grado de implementación y/o efectividad?
- ✓ ¿La ciudadanía ha sido informada sobre programas alternativos para la prevención de infracciones administrativas o ilícitos penales más comunes?
- ✓ ¿Qué formación recibe la ciudadanía y el sistema asociativo sobre la seguridad ciudadana en su ámbito más cercano? ¿Se trata de una formación específica? ¿Se ha medido su eficacia?
- ✓ ¿Existe una orientación política específica para la gestión integral de la seguridad ciudadana en el municipio?
- ✓ ¿El contenido del Plan Integral de Seguridad Ciudadana es público?
- ✓ ¿Cuántos trabajadores sociales tienen asignada la tarea de prevención o formación de colectivos en riesgo de delincuencia?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Acreditación de las estadísticas policiales y judiciales disponibles

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ Aprobación de programa de mediación policial o justicia restaurativa
- ✓ Plan Integral de Seguridad Ciudadana

Indicadores:

- ✓ N° de efectivos disponibles
- ✓ N° multas, denuncias e infracciones
- ✓ N° acciones formativas / personas beneficiarias
- ✓ Evolución de partida presupuestaria específica

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1gPMiqYZdfZm2X6bPXSPYQr-6lRsw2ya>

Tabla de valoración

Aspecto D1.2

Buenas prácticas municipales

Muro de Alcoi

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10202248127876533&set=gm.1498314187071307&type=1&theater>

Docema

http://www.lasexta.com/videos-online/programas/mas-vale-tarde/ayuntamiento-boalo-promueve-autostop-facilitar-vida-sostenible_2014080500141.html

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto D1.3 ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento a la elevación o mejora de calidad de vida?

Objetivo. Alcanzar las mejores condiciones de bienestar integral para toda la ciudadanía en el municipio

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ ¿Cómo es el Plan de Ordenación Territorial y Urbanístico del Municipio? ¿Qué condiciones de habitabilidad, confort térmico, aislamiento sonoro, presencia de zonas verdes, movilidad sostenible o lucha contra la gentrificación contiene?
- ✓ ¿Se ha aprobado la construcción de nuevas edificaciones con mayor calidad en las condiciones de habitabilidad?
- ✓ ¿Se prevé una mayor dotación de zonas verdes en el municipio?
- ✓ ¿Cuál es la política municipal sobre movilidad urbana sostenible? ¿Se incentiva la disminución del parque móvil privado y el aumento de los sistemas de transporte público? ¿Se han establecido planes de transición energética para los sistemas de transporte público municipal?
- ✓ ¿Cómo se aborda la reducción del impacto acústico en el municipio? ¿Existe un plan de reducción y/o eliminación de zonas acústicamente saturadas?
- ✓ ¿Qué políticas activas de empleo favorecen el objetivo de desempleo cero en el municipio?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

Todos los planes deben tener la información ciudadana a través de mecanismos de participación

- ✓ Plan de Ordenación Urbana
- ✓ Programa de subvención destinado a la rehabilitación de viviendas
- ✓ Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- ✓ Plan de Empleo Local

Indicadores:

- ✓ N° de acciones ejecutadas Planes /programas
- ✓ N° personas beneficiarias
- ✓ Volumen de inversión realizada
- ✓ Evolución presupuestaria

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1PXDFGDYfNF-VQPLXUFFY9EkRaj-8fmMV>

Tabla de valoración

Aspecto D1.3

Buenas prácticas municipales

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Torrelodones

<http://www.torrelodones.es/noticias-generales/7110-jornada-de-terapias-alternativas>

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

https://drive.google.com/?usp=chrome_app#folders/0B6k_8jzYillvYnFybVdlUKlyLVk

Aspecto D1.4 ¿Cómo participa el Ayuntamiento en la atención a las personas más desfavorecidas de la comunidad?

Objetivo. Fortalecer la resiliencia individual y comunitaria a través de programas específicos gestionados por los servicios sociales municipales

- ✓ ¿Existe un diagnóstico sobre las necesidades básicas de la ciudadanía? ¿Cuál es el impacto social en la existencia de sectores desfavorecidos de la población? ¿Cuál es el alcance en el municipio de dicho impacto social?
- ✓ ¿Cuáles son las necesidades detectadas en el diagnóstico del impacto social de las políticas municipales y los servicios sociales disponibles?
- ✓ ¿Qué porcentaje de Trabajadores sociales tiene el ayuntamiento según las necesidades del mismo?
- ✓ ¿Se ha establecido un plan de acción para la intervención y control de las necesidades básicas de la población en riesgo de exclusión social? ¿Qué recursos municipales se han destinado para tal fin?
- ✓ ¿Se prevén programas psicopedagógicos para la recuperación de la autonomía, el empoderamiento individual y la reconstrucción de la resiliencia comunitaria? ¿Qué herramientas, enfoques o metodologías utilizan estos programas? ¿Cuál es la dotación personal, técnica, material y presupuestaria de los mismos?
- ✓ ¿Qué proyectos de innovación social destinados a la potenciación de proyectos de vida se han considerado dentro del municipio? ¿Se ajustan a los criterios éticos y de desarrollo a escala humana compatibles con la EBC?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Realización de un estudio diagnóstico de la situación social de la población del municipio
- ✓ Elaboración de un censo de población en situación de pobreza o exclusión social
- ✓ Aprobación de un Plan de Acción
- ✓ Diseño, implementación y evaluación de programas de intervención social

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ Aprobación de partida específica en Presupuesto Municipal

Indicadores:

- ✓ % de población local en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social
- ✓ N° acciones ejecutadas
- ✓ N° de personas beneficiarias
- ✓ % presupuesto de servicios sociales
- ✓ Evolución de presupuesto

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=11WD2pgW-xQvbLibEUZQeN-Tco58O7WtD>

Tabla de valoración

[Aspecto D1.4](#)

Buenas prácticas municipales

Elche

<http://diarioinformacion.com/elche/1988/ayuntamiento-facilita-mujeres-inmigrantes-servicio-guarderia-aprendan-espanol/613972.html>

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto D1.5 ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento al incremento de la calidad de vida de toda la ciudadanía?

Objetivo. Aprobar un plan de mejora de todos los servicios municipales con una previsión constante de su dotación presupuestaria

- ✓ ¿Se ha realizado una encuesta de satisfacción de la ciudadanía con la prestación de los servicios municipales?
- ✓ ¿Qué áreas o servicios de mejora se han detectado?

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ ¿Se ha aprobado un Plan de Mejora de los servicios municipales? ¿Se ha escuchado a la ciudadanía, agentes socioeconómicos y sistema asociativo para determinar su contenido?
- ✓ ¿Cuál es la dotación presupuestaria destinada a la mejora continua de los servicios públicos municipales? ¿Se trata de una dotación lineal o progresiva? ¿Qué porcentaje de mejora se prevé incrementar en cada presupuesto?
- ✓ ¿Se ha elaborado el Índice del Bien Común?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Realización de una encuesta de satisfacción ciudadana sobre los servicios municipales
- ✓ Aprobación de Plan de mejora de los servicios municipales
- ✓ Aprobación de dotación presupuestaria específica

Indicadores:

- ✓ Datos de encuesta de satisfacción
- ✓ N° de acciones ejecutadas Plan de Acción
- ✓ N° de personas y entidades consultadas
- ✓ Volumen de inversiones realizadas

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=19fwCRQtNjXkpdL9l4S0ZCChJ1xNT8Y->

Tabla de valoración

Aspecto D1.5

Buenas prácticas municipales

Málaga

<http://www.femp.es/files/120-187-CampoFichero/Presentaci%C3%B3n%20Red%20M%C3%A1laga%20sin%20Gluten.pdf>

Enguera

<http://www.enguera.es/es/content/charla-programa-prevencion-de-cancer-colorrectal>

Tema D2 – Infraestructuras y medios para la generación de Bien Común por agentes sociales

1) Descripción

Los municipios orientados al Bien Común fomentan la solidaridad y la interrelación entre los diferentes agentes del municipio, dotándose de recursos e instrumentos para gestionar la diversidad.

Por otra parte, los municipios deben crear e impulsar infraestructuras y servicios que ayuden a fomentar la relación entre las diferentes entidades para garantizar las mismas oportunidades para los diferentes colectivos.

3) Aspectos y Objetivos

Aspecto D2.1 ¿De qué espacios dinámicos dispone el Ayuntamiento para encuentros u otras actividades?

Objetivo. Permitir el acceso gratuito de la totalidad del sistema asociativo municipal a los espacios públicos disponibles

- ✓ ¿De qué espacios dinámicos dispone el Ayuntamiento para la realización de actividades por parte del sistema asociativo y de la sociedad civil?
- ✓ ¿Existen programas de dinamización de estos espacios? ¿Se dispone de apoyo técnico y/o presupuestario para la dinamización de espacios?
- ✓ ¿Cuál es la política de acceso a los espacios públicos disponibles (préstamo temporal previo pago de tasas, cesión gratuita previa petición, acceso libre y gratuito, cogestión de espacios municipales, etc.)?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Habilitación de espacios innovadores para el desarrollo económico, la cultura y el emprendimiento
- ✓ Desarrollo de programas de gestión conjunta con el sistema asociativo y empresarial
- ✓ Aprobación de un Programa de Gestión de Espacios Públicos

Indicadores:

- ✓ N° de espacios/instalaciones disponibles
- ✓ N° personas y entidades beneficiarias
- ✓ N° proyectos desarrollados

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ N° personal técnico animación/dinamización/facilitación

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1VG5lk6ErBBHNcFE0v-AMaGXyLUeG1JL9>

Tabla de valoración

Aspecto D2.1

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán:

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto D2.2 ¿Fomenta la creación de mercados de proximidad?

Objetivo. Apoyar técnica y económicamente la consolidación de espacios comerciales municipales que proporcionen a la ciudadanía productos y servicios de procedencia local

- ✓ ¿Existen infraestructuras disponibles para la creación de mercados de proximidad?
- ✓ ¿Se ha estudiado alguna solicitud proveniente de una entidad asociativa de producción y/o comercialización?
- ✓ ¿Contribuye el proyecto a la creación de un establecimiento comercial de proximidad que contribuya al bien común? ¿Se promueve la producción y comercialización agroecológica de proximidad, el comercio justo, la economía social y solidaria?
- ✓ ¿Se proporciona apoyo técnico a las personas y entidades promotoras de mercados de proximidad?
- ✓ ¿Contribuye el Ayuntamiento con dotación presupuestaria específica para financiar la creación y consolidación del espacio comercial de proximidad?
- ✓ Se fomenta la participación ciudadana para promocionar el consumo de productos y servicios comercializados en los espacios comerciales de proximidad en el municipio?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ Habilitación de espacios acondicionados y equipados
- ✓ Desarrollo de un Programa de Diseño, Implantación y Consolidación de Mercado de Proximidad
- ✓ Aprobación de Plan de Acción para dinamizar el mercado de proximidad

Indicadores:

- ✓ N° de espacios/instalaciones habilitadas
- ✓ N° de plazas ocupadas
- ✓ N° de personas y entidades implicadas

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1t-Vk-iHmTQE3ubNYLQJsjVleHsy--Zhm>

Tabla de valoración

Aspecto D2.2

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán.

<http://salamancartvaldia.es/not/52272/miranda-de-azan-prepara-su-mercado-campesino-para-reivindicar-su-historia/>

Zalla

<http://www.deia.com/2013/09/12/bizkaia/margen-izquierda-encartaciones/el-producto-local-gana-peso-en-el-mercado-de-zalla>

Sopuerta (Vizcaya)

<http://www.pueblos-espana.org/pais+vasco/vizcaya/mercadillo+%28sopuerta%29/>

Muro de Alcoi

<http://www.vilademuro.net/UserFiles/File/Turismo/2013/fireta.pdf>

Torrelodones

<http://www.torrelodones.es/noticias-generales/7137-el-mercadillo-ecologico-renueva-su-exito>

Aspecto D2.3. ¿Cómo impulsa el sistema asociativo del municipio?

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Objetivo. Implicar activamente a todo el sistema asociativo local en el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones promovidas por el Ayuntamiento

- ✓ ¿Qué fórmulas de fomento del asociacionismo local emplea el Ayuntamiento?
- ✓ ¿Se limita a la concesión de subvenciones económicas para la prestación de servicios finales?
- ✓ ¿Se ceden espacios públicos para el establecimiento de asociaciones? ¿Se apoya técnicamente la constitución y gestión de entidades asociativas? ¿Se promueven fórmulas nuevas para la canalización de los intereses y necesidades ciudadanas?
- ✓ ¿Existe una escuela municipal de participación ciudadana?
- ✓ ¿Se implica el sistema asociativo en las acciones promovidas por el Ayuntamiento para la prestación de servicios a la ciudadanía?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Habilitación de estructuras adecuadas para la gestión del sistema asociativo local
- ✓ Impulso de acciones destinadas a fomentar el asociacionismo en el municipio
- ✓ Implicar al sistema asociativo en la gestión de acciones destinadas a la ciudadanía.

Indicadores:

- ✓ N° de asociaciones/federaciones
- ✓ N° de personas asociadas/implicadas
- ✓ N° de servicios ofrecidos/atenciones realizadas
- ✓ Volumen presupuesto municipal específico.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=14fSk16t2eNtLartO9YMhIwDXMOMgKn0>

Tabla de valoración

Aspecto D2.3

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Aspecto D2.4. ¿Organiza alguna modalidad de banco del tiempo o moneda social y/o complementaria?

Objetivo. Gestión municipal de Bancos de Tiempo y otras fórmulas de intercambio cooperativo de bienes y servicios entre la ciudadanía

- ✓ ¿Se ha organizado alguna experiencia sobre intercambio cooperativo entre la ciudadanía?
- ✓ ¿Conocen las entidades del sistema asociativo el funcionamiento de los bancos de tiempo o monedas sociales y/o complementarias?
- ✓ ¿Se anima al personal del Ayuntamiento a colaborar con la dinamización o la participación activa en fórmulas cooperativas de intercambio?
- ✓ ¿Se ha realizado un diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía que puedan ser cubiertas mediante un banco de tiempo o una moneda social?
- ✓ ¿Participa el Ayuntamiento en el diseño y gestión ordinaria del banco de tiempo o moneda social y/o complementaria?
- ✓ ¿Cuál es el grado de participación de la sociedad civil y del sistema asociativo en la consolidación de fórmulas de intercambio cooperativo de bienes y servicios?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Creación de un Banco de Tiempo
- ✓ Creación de una Moneda Social y/o Complementaria
- ✓ Colaboración en redes comunitarias y estatales de intercambio cooperativo

Indicadores:

- ✓ N° de personas/entidades implicadas
- ✓ N° de acciones de intercambio (tiempo/moneda)
- ✓ Monetización de acciones de intercambio

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1gqHn3VMo2gO7-DLCgipSxxZtQKtlkufD>

Tabla de valoración

Aspecto D2.4

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Buenas prácticas municipales

Málaga

<http://bancodeltiempo.malaga.eu/>

Aspecto D2.5. ¿Cómo se gestiona la exclusión social?

Objetivo. Coordinar la intervención social municipal con el sistema asociativo local, desde el respeto a las necesidades de las personas y colectivos afectados

- ✓ ¿Existe un diagnóstico sobre el alcance de las situaciones de pobreza y/o exclusión social? ¿Se ha determinado un censo poblacional específico afectado por estas situaciones?
- ✓ ¿Cuál es la fórmula general mediante la cual el Ayuntamiento gestiona las situaciones de pobreza y exclusión social?
- ✓ ¿Existe una dotación presupuestaria destinada al apoyo económico de las personas y colectivos en situación de pobreza y exclusión social? ¿Cuál es la evolución de dicha partida durante los últimos años?
- ✓ ¿De qué programas de intervención social municipal dispone el Ayuntamiento para gestionar las situaciones de pobreza y exclusión social?
- ✓ ¿Participa el sistema asociativo local en la gestión de los programas de intervención social a través de convenios u otras fórmulas jurídicas?
- ✓ ¿Han sido respetadas las necesidades de las personas y colectivos en situación de pobreza y/o exclusión social para la aprobación de los programas de intervención social?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Realizar un estudio diagnóstico sobre la población local en situación de pobreza o exclusión social
- ✓ Aprobación de Plan de Coordinación con sistema asociativo
- ✓ Aprobación de Plan de Acción para atender situaciones de urgencia
- ✓ El Índice del bien Común

Indicadores:

- ✓ % población en situación de pobreza o exclusión social
- ✓ Nº acciones ejecutadas Plan Acción
- ✓ Nº de personas beneficiarias

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ N° entidades implicadas
- ✓ Volumen presupuestario y evolución del presupuesto

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1m_-D1cUTdzjRkwnhXqLq6Yt2UMFEnnsK

Tabla de valoración

Aspecto D2.5

Buenas prácticas municipales

Tema D3 – Concepción ecológica de todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales

1) Descripción

El ciclo de vida de los productos y servicios de los municipios orientados al bien común debe ir en consonancia con los criterios de la sostenibilidad ambiental y contemplar las siguientes cuatro condiciones:

Consistencia: los productos y servicios municipales se insertan en los ciclos naturales (uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente).

Eficiencia: los productos y servicios municipales están elaborados o son prestados teniendo en cuenta un uso eficiente de los recursos como la energía, los materiales, la tierra o el dinero en todas las fases de su ciclo de vida.

Suficiencia: los productos y servicios municipales están elaborados o son prestados teniendo en cuenta una reducción del consumo de recursos en todas las fases de su ciclo de vida, que desemboca en una menor demanda de bienes y servicios.

Resiliencia: los productos y servicios municipales están elaborados o son prestados teniendo en cuenta una capacidad de amortiguación de nuestros sistemas (naturales y técnicos o económicos) en todas las fases de su ciclo de vida, en la medida en que los sistemas pueden permanecer bastante estables en condiciones adversas.

4) Aspectos y Objetivos

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Aspecto D3.1 ¿Qué sistema de potenciación y de formación se realiza sobre el reciclaje y el desarrollo ecológico?

Objetivo. Contribuir presupuestariamente al reciclaje de los residuos generados en el municipio.

- ✓ ¿Qué hace el Ayuntamiento para determinar el impacto ambiental de sus productos y servicios?
- ✓ ¿Qué hace el Ayuntamiento para determinar el grado de sostenibilidad de sus productos y servicios?
- ✓ ¿Evalúa el Ayuntamiento el ciclo de vida de sus productos y servicios? ¿Qué metodología utiliza? ¿Cuál es el alcance definido en la metodología?
- ✓ ¿Realiza el Ayuntamiento una agregación correcta y rigurosa para que, a partir del ciclo de vida de los distintos productos y servicios que suministra, poder definir un ciclo de vida “medio” de los productos y servicios proporcionados por el Ayuntamiento?
- ✓ ¿Dispone el Ayuntamiento de proveedoras/es que le facilitan la información medioambiental requerida para poder evaluar el impacto ambiental y grado de sostenibilidad de sus productos y servicios? En el caso de que no, ¿Presiona de un modo efectivo el Ayuntamiento a proveedoras/es para que se los faciliten o busca activamente proveedoras/es alternativos que le faciliten esta información?
- ✓ ¿Cómo monitoriza el Ayuntamiento los parámetros necesarios para poder evaluar el impacto ambiental y grado de sostenibilidad de sus productos y servicios?
- ✓ ¿Cómo es la huella ecológica de los servicios proporcionados por el Ayuntamiento en comparación con los suministrados por el sector privado?
- ✓ ¿Es consciente al Ayuntamiento de los puntos críticos para mejorar la huella ecológica de sus servicios?

Para poder analizar este objetivo el Ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Ciclo de vida de sus productos y servicios desde que se fabrica hasta que deja de ser útil y vuelve al ciclo de producción.
- ✓ Cálculo de la huella de carbono del proceso de fabricación de sus servicios (alcance 1).
- ✓ Cálculo de la huella de carbono de sus insumos (alcances 2 y 3).
- ✓ Cálculo de otros índices asociados al impacto medioambiental de sus servicios (huella hídrica, huella ecológica...)
- ✓ Política de mejora continua del proceso de producción hacia criterios de consistencia y eficiencia

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ Informes de sostenibilidad (GRI)
- ✓ Certificaciones de protección ambiental ISO 14001, EMAS, AWK, IPPC
- ✓ Disponer de una metodología para la gestión integral de proyectos que permita optimizar los recursos invertidos en la prestación de los servicios municipales.

Para poder analizar este objetivo se pueden aportar evidencias como:

- ✓ Promoción y elaboración de informes de comparativas sectoriales.
- ✓ Participación en asociaciones sectoriales que realizan informes de comparativas sectorial desde la perspectiva medioambiental.
- ✓ Comparativas de la huella ecológica de los productos/servicios que elabora el Ayuntamiento con la de los productos/servicios de la misma naturaleza o sustitutivos del mercado.

Indicadores:

- ✓ Ahorro generado
- ✓ N° iniciativas identificadas
- ✓ N° acciones ejecutadas en Plan de Acción
- ✓ N° de acreditaciones oficiales obtenidas

Objetivo. Fomentar el empleo verde en los servicios públicos municipales

- ✓ ¿Qué hace el ayuntamiento para promocionar la contratación de personas en empresas que fomenten comportamientos ecológicos?
- ✓ ¿Promueve activamente el Ayuntamiento o colabora en la realización de estudios sectoriales en este aspecto?
- ✓ ¿Existen empresas públicas o mixtas que presten servicios vinculados a la producción y/ o comercialización de energías renovables?
- ✓ ¿Se constituyen en el municipio cooperativas de servicios públicos?

Para poder analizar este objetivo se pueden aportar evidencias como:

- ✓ Aprobación de Plan de Empleo que contengan bonificaciones a la contratación
- ✓ Desarrollo de un Programa de Emprendimiento Municipal

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ Aprobación de Convenio/Concesión de servicios municipales

Indicadores:

- ✓ N° de personas contratadas
- ✓ N° de empresas constituidas
- ✓ Volumen de presupuesto invertido

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1AFg1RaOpYIwDNj5ykFUSNF-7WLSYQzoR>

Tabla de valoración

Aspecto D3.1

Buenas prácticas municipales

Las Palmas de Gran Canaria

<http://www.laspalmasgc.es/views/Servicios/MedioAmbiente/Huertos>

San Sebastián

http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/compostaje_reducir_huella_carbono.pdf

Muro de Alcoi

<http://www.vilademuro.net/UserFiles/File/Turismo/2012/MUROBASURA01.pdf>

Aspecto D3.2 ¿Los servicios municipales son prestados de forma ecológica?

Objetivo. Alcanzar el 100% de reciclaje sobre los residuos generados en todas las instalaciones y dependencias municipales

- ✓ ¿Existen programas de sensibilización y formación adecuados para el fomento del reciclaje activo?
- ✓ ¿Se prevé la adecuación de estos programas de sensibilización y formación para cualquier edad de la población en el municipio?
- ✓ ¿Se busca la participación activa de la ciudadanía en los procesos de reciclaje de residuos? ¿Se incluye al personal del Ayuntamiento en esta participación activa?

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ ¿Se implica al sistema asociativo y empresarial en el reciclaje activo?
- ✓ ¿Existe una partida presupuestaria específica para reciclaje activo de cualquier residuo generado en el ámbito de actuación del Ayuntamiento?
- ✓ ¿Se utilizan medios mecánicos ecológicos al respecto?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Aprobar programas de formación específicos para fomentar el reciclaje activo en cualquier sector poblacional del municipio
- ✓ Incentivar la participación ciudadana para reciclar activamente en todo el municipio
- ✓ Implicar al sistema asociativo y empresarial
- ✓ Aprobar una partida presupuestaria específica

Indicadores:

- ✓ N° de acciones de sensibilización/formación
- ✓ N° de personas beneficiarias
- ✓ N° de entidades implicadas
- ✓ Volumen de material reciclado
- ✓ Volumen de presupuesto invertido

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1L71Dy4sLxquczgHPp4I7onSbjkFzAPW>

Tabla de valoración

Aspecto D3.2

Buenas prácticas municipales

Oredain

https://www.scribd.com/fullscreen/211594470?access_key=key-262ksoixqjind40324r5&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Carcaboso

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Aspecto D.3.3. ¿Realiza búsquedas del ahorro energético y desarrollo de las energías renovables?

Objetivo. Aplicar el 100% del Plan Municipal de Ahorro Energético aprobado para reducir progresivamente el consumo de energía en todas las instalaciones públicas municipales

- ✓ ¿Se ha realizado algún estudio sobre las necesidades energéticas del Ayuntamiento y de las instalaciones públicas municipales?
- ✓ ¿Se ha realizado algún estudio sobre el gasto energético del sistema público de transporte?
- ✓ ¿Se ha aprobado algún Plan de Ahorro Energético?
- ✓ ¿Se ha considerado la idoneidad de un Plan Participativo de Descenso Energético?
- ✓ ¿Qué porcentaje del plan de ahorro energético aprobado se ha aplicado hasta el momento? ¿Qué plazo se ha impuesto el Ayuntamiento para cumplir el 100% de su contenido?
- ✓ ¿Potencia la creación de empresas de energías renovables?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Encargar un estudio de necesidades energéticas
- ✓ Aprobar un Plan de Ahorro Energético
- ✓ Cumplir las acciones previstas en el Plan de Acción
- ✓ Considerar un Plan Participativo de Descenso Energético

Indicadores:

- ✓ Datos del Estudio
- ✓ Nº de acciones ejecutadas
- ✓ Volumen de ahorro energético alcanzado
- ✓ % de cumplimiento del plan de acción
- ✓ % de descenso energético programado anualmente

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1dmtty1-tEZYBs6Vp2iQbsLJmSEG-DN2M>

Tabla de valoración

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Aspecto D3.3

Buenas prácticas municipales

Rubí:

https://www.scribd.com/fullscreen/211683270?access_key=key-2hm77k0cf8bt0o8p1etx&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Huelva

<http://www.huelvainformacion.es/article/huelva/1512503/los/edificios/municipales/se/apuntan/plan/ahorro/energetico.html>

Enguera

<http://www.enguera.es/es/sites/enguera.portalesmunicipales.es/files/DECRETO%20aprob.pdf>

Burjassot

<http://www.burjassot.org/noticias/municipal-es/burjassot-instancias-de-compromis-se-adhiere-al-pacto-de-alcaldes-de-la-union-europea/>

Torrelodones

<http://www.torrelodones.es/noticias-generales/7114-torrelodones-obtiene-el-sello-oficial-huella-de-carbono>

Aspecto D.3.4. ¿Se crean reservas de tierra?

Objetivo. Impulsar y consolidar la agricultura ecológica en espacios urbanos y periurbanos como alternativa viable, sostenible y resiliente para la recuperación de la soberanía alimentaria del municipio

- ✓ ¿Qué usos se permiten en el municipio para el cultivo de la tierra?
- ✓ ¿Se permiten la utilización de espacios públicos con una finalidad lúdica?
- ✓ ¿Ha aprobado el Ayuntamiento alguna normativa sobre huertos urbanos, huertos sociales o huertos comunitarios? ¿Se ha desarrollado alguna experiencia de intervención en huertos? ¿Se trata de programas destinados a toda la población o a sectores poblacionales concretos?
- ✓ ¿Se impulsa la agricultura ecológica como fórmula de inserción laboral para la población del municipio?
- ✓ ¿Se desarrolla un mercado específico para la comercialización de productos agrícolas de procedencia local? ¿Se inserta este mercado en un programa de recuperación de la soberanía alimentaria municipal?

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Aprobación de Ordenanzas Municipales reguladoras de huertos urbanos, sociales o comunitarios
- ✓ Destinar espacios habilitados y adecuados para el cultivo de la tierra dentro del término municipal
- ✓ Adherirse a redes de fomento del cultivo agroecológico
- ✓ Promover la comercialización de productos en mercados de proximidad o mercados sociales

Indicadores:

- ✓ N° hectáreas destinadas a cultivo
- ✓ N° de parcelas dedicadas a huerto
- ✓ N° de personas, familias y entidades beneficiarias
- ✓ N° de toneladas de producción agroecológica
- ✓ N° de plazas/puestos en mercados de proximidad.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=115Gqxr0RoVMActe0iAgr0nrN1EdUhFo>

Tabla de valoración

Aspecto D3.4

Buenas prácticas municipales

Carcaboso

https://www.scribd.com/fullscreen/211683273?access_key=key-bdf69wso8hjv4jx1tf&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Aspecto D.3.5. ¿Cómo se defiende el Patrimonio material e inmaterial del municipio?

Objetivo. Desarrollar todo el potencial de los recursos materiales e inmateriales existentes en el municipio

- ✓ ¿Qué hace el Ayuntamiento para promover la defensa de las especies de flora o fauna autóctonas del municipio?

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ ¿Cuenta la población local con alguna lengua propia? ¿Se trata de una lengua minoritaria y/o minorizada? ¿Existe algún plan de apoyo para su conservación o difusión?
- ✓ ¿Qué hace el Ayuntamiento para defender el patrimonio arquitectónico, paisajístico o ambiental del municipio?
- ✓ ¿Cuenta el municipio con patrimonio natural susceptible de conservación? ¿Se ha previsto algún nivel de protección específico? ¿Es compatible ese nivel de protección con su explotación sostenible?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Programas de Recuperación/Rehabilitación
- ✓ Proyectos de turismo sostenible
- ✓ Aprobación de dotación presupuestaria específica.

Indicadores:

- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de personas y entidades participantes/beneficiarias
- ✓ N° de proyectos desarrollados
- ✓ Volumen presupuesto anual aprobado.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1bvZWGSdN-lsv7PkCETo2RammOCTtJ1T->

Tabla de valoración

Aspecto D3.5

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Enguera

http://www.enguera.es/sites/enguera.portalesmunicipales.es/files/ANUNCIO_BOLSA%20DE%20TRABAJO_FORESTALES%202015.pdf

Tema D4 – Distribución equitativa de la fiscalidad municipal, para evitar situaciones de necesidad a la ciudadanía

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común incluyen en la concepción de sus servicios un enfoque de universalidad en el acceso, sin ningún tipo de discriminación económica, religiosa, social o de cualquier otro tipo.

Los municipios orientados al bien común pueden aplicar una serie de medidas concretas para asegurar la igualdad de oportunidades en el uso de los servicios y el justo reparto de la riqueza disponible entre la ciudadanía.

Los municipios orientados al bien común desarrollan políticas que resuelven situaciones de necesidad económica y precariedad social de forma individual, o colectiva, implementando servicios específicos.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto D.4.1 ¿Qué modelo de fiscalidad se pone en práctica para generar un equilibrio entre las diferentes rentas de la ciudadanía?

Objetivo. Aprobar unas bases de fiscalidad municipal adecuadas para el nivel de renta disponible por la ciudadanía

- ✓ ¿Cuenta el Ayuntamiento con un diagnóstico sobre el impacto fiscal de sus servicios sobre el nivel de renta en cada uno de los segmentos poblacionales del municipio?
- ✓ ¿Se está estudiando la aprobación de nuevas bases fiscales mediante normativa específica (Ordenanzas Fiscales)? ¿Se basa esta normativa en un estudio diagnóstico previo?
- ✓ ¿Se prevé la aprobación de un sistema progresivo de tasas fiscales, adecuado a los distintos niveles de renta de la ciudadanía?
- ✓ ¿Qué sectores de población se pueden beneficiar de exenciones fiscales para los servicios públicos municipales? ¿Qué niveles de renta se consideran máximos o mínimos para beneficiarse de una exención o reducción de tasas fiscales sobre servicios municipales?
- ✓ ¿Participa la ciudadanía en la elaboración de la normativa reguladora de la fiscalidad municipal?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Realización de un estudio del impacto fiscal de sus servicios
- ✓ Aprobación de Ordenanzas Fiscales con un sistema de tasas progresivas

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ Establecimiento de sistema de seguimiento sobre evolución de la desigualdad entre los niveles de renta disponibles por la ciudadanía.

Indicadores:

- ✓ N° de personas beneficiarias
- ✓ N° de entidades sociales implicadas
- ✓ N° de tasas que incorporan un sistemas de reducción/exención
- ✓ % de tasas reducidas o exentas sobre el total
- ✓ N° de solicitudes recibidas
- ✓ Evolución del presupuesto destinado a personas y colectivos en situación de pobreza o exclusión social.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1GZrMLbIFpIE8mcw2k4FUjPSLQfVRTskA>

Tabla de valoración

Aspecto D4.1

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

https://www.scribd.com/fullscreen/211683274?access_key=key-263hol42tq00k3z1d5mo&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Aspecto D.4.2 ¿Qué formación se proporciona para facilitar una búsqueda activa de empleo?

Objetivo. Poner en marcha medidas activas para favorecer la contratación de personas desempleadas en el municipio y reducir la tasa de desempleo municipal

- ✓ ¿Dispone del Ayuntamiento de algún estudio diagnóstico sobre la demanda de empleo en el municipio?
- ✓ ¿Se ha efectuado un diagnóstico sobre la oferta del mercado laboral?
- ✓ ¿Cuenta el municipio con programas de formación dirigidos a la satisfacción de la oferta del mercado laboral y la inserción laboral de personas desempleadas?

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ ¿Cuenta el Ayuntamiento con alguna política presupuestaria destinada a la subvención de la contratación de personas desempleadas en empresas locales?
- ✓ ¿Se favorece desde el Ayuntamiento el emprendimiento empresarial? ¿Se recomiendan fórmulas de autoempleo en condiciones dignas? ¿Se promueve el emprendimiento cooperativo?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Realizar un estudio diagnóstico sobre la situación del empleo en el municipio
- ✓ Aprobar un Plan de Empleo destinado a personas y colectivos específicos
- ✓ Promover programas de innovación social en el empleo

Indicadores:

- ✓ % de población desempleada
- ✓ N° de acciones formativas impulsadas / personas beneficiarias
- ✓ N° de personas contratadas
- ✓ N° de empresas constituidas

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=123aoX09IuaNf2BqriqtGRXFsfOA7jkHp>

Tabla de valoración

Aspecto D4.2

Buenas prácticas municipales

Granada

<http://granajoven.granada.org/index.php?pagina=enredate&act=132>

Aspecto D.4.3. ¿Qué políticas activas se desarrollan para la resolución de necesidades económicas en situaciones de precariedad social?

Objetivo. Poner en marcha medidas que favorezcan la reducción de la precariedad y exclusión sociales a través de la recuperación de la autonomía personal y colectiva

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ ¿Existe algún estudio diagnóstico sobre el impacto de la pobreza, la precariedad y la exclusión social presentes en el municipio?
- ✓ ¿Se implica el sistema asociativo local en la búsqueda de soluciones para estas situaciones?
- ✓ ¿Se ha previsto la atención inmediata y urgente de las necesidades básicas de las personas y colectivos en riesgo de pobreza y/o exclusión social?
- ✓ ¿Ha aprobado el Ayuntamiento una renta mínima social?
- ✓ ¿Ha solicitado el Ayuntamiento la participación en alguna experiencia piloto de renta básica universal?
- ✓ ¿Se ha previsto alguna partida presupuestaria específica para la contratación de personas desempleadas de larga duración o en situación de pobreza y/o exclusión social?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Recabar datos sobre la situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social de la población en el municipio
- ✓ Implicar al sistema asociativo, especialmente dedicado a la intervención y/o acción social, en la búsqueda de soluciones
- ✓ Aprobar una renta social mínima
- ✓ Adherirse a una experiencia piloto de renta básica universal
- ✓ Aprobación de una partida presupuestaria específica.

Indicadores:

- ✓ N° reuniones comisiones
- ✓ N° entidades sociales implicadas
- ✓ N° de solicitudes
- ✓ % población beneficiaria de renta
- ✓ Volumen presupuestario destinado
- ✓ Evolución del presupuesto destinado.

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1BfF8tmP9zh_EO-Z6MQ2L-bWDlr0Zx1AD

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Tabla de valoración

Aspecto D4.3

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

https://www.scribd.com/fullscreen/211683274?access_key=key-263hol42tg00k3z1d5mo&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Muro de Alcoi

<http://www.vilademuro.net/UserFiles/File/Turismo/2012/muro%20ofrece%2014%20parcelas%20para%20cultivar.pdf>

Aspecto D.4.4. ¿Qué criterios se aplican para asegurar la justicia social en todas las políticas dirigidas a las personas y colectivos más vulnerables?

Objetivo. Poner en marcha medidas específicas que atiendan los casos extremos de injusticia social sobre personas y colectivos vulnerables en la comunidad

- ✓ ¿Se ha efectuado un estudio diagnóstico que permita identificar las situaciones de injusticia social sobre personas y colectivos vulnerables en la comunidad?
- ✓ ¿Se dispone de un manual o de protocolos específicos para atender situaciones de urgencia que puedan afectar a personas o colectivos determinados (alimentación, vivienda y energía)?
- ✓ ¿Se prevé la participación del sistema asociativo local especializado en la gestión de estas situaciones?
- ✓ ¿Existe una dotación presupuestaria específica para atender casos extremos de injusticia bajo los criterios EBC?
- ✓ ¿Se trabaja algún programa de incentivo psicológico para estos colectivos?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Datos del estudio diagnóstico realizado sobre situaciones de injusticia social
- ✓ Aprobación de Manual y de Protocolos específicos de atención e intervención

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ Implicación del sistema asociativo local, especialmente de los colectivos dedicados a la acción y/o intervención social
- ✓ Aprobación de una partida presupuestaria específica.

Indicadores:

- ✓ Datos del estudio diagnóstico
- ✓ N° casos detectados
- ✓ N° de personas beneficiarias
- ✓ N° de entidades sociales implicadas
- ✓ Volumen y evolución del presupuesto.

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1fbA-NvjsE-W7HzR9E6cA3_YcUNtlBYkW

Tabla de valoración

Aspecto D4.4

Buenas prácticas municipales

Bilbao

http://www.bilbao.net/cs/Satellite?c=Page&cid=3000059271&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_detallePagina

Tema D5 – Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomento de la participación ciudadana

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común aplican modelos de gestión con altos estándares de excelencia de ética y transparencia en el campo económico, ambiental, social y de gobernanza (participación democrática, cooperación, horizontalidad, transparencia, solidaridad, innovación, igualdad y justicia).

Los municipios orientados al bien común fomentan el máximo consenso social en la toma de decisiones con respecto a las políticas de gobierno local. La participación ciudadana es una de las herramientas más efectivas para garantizar los principios de igualdad y justicia social en la gestión del gobierno de un municipio.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto D5.1. ¿Qué sistema se prevé para solicitar el préstamo de espacios públicos?

Objetivo. Aprobar bases que aseguren la pública concurrencia de la ciudadanía y del sistema asociativo a los espacios públicos disponibles

- ✓ ¿Ha aprobado el Ayuntamiento normas claras y asequibles para poder acceder a los espacios públicos?
- ✓ ¿Cómo accede normalmente la ciudadanía y el sistema asociativo a los espacios públicos?
- ✓ ¿Se promueve un acceso libre y gratuito a estos espacios? ¿Se trata de espacios equipados y habilitados?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Aprobación de normas de acceso de la ciudadanía y del sistema asociativo a los espacios públicos
- ✓ Permitir el acceso libre y gratuito a los espacios públicos destinados a la participación ciudadana

Indicadores:

- ✓ N° de espacios públicos disponibles
- ✓ N° de solicitudes
- ✓ N° de personas/entidades beneficiarias
- ✓ % recaudación sobre total de solicitudes

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=138v_Kl2nyaqI1UnULgLfUEX75UAxSCDI

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Tabla de valoración

Aspecto D5.1

Buenas prácticas municipales

Aspecto D5.2. ¿Qué políticas de presupuesto participativo y/o consultas ciudadanas del gasto realizan?

Objetivo. Evaluar los presupuestos participativos o consultas ciudadanas sobre el gasto de manera conjunta con la ciudadanía y el sistema asociativo

- ✓ ¿Se ha efectuado alguna consulta ciudadana sobre el destino del gasto municipal?
- ✓ ¿Se ha desarrollado algún proceso participativo sobre el destino de una partida presupuestaria destinada específicamente a tal fin?
- ✓ ¿Hay habilitado algún buzón de sugerencias habilitado para depositar información de manera anónima y confidencial?
- ✓ ¿Ha previsto el Ayuntamiento reuniones previas a la constitución de un proceso participativo en el que se recojan las ideas iniciales del sistema asociativo y empresarial local?
- ✓ ¿Se prevén fórmulas específicas de participación ciudadana (concejo abierto, foros ciudadanos, mesas sectoriales, grupos de discusión, foros territoriales) que faciliten la toma de decisiones sobre el destino de inversiones municipales?
- ✓ ¿Se ha realizado una evaluación participativa de un proceso de presupuesto participativo o consulta ciudadana sobre gasto?
- ✓ ¿Cómo se motiva y potencia la participación ciudadana?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Disponibilidad de buzón de sugerencias
- ✓ Aprobación de proceso de presupuesto participativo
- ✓ Realización de una consulta ciudadana sobre el destino del gasto
- ✓ Promover fórmulas de participación ciudadana estables.

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Indicadores:

- ✓ N° de sugerencias recogidas
- ✓ N° de reuniones celebradas/espacios de participación
- ✓ N° de personas/entidades implicadas
- ✓ N° de propuestas recibidas/analizadas/votadas
- ✓ Volumen del presupuesto participativo (% del presupuesto participativo sobre total)
- ✓ N° de acciones ejecutadas.
- ✓ N° de campañas realizadas para fomentar la participación

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1uD_vRduCENJQj9b_POPwvWdODJI_9it9

Tabla de valoración

Aspecto D5.2

Buenas prácticas municipales

Bocema

https://www.scribd.com/fullscreen/211683279?access_key=key-298womrxqjofljgaor2&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

<https://www.facebook.com/391261754267599/photos/a.861339463926490.1073742000.391261754267599/861339473926489/?type=1&theater>

Torredonjimeno

<http://torredonjimenoparticipa.blogspot.com.es/>

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Figaro

http://www.eldiario.es/catalunya/politica/Buscan-conocer-ejemplo-democracia-participativa_0_200880877.html

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Aspecto D5.3 ¿Qué participación ciudadana se desarrolla para encontrar soluciones a los problemas del municipio?

Objetivo. Celebrar reuniones ciudadanas periódicamente y con participación abierta para suscitar el debate público y la búsqueda de soluciones a los problemas del municipio

- ✓ ¿Se recaban informes técnicos acerca de los problemas municipales y las posibles soluciones que plantea la ciudadanía?
- ✓ ¿Se recogen de alguna manera las quejas y sugerencias realizadas por personas o colectivos con interés legítimo en un determinado problema?
- ✓ ¿Se promueven reuniones con el sistema asociativo y empresarial para conocer sus inquietudes sobre una determinada materia o asunto problemáticos?
- ✓ ¿Tiene el personal político o técnico formación específico sobre facilitación de grupos, negociación o mediación en conflictos?
- ✓ ¿Se ha previsto la celebración de reuniones ciudadanas con participación abierta para debatir la búsqueda de soluciones a un problema municipal? ¿Son vinculantes las decisiones tomadas en este foro?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Datos recabados en informes técnicos
- ✓ Celebración de reuniones con sociedad civil y sistema asociativo y empresarial
- ✓ Recopilación de actas de reuniones
- ✓ Aprobación de partida presupuestaria extraordinaria.

Indicadores:

- ✓ N° de informes técnicos
- ✓ N° de reuniones celebradas
- ✓ N° de personas/entidades implicadas
- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ % de cumplimiento de decisiones adoptadas
- ✓ Volumen presupuestario invertido.

Enlace imagen objetivo:

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

<https://drive.google.com/open?id=1qjMv38k-OKkmRh9sdQ-kM9pgywiN9jAZ>

Tabla de valoración

Aspecto D5.3

Buenas prácticas municipales

Rivas Vaciamadrid

https://www.scribd.com/fullscreen/211683269?access_key=key-18uqqy32g0tbiarqwtvn&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/consejo-de-participacion-ciudadana/>

Figaro

http://www.eldiario.es/catalunya/politica/Buscan-conocer-ejemplo-democracia-participativa_0_200880877.html

Orendain

https://drive.google.com/drive/folders/0B6k_8jzYillvfjAxU1IWbGZTM3dNWnJuWXc3aERmSjNTUFp6NVNtUk1ZckRna3FRUzU3OHM

Aspecto D5.4 Transparencia de los gastos municipales

Objetivo. Hacer pública de forma temática la totalidad de los gastos públicos municipales en la página web oficial del Ayuntamiento

- ✓ ¿Cómo se obtiene la información sobre los gastos municipales realizados en cada ejercicio? ¿Es preciso requerir esa información o es suministrada voluntariamente por el Ayuntamiento?
- ✓ ¿Se publican los gastos municipales en la página web oficial del Ayuntamiento?
- ✓ ¿Qué porcentaje de los gastos municipales se publican por esta vía?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Publicación actualizada de los gastos públicos municipales

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ Actualización periódica de la página web oficial del Ayuntamiento
- ✓ Facilitar el acceso a la información publicada.

Indicadores:

- ✓ % de gastos municipales publicados en ejercicio
- ✓ Frecuencia de actualización de página web.

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1_iO22BYr6chDkHEC2rE0o-PpyzjUl65t

Tabla de valoración

Aspecto D5.4

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Carcaboso

<http://www.carcaboso.es/indicadores-ley-de-transparencia>

Torrelodones

<http://www.torrelodones.es/noticias-generales/7153-torrelodones-entre-las-10-instituciones-con-mejores-practicas-de-transparencia-y-buen-gobierno>

Aspecto D5.5 ¿Cómo se articula la participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos?

Objetivo. Promover la gestión indirecta de servicios públicos municipales junto con agentes sociales

- ✓ ¿Se han efectuado consultas al sistema asociativo local sobre los servicios públicos municipales?

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

- ✓ ¿Se cuenta con el sistema empresarial local para la articulación de propuestas que mejoren los servicios públicos?
- ✓ ¿Ha realizado el Ayuntamiento alguna consulta ciudadana relativa a la prestación de los servicios públicos municipales?
- ✓ ¿Se ha realizado alguna evaluación participativa sobre la calidad de los servicios públicos?
- ✓ ¿Se prevé la gestión indirecta de algún servicio público junto con alguna entidad o agente social del municipio?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Realización de consultas a la ciudadanía y a los sistemas asociativo y empresarial
- ✓ Aprobación de comisiones de estudio específicas
- ✓ Aprobación de sistemas de gestión indirecta de servicios públicos concretos.

Indicadores:

- ✓ Datos recabados de las consultas
- ✓ N° de estructuras creadas
- ✓ N° de reuniones celebradas
- ✓ N° de propuestas recibidas, analizadas y votadas
- ✓ N° de personas y entidades implicadas
- ✓ % de participación del Ayuntamiento-entidad social en la gestión del servicio público.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1o-1JGxyZyYTLWQWhRbwE9ibgrabehsD4>

Tabla de valoración

Aspecto D5.5

Buenas prácticas municipales

Candelaria

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

<http://www.femp.es/files/120-198->

[CampoFichero/Ayto.%20Candelaria%20BUENAS%20PR%C3%81CTICAS%20EN%20MATERIA%20DE%20TRANSPARANCIA%20Y%20PARTICIPACI%C3%93N.pdf](http://www.femp.es/files/120-198-CampoFichero/Ayto.%20Candelaria%20BUENAS%20PR%C3%81CTICAS%20EN%20MATERIA%20DE%20TRANSPARANCIA%20Y%20PARTICIPACI%C3%93N.pdf)

Aínsa-Sobrarbe

http://www.femp.es/files/120-189-CampoFichero/Ayto%20A%C3%ADnsa-Sobrarbe%20A%C3%ADnsa_FichaBBPP.pdf

Aspecto D5.6 ¿Se fomenta una cultura de la pluralidad y/o diversidad?

Objetivo. Apoyar todas las iniciativas ciudadanas que fomenten la pluralidad, la diversidad, y la unidad en la diferencia.

- ✓ ¿Existe un compromiso municipal con el respeto a la diversidad y a la pluralidad sociales?
- ✓ ¿Existen iniciativas ciudadanas que promuevan la cultura de la pluralidad y la diversidad?
- ✓ ¿Cuántas iniciativas son apoyadas por el Ayuntamiento?
- ✓ ¿Se presta apoyo (técnico y presupuestario) a la realización de acciones encaminadas a promover la cultura de la pluralidad y diversidad?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Aprobación de un Plan de Diversidad
- ✓ Manifiestar públicamente la adhesión a una cultura de la pluralidad y diversidad
- ✓ Apoyo a iniciativas públicas y privadas que fomenten la cultura y diversidad

Indicadores:

- ✓ Moción pública del Ayuntamiento
- ✓ Nº de acciones impulsadas
- ✓ Nº de personas y entidades beneficiarias
- ✓ Nº de entidades implicadas
- ✓ Volumen del presupuesto específico.

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1baEmh_sPNWw-tk_aaXVCBqskRSOEY_c3

Tema D – Ciudadanos / organizaciones del municipio

Tabla de valoración

Aspecto D5.6

Buenas prácticas municipales

E.- Ámbito social. Fomento de los valores del bien común

Los municipios orientados al bien común, además de trabajar para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, fomentan los valores del bien común, tanto dentro del propio municipio, como fuera, estableciendo alianzas y participando en redes así como realizando todo tipo de iniciativas que difundan y promuevan dentro de su ámbito de influencia: la dignidad humana, la solidaridad, la protección del medio ambiente, la justicia social, la participación democrática y la transparencia.

Hay que entender que para un municipio del bien común la acción de fomento de nuestros valores, no se queda dentro de las fronteras del propio municipio, sino que trasciende del territorio, creando alianzas con otros municipios para fomentar los valores de la Economía del Bien Común y trabajar para impulsar su implantación a nivel nacional e internacional.

Tema E1 – Efecto social. Fomento de los valores éticos

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común, además de trabajar para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, fomentan los valores del bien común, tanto dentro del propio municipio, como fuera, estableciendo alianzas y participando en redes así como realizando todo tipo de iniciativas que difundan y promuevan dentro de su ámbito de influencia: la dignidad humana, la solidaridad, la protección del medio ambiente, la justicia social, la participación democrática y la transparencia.

Hay que entender que para un municipio del bien común la acción de fomento de nuestros valores, no se queda dentro de las fronteras del propio municipio, sino que trasciende del territorio, creando alianzas con otros municipios para fomentar los valores de la Economía del Bien Común y trabajar para impulsar su implantación a nivel nacional e internacional.

Para ello, la EBC toma como referencia el desarrollo a escala humana de Manfred Max Neef, quien estableció como necesidades básicas de los seres humanos las que están relacionadas con:

1. Base de la vida: p. ej. alimentos, vivienda, trabajo
2. Protección, seguridad: p. ej. seguridad social, sistema de sanidad, seguridad del puesto de trabajo
3. Relación: p. ej. pareja, familia, unión con la naturaleza
4. Formación: p. ej. literatura, sistema de educación, comunicación
5. Participación en las decisiones: p. ej. derechos, responsabilidad, trabajo
6. Tiempo libre, esparcimiento: p. ej. juegos, clubes

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

7. Arte, diseño: p. ej. capacidades, conocimiento
8. Identidad: p. ej. Idioma, religión, tradición, valores
9. Libertad, dignidad humana: p. ej. Mismos derechos

Para conseguir estos resultados, lo más adecuado es desarrollar una política de gestión integrada con una visión holística (global y sistémica) y medir los resultados obtenidos por el Ayuntamiento, considerando el sistema general de nuestro planeta, por ejemplo, con medición mediante modelos que garanticen una gestión efectiva de lo económico, lo ecológico, lo social y lo cultural.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto E1.1 ¿Qué campañas realizan para impulsar la aplicación y desarrollo de los Derechos Humanos?

Objetivo. Realizar campañas de sensibilización y divulgación sobre los Derechos Humanos con carácter permanente.

- ✓ ¿Se ha comprometido públicamente el municipio con una iniciativa sobre Derechos Humanos?
- ✓ ¿Se implica el sistema asociativo y empresarial con la defensa activa de los Derechos Humanos?
- ✓ ¿Qué hace el Ayuntamiento para sensibilizar y formar a la población, especialmente entre la infancia y la juventud, en materia de Derechos Humanos?
- ✓ ¿Qué campañas de sensibilización, difusión y reivindicación de Derechos Humanos se desarrollan en el municipio?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Aprobación de mociones en Pleno del Ayuntamiento
- ✓ Adhesión pública a manifiestos del sistema asociativo
- ✓ Acciones formativas y de sensibilización
- ✓ Apoyo técnico y presupuestario a campañas de divulgación y defensa de los Derechos Humanos

Indicadores:

- ✓ N° de mociones aprobadas
- ✓ N° de adhesiones
- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de personas y entidades implicadas
- ✓ Volumen del presupuesto destinado a campañas.

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1T6EOEoEv7_vij9PWF_tQgzc-a06sYdP

Tabla de valoración

Aspecto E1.1

Buenas prácticas municipales

Varias

<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-mas-4500-ninos-saharais-pasaran-vacaciones-paz-20130531172913.html>

Aspecto E1.2 ¿Tienen creadas plataformas contra la discriminación social?

Objetivo. Crear una plataforma municipal estable que luche contra cualquier forma de discriminación social (sexismo, xenofobia y racismo, homofobia, aporofobia, etc.)

- ✓ ¿Apoya el Ayuntamiento a las asociaciones que luchan contra la discriminación social?
- ✓ ¿Qué apoyo técnico tiene el sistema asociativo?
- ✓ ¿Disponen las asociaciones locales que luchan contra la discriminación social de apoyo económico para la realización de sus actividades?
- ✓ ¿Ha creado el Ayuntamiento una plataforma propia para la lucha contra la discriminación social?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Apoyo técnico y económico al sistema asociativo local
- ✓ Creación de plataforma municipal propia para la lucha contra la discriminación en el municipio

Indicadores:

- ✓ N° de entidades implicadas
- ✓ N° de personas y entidades beneficiarias
- ✓ N° de acciones impulsadas.

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1PZjjQY3TOKOsWpKk1O5HRPc377CI4X_V

Tabla de valoración

Aspecto E1.2

Buenas prácticas municipales

Conil de la Frontera

<http://www.conildelafrontera.es/opencms/opencms/conildelafrontera/ServiciosSociales/desahucios.html>

Aspecto E1.3 ¿Realizan apoyo y potenciación de proyectos sociales e innovadores a favor de la participación?

Objetivo. Promover la autogestión de proyectos sociales por la propia ciudadanía dentro del municipio

- ✓ ¿Proporciona el Ayuntamiento apoyo económico a los proyectos sociales innovadores?
- ✓ ¿Qué apoyo técnico reciben las personas y entidades interesadas en promover proyectos sociales innovadores?
- ✓ ¿Proporciona el Ayuntamiento infraestructuras para que puedan establecerse nuevos proyectos?
- ✓ ¿Se permite la autogestión por el sistema asociativo de proyectos sociales innovadores?
- ✓ ¿Se proporciona apoyo técnico, material y presupuestario para que la ciudadanía y los sistemas asociativo y empresarial puedan auto gestionar sus propios proyectos?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Apoyo a la creación de espacios de colaboración (centros culturales, Social Lab)
- ✓ Promoción de espacios de trabajo conjunto (viveros o incubadoras de empresas, coworking, etc.)
- ✓ Cesión de espacios para su autogestión por la sociedad civil y los sistemas asociativo y empresarial

Indicadores:

- ✓ N° de entidades implicadas
- ✓ N° de personas y entidades beneficiarias
- ✓ N° personal técnico adscrito

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de Plataformas creadas y en funcionamiento.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1BwTDTGnL2FWEFrwYVBNlqczWqD-gT9X9>

Tabla de valoración

Aspecto E1.3

Buenas prácticas municipales

Santa Lucia de Tiraja

https://www.scribd.com/fullscreen/211683280?access_key=key-14yporbqj33001qpgyg&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Sabadell

<http://www.mediaestruch.cat/es/category/actividades>

Alicante

<http://www.alicante.es/es/noticias/premio-francisco-liberal> y <http://www.alicante.es/es/concursos/premio-francisco-liberal>

Muro de Alcoi

<http://www.vilademuro.net/UserFiles/File/Turismo/2013/exito.pdf>

Aspecto E1.4 ¿Urbanismo solidario?

Objetivo. Impulsar un modelo urbanístico compatible con un desarrollo sostenible y armónico del municipio

- ✓ ¿Qué modelo urbanístico se refleja en el Plan General de Ordenación Urbana?
- ✓ Cómo se desarrolla el turismo sostenible en la ordenación urbana del municipio?
- ✓ ¿Cómo se promueve el alquiler o compraventa a un precio digno?
- ✓ ¿Se impulsa el alquiler social de viviendas y de huertos?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

- ✓ Aprobación de normativa urbanística que refleje los valores de la EBC
- ✓ Vinculación del turismo local con la ordenación urbana
- ✓ Promover un mercado de alquiler social de vivienda en un parque público de viviendas
- ✓ Promover el alquiler de vivienda libre con un precio digno

Indicadores:

- ✓ N° de solicitudes recibidas
- ✓ N° de personas beneficiarias
- ✓ N° de viviendas ofertadas en alquiler social
- ✓ N° de viviendas ofertadas en alquiler libre

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1QLV7Yg9OwEj7ESYniVUpoby-K27ljK9X>

Tabla de valoración

Aspecto E1.4

Buenas prácticas municipales

Varios

<http://habitat.aq.upm.es/bpes/mseu/a-libroweb.pdf>

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Tema E2 – Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común garantizan un compromiso activo con la comunidad local y global, promoviendo la implicación de todos los agentes para cubrir déficits o elevar las capacidades del territorio orientando su excelencia en la aplicación de los valores del bien común.

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

Los municipios orientados al bien común promueven la cooperación, solidaridad e implicación en la comunidad -a nivel local y global-, ya sea como organización, ya sea promoviendo entre las personas que trabajan en prácticas de voluntariado, ya sea facilitando esta colaboración entre los diferentes agentes dentro y fuera del municipio.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto E2.1 ¿Se mancomunan esfuerzos entre los municipios cercanos para fomentar la dignidad humana?

Objetivo. Desarrollar un programa intermunicipal con dotación económica y técnica para ejecutar acciones conjuntas para beneficiar la dignidad humana.

- ✓ ¿Qué tipo de acciones / medidas pone en marcha El ayuntamiento para mejorar su comunidad, su entorno más cercano? ¿Se promueve el voluntariado y el activismo entre las personas empleadas?
- ✓ ¿Coopera el Ayuntamiento con entidades no lucrativas (ONG's, asociaciones, empresas de la economía social y solidaria)?
- ✓ ¿Pone el Ayuntamiento en marcha acciones para respetar y preservar el patrimonio, la cultura y las formas de vida de nuestra comunidad?
- ✓ ¿Cuánto dinero, recursos y esfuerzos concretos contribuyen a mejorar la comunidad?
- ✓ ¿Se mancomuna sólo con la finalidad de abaratar los costes?

Para poder analizar este objetivo, el Ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Plan de acción social y cooperación.
- ✓ Plan de voluntariado.
- ✓ Planes de patrocinio y mecenazgo (educación, cultura, salud, empleo ...)
- ✓ Memoria de acciones de participación en iniciativas comunitarias

Indicadores:

- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de personas y entidades implicadas
- ✓ N° de personas participantes/beneficiarias.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1weuBzJaEYld-FSqJtZmNMZLZjJhkRSmf>

Tabla de valoración

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

Aspecto E2.1

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Carcaboso

http://www.carcaboso.es/noticias/-/publicador/el-gobierno-de-extremadura-ha-incluido-un-proyecto-del-ayto-de-carcaboso/2MWbDG3UADC8;jsessionid=F23158E14E85C99A004AF98B7D305894?p_p_auth=QNqbWO3V

Enguera

<http://www.enguera.es/es/content/cronica-grafica-del-encuentro-entre-melesse-enguera-haskovo>

Aspecto E2.2 ¿Cómo es la relación con el sistema asociativo que trabaja con los sectores más discriminados de la sociedad?

Objetivo. Obtener un impacto social positivo y sostenido en la comunidad.

- ✓ ¿Qué efectos sociales quiere lograr el Ayuntamiento acciones/medidas para la comunidad?
- ✓ ¿Qué efectos reales consigue la acción social desarrollada por el Ayuntamiento?
- ✓ ¿Las acciones producen cambios sostenibles o alivian los síntomas principalmente?
- ✓ ¿Se implica el sistema asociativo en la coordinación de programas de acción social?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Memoria de acciones de participación en iniciativas comunitarias.
- ✓ Plan de seguimiento de la acción social y cooperación.
- ✓ Plan de seguimiento del voluntariado.

Indicadores:

- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de entidades implicadas
- ✓ N° de personas participantes/beneficiarias

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1e1I5APQvX51w6q7aUqlzbt0-jtMyQYfx>

Tabla de valoración

Aspecto E2.2

Buenas prácticas municipales

Aspecto E2.3 ¿Cómo se relacionan los ayuntamientos con asociaciones especializadas?

Objetivo. Gestionar programas específicos conjuntamente con asociaciones especializadas

- ✓ ¿En qué materias o cuestiones es posible la colaboración (dentro y fuera del municipio) con asociaciones y entidades especializadas?
- ✓ ¿Se limita el Ayuntamiento a firmar convenios para otorgar subvenciones?
- ✓ ¿Se exigen contraprestaciones a las asociaciones especializadas cuando se les otorga algún tipo de subvención?
- ✓ ¿Se promueven acuerdos entre ambas partes que permiten el desarrollo conjunto de actividades en el ejercicio de sus respectivas competencias?
- ✓ ¿Se dota presupuestariamente a los acuerdos de gestión conjunta entre Ayuntamiento y la asociación correspondiente?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Resoluciones y Convenios para la concesión de subvenciones
- ✓ Convenios con apartado de derechos, deberes y contraprestaciones de las partes
- ✓ Relación de acuerdos conjuntos entre el Ayuntamiento y el sistema asociativo
- ✓ Aprobación de dotación presupuestaria específica para su ejercicio conjunto

Indicadores:

- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de entidades implicadas
- ✓ N° de personas beneficiarias
- ✓ % presupuestario destinado a ejercicio conjunto

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=14fSk16t2eNtLartO9YMhIiwDXMOMgKn0>

Tabla de valoración

Aspecto E2.3

Buenas prácticas municipales

Aspecto E2.4 ¿Se fomenta la creación de redes vecinales para impulsar la solidaridad?

Objetivo. Fortalecer la cohesión comunitaria a través de la acción conjunta de las redes vecinales existentes dentro del municipio

- ✓ ¿Se ceden espacios públicos para que las redes vecinales puedan desarrollar sus actividades?
- ✓ ¿Toma el ayuntamiento la iniciativa o lo deja sólo en manos de las Asociaciones?. El trabajo debe ser conjunto, el Ayuntamiento no puede ser sólo un prestatario de espacios o dinero.
- ✓ ¿Aporta el Ayuntamiento personal técnico especializado en el desarrollo y la gestión de proyectos?
- ✓ ¿Se fomenta la creación de campañas motivadoras locales en materia de solidaridad?
- ✓ ¿Se prevé un Plan de Acción para las redes vecinales en el ejercicio de sus competencias?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Cesión de espacios públicos para el ejercicio de actividades
- ✓ Apoyo técnico de personal municipal
- ✓ Plan de Acción para las redes vecinales

Indicadores:

- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de entidades implicadas
- ✓ N° de personas y entidades beneficiarias
- ✓ N° de personal técnico municipal involucrado

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1h5b02dAVL2HooIGW2ZGMJonPRHhleAj>

Tabla de valoración

Aspecto E2.4

Buenas prácticas municipales

Torrelodones

<http://www.torrelodones.es/noticias-generales/7104-el-proximo-lunes-13-de-abril-nueva-cita-de-las-lentejas-solidarias>

Tema E3 – Fomento del comportamiento ecológico en el municipio

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común garantizan un compromiso activo con la reducción de los impactos ambientales directos e indirectos, tanto a nivel global como regional, y lo demuestran con la reducción significativa y constante de estos impactos internos y con una labor de sensibilización y de ayuda para optimizar la gestión sostenible entre las empresas, organizaciones, instituciones, entidades sociales, comercios y particulares.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto E3.1 ¿Se mancomunan los esfuerzos para un programa de apoyo sostenible de los espacios ecológicos municipales?

Objetivo. Programar conjuntamente la gestión sostenible y eficiente de todos los espacios naturales intermunicipales

- ✓ ¿Cómo se realiza la gestión de los espacios verdes y naturales del municipio?
- ✓ ¿Existe algún acuerdo sobre la gestión de la limpieza, saneamiento y mantenimiento de estos espacios?
- ✓ ¿Se ha considerado la gestión conjunta intermunicipal de espacios verdes y naturales?
- ✓ ¿Cómo se inserta el turismo sostenible en la gestión de los espacios naturales?
- ✓ ¿Se coordina la acción intermunicipal a través de instrumentos concretos y estables?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Suscripción de acuerdos de colaboración

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

- ✓ Convenio de gestión conjunta de espacios
- ✓ Programa global de gestión de espacios

Indicadores:

- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de entidades implicadas
- ✓ N° de municipios adheridos
- ✓ Volumen presupuesto aprobado.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1mkCKcQPBDy4eEwwpM9INFC170axg6zYu>

Tabla de valoración

Aspecto E3.1

Buenas prácticas municipales

Muro de Alcoi

<http://www.torreodones.es/noticias-generales/7104-el-proximo-lunes-13-de-abril-nueva-cita-de-las-lentejas-solidarias>

Aspecto E3.2 ¿Cómo se fomenta el ahorro energético en el municipio?

Objetivo. Alcanzar la totalidad de instalaciones públicas incluidas en un programa municipal de descenso del consumo energético.

- ✓ ¿Dispone el ayuntamiento de una estrategia de gestión adecuada para reducción de su impacto ambiental?
- ✓ ¿Está la estrategia bien implementada y se lleva a cabo de un modo eficiente?
- ✓ ¿Dispone el ayuntamiento de sistemas de gestión medioambientales?
- ✓ ¿Se ha realizado una auditoría energética que incluya todas las instalaciones municipales?
- ✓ ¿Qué acciones para recurrir a energías alternativas (limpias y renovables) se están desarrollando?
- ✓ ¿Qué grado de ejecución se ha realizado sobre el Plan de ahorro energético aprobado?
- ✓ ¿Cuántas acciones tendentes al ahorro energético se han realizado? ¿Qué actores sociales se implican en estas acciones?

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

- ✓ ¿Se están cumpliendo las expectativas en la reducción del consumo energético?
- ✓ ¿Cuántas campañas de motivación se han realizado?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Auditoría energética
- ✓ Plan de Ahorro Energético
- ✓ Programa de disminución de energías contaminantes

Indicadores:

- ✓ N° de acciones impulsadas
- ✓ N° de personas y entidades implicadas
- ✓ Volumen de ahorro alcanzado
- ✓ % de utilización de energías alternativas
- ✓ Volumen presupuesto aprobado.

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1bjkl715KCR89YmH2wS2bMhOc3Con9P-A>

Tabla de valoración

Aspecto E3.2

Buenas prácticas municipales

Rubí

https://www.scribd.com/fullscreen/211683270?access_key=key-2hm77k0cf8bt0o8p1etx&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-comun/>

Muro de Alcoi

<http://www.vilademuro.net/UserFiles/File/Turismo/2012/servicios%20sociales%20presupestos.pdf>

Aspecto E3.3 ¿Se fomentan de forma sostenible las vías verdes?

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

Objetivo. Crear un sistema asociativo de fomento, utilización y conservación de las vías verdes al servicio de la ciudadanía

- ✓ ¿Dispone el municipio de una red de vías o caminos urbanos o periurbanos por los que la ciudadanía puede transitar de manera sostenible (a pie, en bicicleta, con mascotas, etc.)?
- ✓ ¿Están conectadas las vías verdes locales a alguna red supramunicipal?
- ✓ ¿Cuál es el grado de conservación de las vías o caminos disponibles?
- ✓ ¿De qué infraestructuras dispone el Ayuntamiento para la gestión de las vías verdes?
- ✓ ¿Qué coste anual supone para el municipio el sostenimiento de este recurso?
- ✓ ¿Ha sido incluida la red de vías verdes dentro del catálogo municipal de recursos turísticos sostenibles?
- ✓ ¿Se motiva a la población para contribuir al mantenimiento o conservación de las vías verdes?
- ✓ ¿Está concienciada la ciudadanía sobre la necesidad de las vías y caminos para el bienestar colectivo?
- ✓ ¿Existe alguna asociación que dinamice o se encargue del mantenimiento de las vías verdes?
- ✓ ¿Se prevé la colaboración con otros municipios para desarrollar una estrategia conjunta de explotación sostenible de vías verdes como recurso turístico sostenible?

Para poder analizar este objetivo el Ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Relación de actividades vinculadas con la utilización de vías verdes
- ✓ Explotación sostenible de los recursos locales
- ✓ Implicación de sistema asociativo en el mantenimiento y conservación de vías verdes

Indicadores:

- ✓ N° kilómetros habilitados en el término municipal
- ✓ N° de personas participantes/beneficiarias
- ✓ N° de entidades implicadas
- ✓ Valor del impacto económico
- ✓ Monetización del valor social
- ✓ Volumen de presupuesto invertido

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1lmNnwWwEVeAecbIZS7xBXORWQom_r9wO

Tabla de valoración

Aspecto E3.4

Buenas prácticas municipales

Muro de Alcoi

<http://www.vilademuro.net/UserFiles/File/Turismo/2012/sost.pdf>

Enguera

<http://www.enguera.es/content/ferrata>

Tema E4 – Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común fomentan los valores de la equidad, la responsabilidad y la transparencia en el reparto de la riqueza económica, tanto con respecto a los recursos propios como a los recursos de las entidades y ciudadanía que forman parte.

Fomentar la participación del municipio en eventos y acciones solidarias, así como fomentar el reparto equitativo de la riqueza entre los diferentes colectivos son algunos de los ejemplos a tener en cuenta a la hora de valorar este criterio.

La participación del municipio en eventos internacionales así como la promoción de la participación de los ciudadanos y otras entidades así como la creación de nuevas normas o estándares internacionales en este ámbito.

Los municipios orientados al bien común promueven que los valores humanos, éticos y emocionales representen la aspiración de las personas, por encima de la obtención del beneficio económico propio.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto E4.1 ¿Existe un Plan de amortización de la Deuda municipal?

Objetivo. Amortizar el 100% del montante económico de la deuda municipal

✓ ¿Conoce el Ayuntamiento el importe real de su deuda?

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

- ✓ ¿Existe voluntad política para amortizar en un plazo de tiempo razonable el montante económico adeudado?
- ✓ ¿Se ha realizado algún diagnóstico sobre el alcance real de la deuda municipal?
- ✓ ¿Existe una distribución temporal de las cargas financieras sobre las generaciones futuras?
- ✓ ¿Está concienciada la ciudadanía sobre el alcance para las futuras generaciones que supone el importe actual de la deuda municipal?
- ✓ ¿Qué negociaciones se ha efectuado con las entidades financieras con las que el Ayuntamiento mantiene si deuda?
- ✓ ¿Ha habido un debate público sobre los instrumentos de control y seguimiento de la deuda municipal?
- ✓ ¿Se ha aprobado un Plan de Amortización de la deuda municipal? ¿Qué porcentaje anual de la deuda se amortiza conforme a dicho Plan?. ¿Conoce la ciudadanía el Plan. Se le notifica anualmente cómo baja la deuda?
- ✓ ¿Dispone el Ayuntamiento de algún sistema de seguimiento y control sobre la amortización de la deuda municipal?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Encargar auditoría independiente de la deuda municipal
- ✓ Aprobación del Programa de Amortización de la Deuda municipal
- ✓ Establecimiento de sistema de seguimiento y control del plan de amortización

Indicadores:

- ✓ Montante de la deuda municipal
- ✓ % de deuda amortizado
- ✓ Plazo de amortización previsto

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1mDIRF6HpfMR4mi4NZr9km2oaX6pKNUKd>

Tabla de valoración

Aspecto E4.1

Buenas prácticas municipales

Aspecto E4.2 ¿Presupuesto municipal sostenible?

Objetivo. Elaborar un presupuesto municipal ajustado a los ingresos reales previstos que evite la destrucción de las zonas verdes del municipio para el cobro de plusvalías de obras.

- ✓ ¿Es realmente sostenible el presupuesto municipal?
- ✓ ¿Se ajusta el presupuesto a la previsión de ingresos reales para el ejercicio correspondiente?
- ✓ ¿Se produce una asignación realista de los recursos disponibles conforme a ejercicios anteriores?
- ✓ ¿Se han considerado las limitaciones presupuestarias exigibles por las normas contables internacionales?
- ✓ ¿Respetar el presupuesto municipal la adecuada financiación de los servicios públicos que garantizan el bienestar de la ciudadanía?
- ✓ ¿Se evitan los recortes presupuestarios en los servicios esenciales?
- ✓ ¿Se explica a la ciudadanía que un ayuntamiento no puede asumir todos los servicios solicitados?.
- ✓ ¿Se buscan fórmulas para autofinanciación de servicios que son una carga muy pesada para las arcas municipales o sólo se notifica que no es posible por razones presupuestarias como si el ciudadano entendiera que significa eso?.
- ✓ ¿Qué vías de financiación adicionales se han considerado para controlar la carga fiscal de la ciudadanía?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario durante la elaboración del Presupuesto
- ✓ Adecuación de la estructura del presupuesto a los diferentes tipos de ingresos (operaciones corrientes u operaciones de capital)
- ✓ Optimizar la ejecución del gasto público municipal

Indicadores:

- ✓ Montante del presupuesto municipal
- ✓ % de ejecución del presupuesto
- ✓ % variación ingresos-gastos presupuestarios
- ✓ % coeficiente aplicable en el municipio sobre el Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

Enlace imagen objetivo:

https://drive.google.com/open?id=1OB1qLGG280A2H9_DTVwyeM1BsGNs-EcG

Tabla de valoración

Aspecto E4.2

Buenas prácticas municipales

Miranda de Azán

<http://www.mirandadeazan.com/documentacion-municipal/presupuestos/>

Orendain

https://drive.google.com/drive/folders/0B6k_8jzYillvfjAxU1IWbGZTM3dNWnJuWXc3aERmSjNTUFp6NVNtUk1ZckRna3FRUzU3OHM

Tema E5 – Fomento de los valores democráticos y la participación activa de la ciudadanía en la gestión del municipio.

1) Descripción

Los municipios orientados al bien común fomentan la implicación activa y los valores de la participación democrática entre los diferentes agentes sociales, económicos y políticos presentes en el municipio, hasta abarcar a toda la ciudadanía.

La actividad desplegada desde el Ayuntamiento influye en el entorno social más próximo y sus decisiones condicionan a largo plazo el devenir de los diferentes agentes y grupos de interés, sino que extiende su influencia geográfica (sobre el medioambiente) y temporalmente (sobre las generaciones venideras).

El alcance de las decisiones municipales determina que todas las personas y entidades afectadas puedan participar en el proceso de toma de decisiones sobre aspectos económicos, sociales o políticos que les puedan afectar (implantación de nuevos operadores económicos, reducción de impactos ecológicos, etc.)

Los municipios del bien común informan de manera activa y exhaustiva sobre todos los aspectos esenciales de su actividad y sus consecuencias sobre la comunidad. Todas las personas y entidades pertenecientes a la sociedad civil obtienen información precisa y exacta del Ayuntamiento para defender sus intereses y contribuir al bienestar de toda la ciudadanía en el ejercicio de sus competencias.

El fomento de los valores democráticos, especialmente los de transparencia, aumentan la credibilidad del Ayuntamiento y fortalecen la cohesión social. La credibilidad y cohesión social pueden aumentar significativamente cuando entidades independientes pueden acceder a la información proporcionada por las autoridades municipales.

La participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones sobre aspectos fundamentales para su bienestar resulta ineludible. Los municipios del bien común se acercan activamente a las partes afectadas antes de tomar cualquier decisión, involucrándolas en el proceso y consensuando.

La máxima expresión de esta participación es el diseño, implementación y evaluación de la Encuesta del Índice de la Felicidad. Este instrumento permite medir de manera objetiva, holística y participativa el grado de bienestar de toda la ciudadanía que habita el municipio. Gracias a esta encuesta, que deberá realizarse con una metodología científica que asegure la validez y fiabilidad de los datos recabados durante todo el proceso, se podrá conocer de primera mano cuáles son las necesidades, inquietudes y aspiraciones reales de la población. Su contenido permitirá además orientar la acción política del Ayuntamiento y contribuirá a una mayor implicación de todas las personas y entidades que conforman el municipio.

2) Aspectos y Objetivos

Aspecto E5.1 ¿Encuesta del Índice de la Felicidad de la ciudadanía con carácter bianual?

Objetivo. Diseñar, implementar y evaluar la Encuesta del Índice de la Felicidad en el municipio con una periodicidad bianual, incorporando paulatinamente las nuevas tecnologías para su realización, y motivando su participación

- ✓ ¿Se ha realizado alguna consulta previa sobre los intereses de la ciudadanía?
- ✓ ¿Conoce el Ayuntamiento qué es el Índice de la Felicidad y los aspectos o dimensiones que mide?
- ✓ ¿Existe previsión de un proceso participativo específico que implique a la ciudadanía del municipio?
- ✓ ¿Se ha diseñado un sistema de indicadores que midan la felicidad en todos sus aspectos (psicológica, material, individual, colectiva, social, espiritual, etc.)
- ✓ ¿El modelo de encuesta sigue un modelo científico que asegure la validez y fiabilidad de los datos recabados?
- ✓ ¿Tiene el personal encargado de realizar las encuestas formación adecuada para la realización de esta labor?
- ✓ ¿Cómo se recaban los datos obtenidos en las encuestas?
- ✓ ¿Se ha realizado con anterioridad el Índice de la Felicidad? Si se ha realizado, ¿se han aplicado las mejoras aprobadas durante la fase de evaluación?
- ✓ ¿Qué difusión se realiza de los resultados obtenidos en la encuesta?
- ✓ ¿Cuánto es el mínimo de participación ciudadana que considero necesario para que este índice refleje con claridad lo que significa para los ciudadanos el índice de la felicidad municipal (no personal)?

Para poder analizar este objetivo el ayuntamiento puede aportar evidencias como:

- ✓ Acciones de sensibilización sobre la felicidad individual y colectiva en el municipio
- ✓ Realización de consultas o procesos participativos previos que incluyan alguna consideración sobre el bienestar general de la población
- ✓ Formación teórico-práctica del personal técnico municipal sobre el Índice de la Felicidad
- ✓ Diseño de un proceso participativo para confeccionar el Índice de la Felicidad
- ✓ Aprobación de un sistema de indicadores adecuados para medir la felicidad de la ciudadanía en el municipio
- ✓ Devolución de los resultados a la ciudadanía y al sistema asociativo local

Indicadores:

Tema E – Ámbito social. Fomento de los valores del Bien Común

- ✓ N° de indicadores en la encuesta
- ✓ N° de acciones de sensibilización
- ✓ % muestra de población consultada
- ✓ Periodicidad de la encuesta
- ✓ Grado de difusión de los resultados de la encuesta

Enlace imagen objetivo:

<https://drive.google.com/open?id=1Y43hpnSINq4cjaiR8DVIJCC91w5PW-tlk>

Tabla de valoración

Aspecto E5.1

Buenas prácticas municipales

- ✓ Orendáin

https://drive.google.com/open?id=0B6k_8jzYiIlvUGlpSmdCQzkzQVk

Tablas de valoración

Anexo. Tablas de valoración

Aspecto A1.1 ¿Cómo se evalúa la aplicación de la sostenibilidad en proveedoras/es municipales?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
<p>Objetivo. <i>Evaluación de proveedores. Utilizar sistemas de evaluación de riesgos y la homologación de proveedores que incluyen aspectos éticos de buen gobierno, y de sostenibilidad económica, social y ambiental (Impacto de riesgos).</i></p>	<p>Ficha técnica del producto</p>	<p>Ficha técnica del producto Protocolo de sostenibilidad</p>	<p>Ficha técnica del producto Protocolo de sostenibilidad Modelo de producción</p>	<p>Ficha técnica del producto Protocolo de sostenibilidad Modelo de producción Modelo de reciclado</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ % Compras con ficha técnica. ✓ % Compras con protocolo sostenibilidad ✓ % Compras con modelo de producción. ✓ % Compras con modelo reciclado. 				



Aspecto A1.2 ¿Qué modelo de contratación de personal utiliza el proveedor o proveedora?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				
Objetivo. <i>Conocer qué tipo de contratación de personal está utilizando el proveedor, así como paridad hombre-mujer que tiene en la plantilla, si los operarios participación en beneficios, cuál es el límite máximo de ingresos según responsabilidad laboral (modelo EBC).</i>	Modelo legal de contratación	Modelo legal de contratación. Paridad hombre/mujer	Modelo legal de contratación. Paridad hombre/mujer Participación beneficios	Modelo legal de contratación. Paridad hombre mujer. Participación beneficios. Límite máximo de ingresos según responsabilidad laboral (modelo EBC)
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plantillas medias de los proveedores. ✓ % paridad mujeres / hombres. ✓ % Contratos basura ✓ % Contratos temporales 				
Aspecto A1.3 ¿Vienen definidas las características técnicas y ecológicas en los productos?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				



<p>Objetivo. <i>Aplicar sistemas de auditoría ética de proveedores, para comprobar la ficha técnica del producto, el protocolo de emergencia previsto para los productos tóxicos y/o peligrosos. Si hiciera falta, el Plan de reciclaje de los productos tóxicos y las perspectivas de cambio a productos no tóxicos (I+D+i)</i></p>	<p>Ficha técnica del producto</p>	<p>Ficha técnica del producto Protocolo de emergencia para los productos tóxicos</p>	<p>Ficha técnica del producto Protocolo de emergencia para los productos tóxicos. Plan de reciclaje de los productos tóxicos.</p>	<p>Ficha técnica del producto Protocolo de emergencia para los productos tóxicos. Plan de reciclaje de los productos tóxicos. Perspectivas de cambio a productos no tóxicos (I+D+I)</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ % Productos con ficha técnica ✓ % Productos con protocolo de emergencia. ✓ % Proveedores en vías de cambio a productos no tóxicos. ✓ % Proveedores con protocolo reciclaje. 				
<p>Aspecto A2.1 ¿Cómo puntúa en los contratos de compra la cercanía del proveedor o proveedora?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Elección de proveedoras/es internacionales, nacionales, regionales o locales</i></p>	<p>Estatal</p>	<p>Autonómico</p>	<p>Comarcal</p>	<p>Local</p>



<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ % Relación proveedores por volumen de compra, locales, regionales, nacionales, internacionales. ✓ Incremento % compras locales. ✓ % Compras locales / total gastos ✓ Número y% de contratos realizados a proveedores de proximidad. ✓ Volumen de gasto realizado con proveedores de proximidad. ✓ Sitios de empleo generados a nivel local. 				
<p>Aspecto A2.2 ¿Qué sistema de rotación se aplica a proveedoras/es de su territorio?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>% rotación entre los proveedoras/es de un mismo producto</i></p>	<p>En condiciones iguales, rotación de un 10 % de los proveedores</p>	<p>En condiciones iguales, rotación de un 30% de los proveedores</p>	<p>En condiciones iguales, rotación de un 60 % de los proveedores</p>	<p>En condiciones iguales, rotación constante.</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ % Rotación proveedores locales mismo productos. ✓ % Productos rotación / total compras. 				
<p>Aspecto A2.3 ¿Qué afinidad tiene los/as proveedores/as con la EBC?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			



<p>Objetivo. <i>Promover la compra a empresas de la economía social y cooperativa (Cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de trabajo, empresas de inserción ...) y empresas EBC</i></p>	<p>Sintonía con la EBC, y aplicándose 5 índices del balance</p>	<p>Balance del bien común una semilla</p>	<p>Balance del bien común dos semillas</p>	<p>Balance del bien común Auditado</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de contratos que incorporan valoraciones. ✓ % De contratos que incorporan valoraciones. ✓ % De gasto que incorpora valoraciones. ✓ Peso de la valoración sobre el total de la puntuación. ✓ Número de contratos que incorporan cláusulas sociales en las valoraciones. ✓ % De contratos que incorporan cláusulas sociales en las valoraciones. ✓ % De gasto que incorpora cláusulas sociales en las valoraciones. ✓ Peso de la valoración de cláusulas sociales sobre el total de la puntuación 				
<p>Aspecto A2.4 ¿Cuál es el Periodo Medio de Pago (pmp) a proveedoras/es y su comparativo con ejercicios anteriores?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
<p style="text-align: center;">Evidencias</p>				
<p>Objetivo. <i>A menor periodo medio de pago (en número de días), mejor valoración</i></p>	<p>Pago a 30 días</p>	<p>Pago a 21 días</p>	<p>Pago a 14 días</p>	<p>Pago a 7 días</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Periodo medio de pago a proveedores. ✓ % importes de reclamación proveedores / total pagos. 				



Aspecto A3.1 ¿Cómo se mide el grado de sostenibilidad de proveedores/as?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
<p>Objetivo. <i>Revisar si los proveedores tienen plan de seguridad e higiene laboral, realizan cursos de reciclaje ecológicos, analizar los modelos de inversión sostenible</i> <i>Exigencia a proveedores/as del cumplimiento de criterios EBC en cuanto a sostenibilidad ecológica ...).</i></p>	<p>Tiene plan de seguridad e higiene laboral</p>	<p>Tiene plan de seguridad e higiene laboral. Cursos reciclaje ecológicos</p>	<p>Tiene plan de seguridad e higiene laboral. Cursos reciclaje ecológicos. Modelo de inversión sostenible</p>	<p>Tiene plan de seguridad e higiene laboral Cursos reciclaje ecológicos Modelo de inversión sostenible Exige a sus proveedores los requisitos de la EBC</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Existencia de una política de compra con inclusión de principios referidos al medio ambiente. ✓ Número de contratos y% realizados que contemplan formalmente la aplicación de la Política de compra pública ética. ✓ Volumen de gasto realizado que contemplan formalmente la aplicación de la Política de compra ética. ✓ Número de contratos que incorporan valoraciones. ✓ % De contratos que incorporan valoraciones. ✓ % De gasto que incorpora valoraciones. ✓ Peso de la valoración sobre el total de la puntuación. ✓ Número de contratos reservados. ✓ % De contratos reservados. ✓ % De gasto reservada. ✓ Número de productos con certificaciones ambientales. 				
Aspecto A3.2 ¿Cómo se mide el método de reciclaje que utiliza el/la proveedor/a?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>Mínimo, Reciclaje interno de personas empleadas, y máximo el compromiso verde con reciclaje y consumo de energía renovables</i></p>	<p>Reciclaje interno de sus trabajadores.</p>	<p>Reciclaje interno de sus trabajadores. Contratación externa del sistema de recogida.</p>	<p>Reciclaje interno de sus trabajadores. Contratación externa del sistema de recogida. Colaboración activa con empresas de reciclaje.</p>	<p>Compromiso verde: reciclaje y energía renovables.</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proveedores homologados. ✓ % De contratos realizados con proveedores homologados. ✓ Visitas realizadas a proveedores. ✓ Informes de auditoría realizados. ✓ % De auditorías superadas. ✓ Mejoras planteadas a proveedores. 				
<p>Aspecto C3.3 ¿Cómo fomenta entre sus proveedores/as los valores ecológicos y de sostenibilidad?</p>	<p>0 – 10 % Principiante</p>	<p>10 – 30 % Avanzado</p>	<p>30 – 60 % Experimentado</p>	<p>60 – 100% Ejemplar</p>
	<p style="text-align: center;">Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Generar campañas motivadoras, pagar mejores precios a las empresas que reciclan. Contratar con empresas que se desarrollan a través de energías renovables. Promover campañas activas en la sociedad...).</i></p>	<p>Generando campañas motivadoras.</p>	<p>Generando campañas motivadoras. Pagando mejores precios a las empresas que reciclan.</p>	<p>Generando campañas motivadoras. Pagando mejores precios a las empresas que reciclan. Contratos con empresas que se desarrollan a través de energías renovables.</p>	<p>Generando campañas motivadoras. Pagando mejores precios a las empresas que reciclan. Contratos con empresas que se desarrollan a través de energías renovables. Desarrollando campañas activas en la sociedad</p>



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de contratos que incorporan cláusulas que fomenten la importancia consumos renovables. ✓ % importe proveedores consumo energías renovables / total compras. ✓ N° de acciones de los proveedores en el fomento cultural reciclaje a la ciudadanía local. 				
Aspecto A4.1 ¿Qué incidencia tiene la inversión social del proveedor/a en la decisión de su contratación?.	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Mínimo, cumplimiento de los cinco criterios del Balance del Bien Común. Y Máximo aplicación por proveedor/a de su balance EBC auditado...).</i>	Que el proveedor aplique 5 criterios EBC	Que el proveedor aplique su balance EBC	Que el proveedor aplique su balance EBC dos semillas	Que el proveedor aplique su balance EBC auditado.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes de auditoría realizados. ✓ % De auditorías superadas. ✓ Mejoras planteadas a proveedores. ✓ Número de acciones realizadas. ✓ Número de proveedores participantes. ✓ % De proveedores participantes. ✓ Número de acuerdos de colaboración. ✓ Número de proveedores participantes. ✓ % De proveedores participantes ✓ Ponderación media de la oferta económica en los contratos respecto a la valoración total. ✓ Número de contratos que reducen los precios respecto a los últimos tres años. ✓ Número de contratos que se realizan con una baja superior al 10% del precio de licitación. ✓ Número de pliegos de contratación que incluyen criterios de baja temeraria. ✓ % De contratos que se pagan a menos de 30/60/90 o más días. ✓ % De volumen de gasto que se pagan a menos de 30/60/90 o más días. ✓ % De proveedores que cobran a menos de 30/60/90 o más días 				



Aspecto A4.2 ¿Marco estructural para un precio justo?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
<p>Objetivo. <i>A igual precio, quien realice un mejor reparto equitativo de las ganancias entre sus personas empleadas. Garantizar un crecimiento sostenible. Repartir ganancias según criterios EBC entre propietarios/as. Destinar el 5 % de ganancias a proyectos sociales...).</i></p>	<p>A igual precio, el que realice un mejor reparto equitativo de la ganancia entre sus trabajadores.</p>	<p>A igual precio, el que realice un mejor reparto equitativo de la ganancia entre sus trabajadores. Un crecimiento sostenible. Un reparto según EBC entre sus propietarios.</p>	<p>A igual precio, el que realice un mejor reparto equitativo de la ganancia entre sus trabajadores. Un crecimiento sostenible. Un reparto según EBC entre sus propietarios. Destine el 1% de su ganancia a proyectos sociales</p>	<p>A igual precio, el que realice un mejor reparto equitativo de la ganancia entre sus trabajadores. Un crecimiento sostenible. Un reparto según EBC entre sus propietarios. Destine el 5 % de su ganancia a proyectos sociales</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporación de valoraciones de empresas de la economía social en los pliegos de contratación. ✓ Incorporación clausulas sociales en la contratación. ✓ Protocolo análisis documentación recibida. 				
Aspecto A5.1 ¿Se publican todos los contratos de adquisiciones que realiza el municipio?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>Comprobar qué tipo de contratación municipal se publica para la adquisición de bienes, productos o servicios</i></p>	<p>Publicar los contratados legalmente obligados</p>	<p>Publicar los contratados legalmente obligados. Publicar los contratos entre 40.000,00 y 60.000.00</p>	<p>Publicar los contratados legalmente obligados. Publicar los contratos entre 20.000,00 y 60.000.00</p>	<p>Publicar todos los contratos de adquisición.</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de procedimientos de contratación realizados. ✓ % De procedimientos de contratación publicados. ✓ Número de contratos realizados. ✓ Número de contratos menores realizados (y%). ✓ Número de proveedores contratados. ✓ Rotación de proveedores. ✓ Número de requerimientos y / o alegaciones recibidas relacionadas con procedimientos de contratación. 				
<p>Aspecto A5.2 ¿Utilización estratégica de la contratación pública?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Utilizar criterios sociales, de género, ambientales y de innovación social como elementos determinantes para la adjudicación de contratos menores.</i></p>	<p>Utilización de criterios sociales, ambientales y de innovación en grandes contratos.</p>	<p>Utilización de criterios sociales, ambientales y de innovación como potenciación de las mejoras en los contratos negociados con publicidad</p>	<p>Utilización de criterios sociales, ambientales y de innovación como potenciación de las mejoras en los contratos negociados sin publicidad</p>	<p>Utilización de criterios sociales, ambientales y de innovación como elemento determinante en los contratos menores.</p>



Pool de indicadores para reforzar las evidencias:

- ✓ Número de grupos de trabajo, comisiones etc., , en colaboración con proveedores.
- ✓ Número de proveedores participantes.
- ✓ Número de contratos menores que incorporan valoraciones.
- ✓ % De contratos menores que incorporan valoraciones

Aspecto B1.1 ¿Con qué criterio se selecciona la entidad bancaria para la gestión de los fondos del municipio?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Desarrollar políticas, estrategias y planes para financiarse con entidades financieras respetuosas con los Derechos Humanos y unas condiciones laborales dignas.</i>	Banco convencional con productos financieros ético-ecológicos propios (<5% en volumen de crédito y ahorro) ninguna involucración en proyectos críticos	Banco convencional con una oferta amplia de productos financieros ético-ecológicos propios (>5% en volumen de crédito y ahorro)	Banco especializado mayoritariamente en servicios ético-ecológicos	Exclusivamente servicios ético-ecológicos
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de entidades financieras firmantes o adheridas a redes internacionales como Eurosif, Global Alliance for banking donde Values, Principios de Ecuador, etc. ✓ Volumen de operaciones financieras realizadas con entidades financieras respetuosas con los DDHH. ✓ % De depósitos en entidades financieras respetuosas con los DDHH ✓ % De préstamos recibidos de entidades financieras respetuosas con los DDHH ✓ % DE activo financiero depositado en entidades financieras respetuosas con los DDHH. ✓ Número de entidades financieras analizadas y homologadas ✓ Número de entidades financieras homologadas con sistemas de certificación (EFR, Best Place to Work ...). ✓ Número de proveedores financieros firmantes del Pacto Mundial, Principios de Ecuador, y otros compromisos éticos .. ✓ % De proveedores con certificaciones respecto al total 				



Aspecto B1.2 ¿Tiene acuerdos de inversión social responsable, la entidad bancaria con la que trabaja?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				
Objetivo. <i>Impulsar las finanzas y las inversiones socialmente responsables</i>	Proyectos de inversión responsable hasta 10 % del presupuesto	Proyectos de inversión responsable hasta 30 % del presupuesto	Proyectos de inversión responsable hasta 60 % del presupuesto	Proyectos de inversión responsable hasta de mas de un 60 % del presupuesto
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de entidades financieras que tienen políticas de ISR. ✓ Número de productos de ISR utilizados. ✓ Volumen de recursos financieros gestionados con entidades financieras alineadas con la ISR ✓ Número de cuentas con aportaciones a proyectos relacionados con los DDHH. ✓ Volumen de finanzas gestionadas con productos financieros respetuosos con los DDHH respecto del total 				
Aspecto B1.3 ¿Participa el Ayuntamiento como entidad promotora en alguna propuesta de banca ética?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				
Objetivo. <i>Comprobar si nuestro Ayuntamiento participa de forma directa en la promoción de una banca ética</i>	Aportación indirecta con una subvención.	Aportación indirecta con una subvención. Más promoción	De forma directa con un % de capital inferior al 50 %	De forma directa con la propiedad.



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ % Inversión municipal en promocionar la banca ética ✓ N° de acciones de promoción realizadas. ✓ Importe aportación capital en la promoción. 				
Aspecto B2.1 ¿Se fomenta entre las entidades financieras locales la realización de acciones en beneficio de la comunidad?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>. Promover las entidades financieras de la economía social y cooperativa y entidades bancarias que realicen acciones en la comunidad.</i>	Pide subvención a la banca local	Negocia los depósitos municipales a cambio de gestión social para el municipio	Organiza propuestas conjuntas	Diseña conjuntamente una intervención social en el municipio.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número y% de contratos realizados con proveedores financieros con proyectos de acción social. ✓ Volumen de finanzas gestionados con proveedores con proyectos de acción social. ✓ Número de proveedores de la economía social y cooperativa. ✓ Volumen de finanzas gestionadas por proveedores de la economía social y cooperativa. ✓ Número de entidades financieras que contratan empresas de la economía social y cooperativa como proveedores. 				
Aspecto B2.2 ¿Realiza la entidad financiera préstamos solidarios a proyectos sociales e inversiones socialmente responsables?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>. Vincular el sentido de los beneficios sociales por encima de los beneficios financieros.</i></p>	<p>Proyectos de inversión en el municipio hasta 10 % del presupuesto</p>	<p>Proyectos de inversión en el municipio hasta 30 % del presupuesto</p>	<p>Proyectos de inversión en el municipio hasta 60 % del presupuesto</p>	<p>Proyectos de inversión en el municipio de mas de un 60 % del presupuesto</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones impulsadas. ✓ Número de beneficiarios. ✓ Volumen de recursos financieros movilizados 				
<p>Aspecto B3.1 ¿Cuál es el compromiso de la entidad bancaria con la gestión de sus residuos?</p>	<p>0 – 10 % Principiante</p>	<p>10 – 30 % Avanzado</p>	<p>30 – 60 % Experimentado</p>	<p>60 – 100% Ejemplar</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Analizar que tipo de reciclajes realiza la entidad financiera con respecto a la gestión de residuos.</i></p>	<p>Reciclaje interno de sus trabajadores</p>	<p>Reciclaje interno de sus trabajadores Contratación externa del sistema de recogida</p>	<p>Reciclaje interno de sus trabajadores Contratación externa del sistema de recogida, Colaboración activa con empresas de reciclaje</p>	<p>Compromiso verde: reciclaje y energía renovables.</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° contratos con empresas especializadas en reciclaje. ✓ N° campañas de formación a los empleados ✓ N° de acciones de reciclaje clasificado por materiales 				



Aspecto B3.2 ¿Realiza la entidad financiera acciones que propician un desarrollo ecológicamente sostenible?	0 – 10 % Principiante	10 – 30 % Avanzado	30 – 60 % Experimentado	60 – 100% Ejemplar
<p>Objetivo. <i>Tener programas para favorecer que las inversiones realizadas tengan como objetivo la consecución de la sostenibilidad ambiental</i></p>	<p>Generando campañas motivadoras</p>	<p>Generando campañas motivadoras Pagando mejores precios a las empresas que reciclan</p>	<p>Generando campañas motivadoras Pagando mejores precios a las empresas que reciclan Contratos con empresas que se desarrollan a través de energías renovables.</p>	<p>Generando campañas motivadoras Pagando mejores precios a las empresas que reciclan Contratos con empresas que se desarrollan a través de energías renovables. Desarrollando campañas activas en la sociedad</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Existencia de una política de selección de productos financieros que tengan como requisito la inversión en proyectos ambientalmente sostenibles. ✓ Volumen de finanzas gestionadas bajo estos criterios. ✓ Acciones impulsadas. ✓ Disminución de la necesidad de financiación. ✓ % De la disminución de la financiación respecto al total. ✓ % Inversiones económicas en mejoras medioambientales. ✓ N° acciones de formación acciones individuales 				
Aspecto B4.1 ¿Realiza la entidad financiera préstamos solidarios a proyectos sociales?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				



<p>Objetivo. <i>Garantizar la implicación de los proveedores financieros en los retos del municipio.</i></p>	Tiene acciones enmarcadas en un modelo de obras sociales	Apoya al sistema asociativo municipal con préstamos solidarios a proyectos.	Elimina los productos tóxicos en la banca en su oferta a los ciudadanos.	Busca soluciones a los ciudadanos con problemas financieros (desahucios y similares) en su territorio
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de entidades financieras con proyectos de reinversión de recursos en el propio municipio. ✓ Volumen de recursos reinvertidos. ✓ Número de acciones impulsadas. ✓ Número de personas y organizaciones implicadas. ✓ Número de personas de colectivos con necesidades especiales contratados y% respecto al total. 				
<p>Aspecto B5.1 ¿Qué análisis realiza del trato que la entidad bancaria realiza hacia la ciudadanía con problemas financieros (situaciones de desahucios, pobreza energética, etc.)?</p>	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
<p>Objetivo. <i>Lograr una implicación de la entidad financiera, de forma transparente y digna, encaminada a solucionar los problemas financieros con las personas con dificultades monetarias.</i></p>	Dialogo con la entidad para la búsqueda de soluciones.	Negociación conjunta para la solución	Ejercicio de la presión legal que se puede desarrollar del ayuntamiento hacia la entidad bancaria	Eliminación de los movimientos económicos que no genere un trato solidario con las personas con dificultades financieras.
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ % Presupuesto anual destinado a problemas financieros de la ciudadanía. ✓ N^a de familias o personas beneficiadas 				
<p>Aspecto B5.2 ¿Qué análisis se realiza de las inversiones y captaciones de</p>	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre



<p>pasivos que la entidad bancaria realiza de los fondos públicos que el municipio aporta?</p>	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo <i>% de la información disponible sobre el destino de los fondos</i></p>	<p>Disponibilidad del 10 % de la información del destino de los fondos</p>	<p>Disponibilidad del 30 % de la información del destino de los fondos</p>	<p>Disponibilidad del 60 % de la información del destino de los fondos</p>	<p>Disponibilidad del 100 % de la información del destino de los fondos</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° acciones que realiza la entidad financiera para informar de las acciones de reinversión. ✓ N° quejas de la ciudadanía con respecto a la transparencia y veracidad de la información 				
<p>Aspecto C1.1 ¿Horarios de trabajo flexibles y consensuados directamente con trabajadores/as o sus representantes?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
<p>Evidencias</p>				
<p>Objetivo. <i>Equilibrar las diferentes esferas vitales: laboral, familiar y personal</i></p>	<p>Horario de trabajo flexible y modelo de tiempo parcial</p>	<p>Horario de trabajo flexible y modelo de tiempo parcial + con la implicación del empleado</p>	<p>+ Descarga activa temporal de la ocupación de los niños (p. ej. guarderías, cuidadores)</p>	<p>Organización completamente elegido según las posibilidades de la atención al público.</p>



Pool de indicadores para reforzar las evidencias:

- ✓ Grado de conocimiento de la plantilla sobre los derechos para equilibrar las diferentes esferas vitales.
- ✓ Resultados del análisis de la demanda / necesidades / expectativas del equipo humano en relación a la flexibilidad en el tiempo de trabajo.
- ✓ Cantidad de personas acogidas a programas de flexibilidad relativas al número y / o distribución de las horas de trabajo, desglosado por programa.
- ✓ Datos de estabilidad a la plantilla, absentismo, salidas voluntarias vinculadas a motivos de conciliación, etc.
- ✓ Número de personas en plantilla desglosados por sexo que: a) tuvieron derecho a una baja de paternidad o maternidad; b) el ejercieron; c) que se incorporaron después del periodo de baja y que conservaron su puesto de trabajo después de 12 meses de su incorporación.
- ✓ Horas de formación destinadas a formación en flexibilidad y equilibrio en las esferas vitales. Número de participantes.
- ✓ Valoración interna sobre los programas de conciliación relativos a la flexibilidad en el tiempo de trabajo.
- ✓ Presupuesto destinado a ayudas de conciliación familiar.
- ✓ Valoración interna sobre las ayudas de conciliación familiar.

Aspecto C1.2 ¿Configuración ergonómica del puesto de trabajo, facilidad para elección del puesto, disponibilidad de espacios de descanso o relajación, etc.?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Analizar si los puestos de trabajo están adaptados de forma ergonómica, y que sean aptos para la diversidad funcional, sin olvidarnos de aquellos espacios adicionales de descanso o relajación (zonas verdes, cuarto de descanso. . .)</i>	Todos los puestos de trabajo son ergonómicos (p. ej. luz y clima, etc.)	Apto para la diversidad funcional (acceso libre de barreras para todas la espacios); Espacios adicionales para relación movimiento (p.ej. zonas verdes, cuarto de descanso);		
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto adaptación ergonómica de los puestos de trabajo. ✓ % presupuesto ejecutado. ✓ Presupuesto eliminación barreras accesibilidad de la diversidad funcional. ✓ % presupuesto ejecutado. ✓ Presupuesto nuevas zonas de descanso y relajación. ✓ % presupuesto ejecutado 				



Aspecto C1.3 ¿Programas de prevención de la salud y sensibilización?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Favorecer un entorno de trabajo saludable, y prevenir y fomentar la seguridad laboral, la salud física, los riesgos psicosociales y el bienestar físico y emocional de las personas</i>	Programas de prevención de salud y medidas de sensibilización	+ promoción activa de la alimentación sana;	+ ofertas individuales de asesoría en salud, chequeos voluntarios y acciones de deporte	Apoyo a la cocina ecológico, espacios, comedor en las instalaciones
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resultado de la identificación y evaluación de riesgos de salud y seguridad. ✓ Resultados de la auditoría de seguridad y salud. ✓ Cumplimiento normativo (requisitos legales). ✓ Índice de siniestralidad: incidencia, absentismo, gravedad y frecuencia. ✓ Porcentaje de trabajadores que están representados en los comités de seguridad y salud. ✓ Asuntos de seguridad y salud cubiertos en acuerdos formales con sindicatos ✓ N° de personas implicadas en iniciativas de seguridad y salud 				
Aspecto C1.4 ¿Se prevén programas de prevención de la salud psíquica (en número de días por persona empleada y año)? ¿Pueden variarse los contenidos previstos en dichos programas?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>Asegurar un estado mental saludable de todos los miembros de la plantilla municipal.</i></p>	<p>Un día: Eventos de trabajadores para desarrollo de las capacidades de equipo y trabajo en parte de temas propios</p>	<p>Dos días: talleres y formaciones regulares para competencia social y salud</p>	<p>Tres días: Talleres para formación continua de habilidades sociales con mediadores.</p>	<p>Cuatro días: formación continua para el desarrollo personal y de competencias sociales</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resultados de la evaluación de riesgos psicosociales ✓ Horas perdidas por consultas especializadas. ✓ Horas de baja por enfermedades relacionadas con la salud mental. ✓ Número de jornadas de formación específica. 				
<p>Aspecto C1.5 ¿Programas de formación para las personas empleadas por el Ayuntamiento?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Garantizar un crecimiento de formación personal, adaptado a las necesidades de su entorno.</i></p>	<p>Impuesto por la institución</p>	<p>Impuesto por la institución 70 % y 30% en negociación</p>	<p>Impuesto por la institución 40 % y 60% en negociación</p>	<p>El 100 % negociado</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Núm. de horas de formación específica en prevención de riesgos laborales total y por persona / año. ✓ % De hombres / mujeres en los cursos de formación. ✓ Horas de formación distribuidas por hombres / mujeres. ✓ S / presupuesto de formación en igualdad de oportunidades y no discriminación, desagregado por categoría profesional, sexo, etc. ✓ Horas destinadas a formación en gestión del conocimiento / Personas que intervienen. ✓ Relación de procesos y herramientas para la gestión del conocimiento. ✓ Número de personas implicadas en iniciativas de gestión del conocimiento, etc 				



Aspecto C1.6 ¿Igualdad en el trato entre mujeres y hombres?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
<p>Objetivo. <i>Fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación en todos los procesos internos de reclutamiento, selección, promoción, movilidad, etc. por razones de sexo, edad, raza, religión, ideología o cualquier otra asociada a los derechos humanos fundamentales.</i></p>	<p>Género y Formaciones en diversidad, instalación de una persona responsable para los temas de género (a partir de 5 trabajadores) oferta de trabajo libre de discriminación, diversidad en el puesto de trabajo</p>	<p>Evidencias</p> <p>Elaboración de un informe de igualdad, incluido el fomento de mujeres y de carencia paternal. F) presupuesto de vender (incl. Transparencia de todos los salarios y de con-decisión de los trabajadores en el sueldo) 50 % proporción de mujeres en la dirección de la empresa; formación y desarrollo continuo de personas de dirección (2 días p.a./p.p.) encargado de igualdad de trato (1 pers. cada 25 empleados)</p>		
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento de los indicadores del Plan de Igualdad del Ayuntamiento. ✓ Valoración interna sobre la Igualdad de oportunidades y no discriminación. ✓ Núm. de personas implicadas directamente en iniciativas de igualdad de oportunidades y no discriminación. ✓ Porcentaje de personas en plantilla que pertenecen a colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral: mujeres, personas con discapacidad (cumplimiento de la LISMI), jóvenes, mayores de 45 años, otros colectivos. ✓ Relación entre el salario base y la remuneración total de las mujeres en comparación con los hombres, desglosado por categorías laborales, por ubicaciones significativas de actividad, etc. ✓ Porcentaje de personas que pertenecen a las siguientes categorías de diversidad, que forman parte de los órganos de gobierno: a) sexo; b) edad -menos de 30, entre 30 y 50, más de 50; c) grupos minoritarios; d) otros indicadores de diversidad en su caso. ✓ Porcentaje de personas que pertenecen a las siguientes categorías de diversidad, desglosado por categoría laboral: a) sexo; b) edad -menos de 30, entre 30 y 50, más de 50; c) grupos minoritarios; d) otros indicadores de diversidad en su caso. ✓ Distribución de hombres / mujeres por categoría profesional - explícitamente el porcentaje de hombres / mujeres en puestos directivos. ✓ Núm. de incidentes de discriminación en los procesos de incorporación y medidas correctivas adoptadas, desagregado por variables de riesgo 				
Aspecto C1.7 ¿Organización propia del tiempo de trabajo, satisfacción con	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre



el puesto de trabajo?	Evidencias			
<p>Objetivo. <i>Tratar en la medida de lo posible, que cada funcionario o trabajador municipal, sea suficiente para organizar su estrategia de trabajo, respetando las normativas correspondientes.</i></p>	<p>Codeterminación y relación en la creación de las tareas</p>	<p>Encuesta de trabajadores (1 por p.a.) sobre el puesto de trabajo y la cultura de confianza medidas para fomentar la des-jerarquización</p>	<p>Codeterminación en la creación de tareas , rotaciones del trabajo y enriquecimiento del campo de tareas gracias a la formación específica</p>	<p>Organización propia, concreción de visión y estrategia de empresa, objetivo de reparto del trabajo</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de iniciativas, grupos de trabajo, comisiones ... en este ámbito ✓ Número de personas participantes. ✓ Acciones implementadas ✓ Valoración interna sobre los programas de conciliación relativos a la flexibilidad en el espacio de trabajo 				
Aspecto C1.8 ¿Igualdad en el trato de personas desfavorecidas (ej. discapacitadas, migrantes, desempleadas de larga duración)?	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
<p>Objetivo. <i>Garantizar que ningún miembro de la población sea discriminado por sus características personales para el acceso al funcionariado o trabajadores municipales</i></p>	<p>Formaciones obligatorias sobre el tema anti-discriminación, búsqueda de personal adecuada (diversidad);</p>	<p>Formaciones en el trato de necesidades especiales; sobre cumplimiento de la cuota legal, cooperaciones con ONGs; Creación de las posibilidades extras para la incorporación de trabajadores Programas específicos para grupos discapacitados, inherente en la estrategia de empresa.</p>		
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto destinado a programas de formación ✓ Porcentaje de actuaciones finalizadas sobre el total de actuaciones previstas. ✓ Número de quejas recibidas y resueltas. ✓ Número de puestos de trabajo creados anti discriminatorios 				



Aspecto C2.1 ¿Se prevén reducciones de la jornada laboral normal? ¿Se repercute la reducción de jornada en los salarios de las personas empleadas?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Objetivo. <i>Organizar el trabajo de tal manera que se reduzca la necesidad de recurrir a la realización de horas extras. De esta manera se pueden crear nuevos puestos de trabajo.</i>	Reducción de horas extras para generar más puestos de trabajo	Reducción de la jornada laboral y su repercusión salarial, para la creación de nuevos puestos de trabajo	Evidencias	



Pool de indicadores para reforzar las evidencias:

- ✓ Horas extras realizadas
- ✓ % Respecto al total de dedicación
- ✓ Número y% de personas que han realizado horas extras
- ✓ Plantilla en formación, sobre plantilla total.
- ✓ Porcentaje de horas de formación anual por empleado, desglosadas por sexo, ámbitos temáticos, categorías profesionales, dentro / fuera de horario laboral, etc.
- ✓ Presupuesto de formación.
- ✓ Valoración interna sobre la formación, progresión y promoción profesional.
- ✓ Porcentaje de empleados a los que se acompaña y evalúa con regularidad, desglosados por categoría profesional, sexo, etc.
- ✓ Entrevistas de evaluación / desarrollo realizadas.
- ✓ Horas destinadas a formación a mandos en realización de entrevistas de evaluación / Desarrollo.
- ✓ Plazas cubiertas con promoción interna y% respecto vacantes.
- ✓ Personas incluidas en programas de progresión / carrera profesional
- ✓ Número de iniciativas.
- ✓ Personas implicadas.
- ✓ % Respecto a la plantilla total.
- ✓ Número de personas participantes
- ✓ Número de entidades implicadas (del territorio y de fuera)
- ✓ Número de horas destinadas a prácticas de voluntariado.
- ✓ Presupuesto a fomentar el voluntariado.

Aspecto C3.1 ¿Alimentación durante la jornada laboral del personal empleado y fomento de hábitos saludables?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>Fomentar la alimentación saludable, responsable, de comercio justo, ecológica y de proximidad entre los empleados y sus familias. En su caso, practicarlo en el propio ayuntamiento: comedor de empresa, máquinas de vending.</i></p>	<p>Primeras medidas para la promoción de modelos sostenibles de alimentación.</p>	<p>Clara manifestación del Ayuntamiento hacia unas prácticas alimenticias más sostenibles</p>	<p>Alimentación mayoritariamente de alimentos de origen local, estacional y biológico/orgánico</p>	<p>Alimentación en gran parte de alimentos de origen local, estacional y biológico/orgánico</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones de sensibilización realizadas. ✓ Presupuesto destinado a las acciones de sensibilización. ✓ Acciones de alimentación saludable implementadas. ✓ Personas implicadas 				
<p>Aspecto C3.2 ¿Movilidad del personal empleado en la jornada laboral?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Fomento de prácticas de movilidad sostenible entre las personas trabajadoras</i></p>	<p>Primeras medidas para una política de movilidad sostenible. Con utilización de transporte público.</p>	<p>Política de movilidad sostenible consecuente cuando no hay transporte urbano público disponible. Potenciar la utilidad conjunta del coche privado.</p>	<p>La mayoría de los empleados utilizan el transporte urbano público / autobús / tren / bici / Car Sharing</p>	<p>Casi todos los trabajadores utilizan el transporte urbano público / bici / Car Sharing</p>



<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones de sensibilización realizadas. ✓ Presupuesto destinado a las acciones de sensibilización. ✓ Acciones de movilidad sostenible implementadas. ✓ Personas implicadas. ✓ Km realizados en estas acciones respecto al total 				
<p>Aspecto C3.3 ¿La cultura de la organización está orientada hacia una concienciación ecológica?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo <i>Promoción del consumo de energía proveniente de fuentes renovables y el ahorro energético (electricidad y gas), del ahorro de agua y del consumo responsable entre los empleados y sus familias</i></p>	<p>Tematización puntual de aspectos ecológicos con el apoyo de las direcciones.</p>	<p>Integración de aspectos ecológicos en los programas de formación continua</p>	<p>Programas de responsabilidad en el consumo de suministros (Luz, agua. . .)</p>	<p>Programas de concienciación y de acción para todos los trabajadores. Medidas innovadoras y participativas (servicios verdes).</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones de sensibilización realizadas. ✓ Presupuesto destinado a las acciones de sensibilización. ✓ Acciones destinadas a fomentar una nueva cultura energética implementadas. ✓ Personas implicadas. ✓ Acciones destinadas a fomentar una nueva cultura sostenible implementadas 				
<p>Aspecto C3.4 ¿Se calcula la huella ecológica (de carbono) del personal</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>



empleado?	Evidencias			
Objetivo. <i>Integración en los planes de formación de la sensibilización hacia el desarrollo sostenible y la práctica del comportamiento ecológico</i>	< 5 ha / empleado/a	< 4 ha / empleado/a	< 3 ha / empleado/a	< 1,8 ha / empleado/a
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: ✓ Realización de la huella de carbono ✓ Acciones de sensibilización realizadas. ✓ Presupuesto destinado a las acciones de sensibilización. ✓ Personas implicadas				
Aspecto C4.1 ¿Cuál es la diferencia entre salarios internos en el Ayuntamiento?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Mantener horquilla en la diferencia de salarios internos en la Administración (desde un máx.1:10, hasta un máx 1:3)</i>	Diferencia de salarios internos en la administración es de máx.. 1:10	Diferencia de salarios internos en la administración es de máx.. 1:7	Diferencia de salarios internos en la administración es de máx.. 1:5	Diferencia de salarios internos en la administración es de máx.. 1:3
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: ✓ Nivel de valoración que hacen los trabajadores respecto a: ✓ – Percepción de equidad retributiva a la organización. ✓ – Percepción de recibir una compensación adecuada en comparación a personas que trabajan en otras entidades con responsabilidades similares. ✓ – Datos sobre masa salarial (masa salarial sobre el coste total, por sexos, salario medio ...) ✓ – Datos comparativos sobre competitividad externa (ad hoc, generales o de sector). ✓ Cuadro resumen de la estructura salarial. ✓ Distancia retributiva entre categorías / bandas salariales				



Aspecto C4.2 ¿Salario mínimo?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				
Objetivo. <i>Definir un sistema de retribución responsable que asegure un nivel de vida digno.</i>	Ningún salario para plena jornada es inferior al salario que cubre las necesidades básicas de 1.250 Euro o living wage (en España se estima en 1000 Euro)			
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporción entre la retribución mínima y máxima. ✓ Salario mínimo establecido. ✓ Nivel de valoración interna sobre la relación entre retribución mínima y máxima ✓ Relación del salario más bajo respecto a SMI (salario mínimo interprofesional) 				
Aspecto C4.3 Transparencia e institucionalización	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				



<p>Objetivo. <i>Objetivo 1. Contar con un sistema de retribución transparente, en el que la estructura salarial, sus componentes y los criterios que la definen es conocida y compartida por todos.</i></p> <p><i>Objetivo 2. Dotarse de órganos de supervisión y control sobre el sistema retributivo en el que estén representados los diferentes grupos que puedan participar en su definición o bien que puedan ser afectados por el mismo (por ej. comisión de retribuciones).</i></p>	<p>El sistema retributivo es decidido por la dirección</p> <p>Formación sobre el sistema de retribución a los grupos de interés para conocer en qué se basan las decisiones de retribución.</p>	<p>Existen grupos de trabajo con representantes de los diferentes grupos de interés que realizan análisis y propuestas de mejora sobre el sistema de retribución.</p> <p>Algunos aspectos estadísticos de la estructura salarial son conocidos (ej. brecha salarial, salario medio, etc.)</p>	<p>Comisión que define supervisa y controla el sistema de retribución. En tal comisión se ven representados los diferentes grupos de Interés.</p> <p>Todos los aspectos estadísticos de la estructura retributiva son conocidos por las personas de la organización. Cualquier persona de la organización puede acceder a los datos</p>	<p>Espacios de información, formación y participación vinculados al conocimiento, comprensión y diseño colaborativo del sistema de retribución.</p> <p>Sistema de reporting en el que se hacen públicos a la sociedad todos los datos estadísticos sobre retribución de la organización.</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información relevante para las partes interesadas: volumen económico que la masa salarial representa respecto al total de la organización, distancia retributiva por categorías / bandas salariales, relación entre salario mínimo y máximo, datos salariales por sexos, estructura del paquete de compensación, etc. . . ✓ Indicadores de percepción sobre retribución. ✓ Núm. De personas que han recibido información. ✓ Núm. De personas en cursos de formación sobre retribución. ✓ Núm. De personas en grupos de mejora sobre retribución. ✓ Nivel de valoración de los empleados respecto a: ✓ Conocimiento del sistema de retribución y su estructura. ✓ Las posibilidades de hacer propuestas y sugerencias para mejorar el sistema de retribución. ✓ Los mecanismos de información, formación y participación vinculados al conocimiento, la comprensión, la supervisión y la mejora del sistema de retribución. ✓ Confianza con la veracidad y transparencia sobre el sistema de retribución, incluyendo la retribución de la alta dirección y de los máximos órganos de gobierno, ✓ Número de personas implicadas. ✓ Número de reuniones establecidas y extraordinarias. 				



Aspecto C5.1 ¿Se fomentan procesos democráticos en la toma de decisiones y en la selección del personal?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Generar estructuras de participación que fomentan la democracia interna, tanto de manera transversal -círculos de calidad, grupos de mejora, etc.- como de manera vertical para facilitar la participación en la toma de decisiones - encuestas de opinión, focus group , etc</i>	Búsqueda de la participación ciudadana a través del buzón de sugerencias y quejas.	Debate de las ideas propuestas por los representantes políticos de la oposición.	Consultas a los sectores organizados del municipio.	Consulta popular con presupuestos organizativos.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración de la calidad / satisfacción de la comunicación Transversal. ✓ Datos sobre accesibilidad, usabilidad, efectividad, diferenciación y disponibilidad de los canales y herramientas de comunicación transversal. ✓ Datos sobre el nivel de participación / utilización de los canales: núm. de personas que participan / utilizan, desglosado por canales " ✓ Tiempo medio de respuesta a sugerencias, propuestas y quejas de los empleados ✓ Participación e implicación en equipos / proyectos de mejora: núm. de iniciativas transversales en marcha; personas participantes sobre el total, etc. ✓ % O número de cambios (demandas resueltas) llevados a cabo una vez hechas las propuestas interdepartamentales. ✓ Participación en equipos ✓ % O número de cambios (demandas resueltas) llevados a cabo una vez hechas las propuestas interdepartamentales. 				
Aspecto C5.2 ¿Grado de transparencia municipal?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>La designación, promoción, evaluación, contratación y retribución de todo el personal es realizada democráticamente por órganos o sistemas de participación</i></p>	<p>Todos los datos transparentes para consultar el 10 % por cada ciudadano</p>	<p>Todos los datos transparentes para consultar el 30 % por cada ciudadano</p>	<p>Todos los datos transparentes para consultar el 60 % por cada ciudadano</p>	<p>Todos los datos transparentes para consultar el 100 % por cada ciudadano</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Núm. De personas formadas en transparencia, comunicación y participación. ✓ Número sugerencias recibidas; número de mejoras implantadas sobre el total de sugerencias recibidas. ✓ Valoración sobre la calidad de la información -veracidad, precisión, a tiempo, ...- de aspectos corporativos (estrategias, políticas, objetivos ...). ✓ Datos derivados de estudios de opinión / satisfacción / clima interno. ✓ Sanciones por incumplimientos normativos, multas, quejas, etc. ✓ Valoración del nivel de transparencia del ayuntamiento. ✓ Otros indicadores de reputación y confianza, en general, y específicamente vinculados a la ética en la gestión de personas, el buen gobierno y la transparencia 				
<p>Aspecto D1.1 ¿Qué programa de eliminación de barreras arquitectónicas se está realizando?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Eliminar la totalidad de barreras arquitectónicas presentes en las instalaciones municipales, que garanticen el acceso para la población con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales</i></p>	<p>Realización de estudio de necesidades.</p>	<p>Plan de acción inversor fruto del estudio</p>	<p>Consulta técnica de dicho plan de acción</p>	<p>Dotación presupuestaria para la ejecución del plan</p>



<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resultado de estudio ✓ N° de acciones ejecutadas en plan de acción ✓ Volumen de presupuesto invertido ✓ Evolución del presupuesto invertido ✓ N° personas beneficiarias ✓ % de instalaciones y servicios 100% accesibles 				
<p>Aspecto D1.2 ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento a la seguridad ciudadana?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Aprobar un programa completo de prevención, intervención y resolución de conflictos asociado a la seguridad pública en el municipio.</i></p>	<p>Prohibiciones, denuncias y multas</p>	<p>Prohibiciones, denuncias y multas Programas de prevención</p>	<p>Prohibiciones, denuncias y multas Programa de formación ciudadana</p>	<p>Programa integral de prevención, formación y motivación de la seguridad ciudadana.</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de efectivos disponibles ✓ N° multas, denuncias e infracciones ✓ N° acciones formativas / personas beneficiarias ✓ Evolución de partida presupuestaria específica 				
<p>Aspecto D1.3. ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento a la elevación o mejora de calidad de vida?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			



<p>Objetivo. <i>Alcanzar las mejores condiciones de bienestar integral para toda la ciudadanía en el municipio</i></p>	<p>Aprobación de nuevas construcciones con mayor de calidad de habitabilidad</p>	<p>Aprobación de nuevas construcciones con mayor de calidad de habitabilidad Creación más zonas verdes</p>	<p>Aprobación de nuevas construcciones con mayor de calidad de habitabilidad Creación más zonas verdes Disminución de la circulación del parque móvil privado y fomento del público</p>	<p>Aprobación de nuevas construcciones con mayor de calidad de habitabilidad Creación más zonas verdes Disminución de la circulación del parque móvil privado y fomento del público. Eliminación de zonas acústicamente saturadas. Objetivo desempleo cero</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones ejecutadas Planes /programas ✓ N° personas beneficiarias ✓ Volumen de inversión realizada ✓ Evolución presupuestaria 				
<p>Aspecto D1.4 ¿Cómo participa el Ayuntamiento en la atención a las personas más desfavorecidas de la comunidad?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
<p style="text-align: center;">Evidencias</p>				



<p>Objetivo. <i>Fortalecer la resiliencia individual y comunitaria a través de programas específicos gestionados por los servicios sociales municipales</i></p>	<p>Diagnostico y conocimiento de las necesidades</p>	<p>Diagnostico y conocimiento de las necesidades. Solución de las necesidades primarias.</p>	<p>Diagnostico y conocimiento de las necesidades. Solución de las necesidades primarias. Estudio y formación para el desarrollo individual</p>	<p>Potenciación de proyectos de vida</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ % de población local en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social ✓ N° acciones ejecutadas ✓ N° de personas beneficiarias ✓ % presupuesto de servicios sociales ✓ Evolución de presupuesto 				
<p>Aspecto D1.5 ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento al incremento de la calidad de vida de toda la ciudadanía?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p style="text-align: center;">Evidencias</p>			
<p>Objetivo 1. <i>Aprobar un plan de mejora de todos los servicios municipales con una previsión constante de su dotación presupuestaria</i></p>	<p>Plan de mejora de los servicios municipales a los ciudadanos.</p>	<p>Dotación presupuestaria, aplicando un % mínimo consensuado a dichos servicios</p>	<p>Incremento de un 10% al dotado en la senda</p>	<p>Incremento de más de un 10%</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Datos de encuesta de satisfacción ✓ N° de acciones ejecutadas Plan de Acción ✓ N° de personas y entidades consultadas ✓ Volumen de inversiones realizadas 				



Aspecto D2.1 ¿De qué espacios dinámicos dispone el Ayuntamiento para encuentros u otras actividades?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Permitir el acceso gratuito de la totalidad del sistema asociativo municipal a los espacios públicos disponibles</i>	Préstamo de espacio público, previo pago de una tasa.	Sesión de espacio público previa petición	Fomento de la utilización de los espacios públicos	Bases para cesión de los espacios públicos gratuitos para todo el sistema asociativo que lo desee.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de espacios/instalaciones disponibles ✓ N° personas y entidades beneficiarias ✓ N° proyectos desarrollados ✓ N° personal técnico animación/dinamización/facilitación 				
Aspecto D2.2 ¿Fomenta la creación de mercados de proximidad?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Apoyar técnica y económicamente la consolidación de espacios comerciales municipales que proporcionen a la ciudadanía productos y servicios de procedencia local</i>	Ceder infraestructura	Ceder infraestructura Apoyo organizativo	Ceder infraestructura Apoyo organizativo El pago de costes	Ceder infraestructura Apoyo organizativo El pago de costes Fomentando la participación.



Pool de indicadores para reforzar las evidencias:

- ✓ N° de espacios/instalaciones habilitadas
- ✓ N° de plazas ocupadas
- ✓ N° de personas y entidades implicadas



Aspecto D2.3 ¿Cómo impulsa el sistema asociativo del municipio?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Implicar activamente a todo el sistema asociativo local en el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones promovidas por el Ayuntamiento</i>	Con subvenciones	Cediendo espacios y apoyo técnico	Cediendo espacios y apoyo técnico Gestiones jurídicas para la creación	Implicando el sistema asociativo en el desarrollo de todas las acciones que el municipio organice para los ciudadanos.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de asociaciones/federaciones ✓ N° de personas asociadas/implicadas ✓ N° de servicios ofrecidos/atenciones realizadas ✓ Volumen presupuesto municipal específico 				
Aspecto D2.4 ¿Organiza alguna modalidad de banco del tiempo?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Gestión municipal de Bancos de Tiempo y otras fórmulas de intercambio cooperativo de bienes y servicios entre la ciudadanía</i>	Formación básica sobre los bancos de tiempo.	Potenciar entre sus trabajadores la participación en el banco de tiempo.	Formar en las necesidades que el municipio tenga en la dedicación de tiempo	El ayuntamiento gestionara la bolsa de oferta y demanda



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de personas/entidades implicadas ✓ N° de acciones de intercambio (tiempo/moneda) ✓ Monetización de acciones de intercambio 				
Aspecto D2.5 ¿Cómo se gestiona la exclusión social?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Coordinar la intervención social municipal con el sistema asociativo local, desde el respeto a las necesidades de las personas y colectivos afectados</i>	Con apoyos económicos.	Con programas de intervención social municipal	Con programas de intervención social municipal en convenio con el sistema asociativo	Con programas de intervención social municipal en convenio con el sistema asociativo, según las necesidades expuestas por los colectivos excluidos.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ % población en situación de pobreza o exclusión social ✓ N° acciones ejecutadas Plan Acción ✓ N° de personas beneficiarias ✓ N° entidades implicadas ✓ Volumen presupuestario y evolución del presupuesto 				
Aspecto D3.1 ¿Qué sistema de potenciación y de formación se realiza sobre el reciclado y el desarrollo ecológico?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



Objetivo. <i>Contribuir presupuestariamente al reciclaje de los residuos generados en el municipio</i>	Creación de un programa de formación sobre el reciclaje activo en todas las edades.	Búsqueda de participación ciudadana para el reciclaje activo,	Implicación del sistema asociativo y empresarial del municipio en el reciclaje activo y el fomento del empleo verde	Aportación presupuestaria para el reciclaje activo y el fomento del empleo verde
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ahorro generado ✓ N° iniciativas identificadas ✓ N° acciones ejecutadas en Plan de Acción ✓ N° de acreditaciones oficiales obtenidas 				
Aspecto D3.2 ¿Los servicios municipales son prestados de forma ecológica?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Alcanzar el 100% de reciclaje sobre los residuos generados en todas las instalaciones y dependencias municipales</i>	Servicios reciclados en un 10 %	Servicios reciclados en un 30 %	Servicios reciclados en un 60 %	Servicios reciclados en un 100 %
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones de sensibilización/formación ✓ N° de personas beneficiarias ✓ N° de entidades implicadas ✓ Volumen de material reciclado ✓ Volumen de presupuesto invertido 				
Aspecto D3.3 ¿Realiza búsquedas del ahorro energético y desarrollo de	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre



las energías renovables?	Evidencias			
Objetivo. <i>Aplicar el 100% del Plan Municipal de Ahorro Energético aprobado para reducir progresivamente el consumo de energía en todas las instalaciones públicas municipales</i>	Estudio de las necesidades del ahorro energético. Potenciar los transportes públicos	Aplicación de un 20 % del plan de ahorro energético	Aplicación de un 60 % del plan de ahorro energético	Aplicación de un 100 % del plan de ahorro energético
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Datos del Estudio ✓ N° de acciones ejecutadas ✓ Volumen de ahorro energético alcanzado ✓ % de cumplimiento del plan de acción ✓ % de descenso energético programado anualmente 				
Aspecto D3.4 ¿Se crean reservas de tierra?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Impulsar y consolidar la agricultura ecológica en espacios urbanos y periurbanos como alternativa viable, sostenible y resiliente para la recuperación de la soberanía alimentaria del municipio</i>	Espacios públicos de utilización lúdica.	Espacios públicos de utilización pública y programas de intervención sobre el mismo.	Huertos comunitarios	Impulsar la agricultura agroecológica



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° hectáreas destinadas a cultivo ✓ N° de parcelas dedicadas a huerto ✓ N° de personas, familias y entidades beneficiarias ✓ N° de toneladas de producción agroecológica ✓ N° de plazas/nuevos en mercados de proximidad 				
Aspecto D3.5 ¿Cómo se defiende el Patrimonio material e inmaterial del municipio?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Desarrollar todo el potencial de los recursos materiales e inmateriales existentes en el municipio</i>	Defensa de las especies autóctonas	Defensa de las especies autóctonas y recuperación del patrimonio edilicio.	Defensa de las especies autóctonas, recuperación del patrimonio edilicio y sostenibilidad de la explotación del patrimonio natural.	Defensa de las especies autóctonas, recuperación del patrimonio edificio , sostenibilidad de la explotación del patrimonio natural y plan de apoyo a las lenguas minoritarias.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de personas y entidades participantes/beneficiarias ✓ N° de proyectos desarrollados ✓ Volumen presupuesto anual aprobado 				
Aspecto D4.1 ¿Qué modelo de fiscalidad se pone en práctica para generar un equilibrio entre las diferentes rentas de la ciudadanía?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>Aprobar unas bases de fiscalidad municipal adecuadas para el nivel de renta disponible por la ciudadanía</i></p>	<p>Elaboración de un diagnóstico y bases de fiscalidad</p>	<p>Elaboración de un diagnóstico y bases de fiscalidad, con tasas diferenciadas según el diagnóstico</p>	<p>Elaboración de un diagnóstico y bases de fiscalidad, con descuentos en las tasas diferenciadas según las condiciones de los ciudadanos.</p>	<p>Gratuidad total para los casos extremos de renta. Fomentar la participación ciudadana para fijar las tasas</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de personas beneficiarias ✓ N° de entidades sociales implicadas ✓ N° de tasas que incorporan un sistemas de reducción/exención ✓ % de tasas reducidas o exentas sobre el total ✓ N° de solicitudes recibidas ✓ Evolución del presupuesto destinado a personas y colectivos en situación de pobreza o exclusión social 				
<p>Aspecto D4.2 ¿Qué formación se proporciona para facilitar una búsqueda activa de empleo?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Poner en marcha medidas activas para favorecer la contratación de personas desempleadas en el municipio y reducir la tasa de desempleo municipal</i></p>	<p>Diagnostico de demanda de empleo</p>	<p>Diagnostico de oferta</p>	<p>Programa de formación para dar satisfacción a la oferta de empleo.</p>	<p>Política presupuesta para el abaratamiento de costos iniciales para las empresas locales que contraten trabajadores locales.</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ % de población desempleada ✓ N° de acciones formativas impulsadas / personas beneficiarias ✓ N° de personas contratadas ✓ N° de empresas constituidas 				



Aspecto D4.3 ¿Qué políticas activas se desarrollan para la resolución de necesidades económicas en situaciones de precariedad social?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				
Objetivo. <i>Poner en marcha medidas que favorezcan la reducción de la precariedad y exclusión sociales a través de la recuperación de la autonomía personal y colectiva</i>	Estudios especializados sobre la precariedad social en el municipio.	Coparticipación con el sistema asociativo implicado en el tema.	Atención a las necesidades primarias, renta mínima social.	Destino presupuestario para trabajos parciales para personas en paro prolongado y con mucha precariedad.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° reuniones comisiones ✓ N° entidades sociales implicadas ✓ N° de solicitudes ✓ % población beneficiaria de renta ✓ Volumen presupuestario destinado ✓ Evolución del presupuesto destinado 				
Aspecto D4.4 ¿Qué criterios se aplican para asegurar la justicia social en todas las políticas dirigidas a las personas y colectivos más vulnerables?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
Evidencias				
Objetivo. <i>Poner en marcha medidas específicas que atiendan los casos extremos de injusticia social sobre personas y colectivos vulnerables en la comunidad</i>	Estudio sobre injusticias realizadas a los más necesitados en función de las diferentes políticas aplicadas, .	Creación de un manual sobre cómo atender las diferentes situaciones.	Coparticipación con todo el sistema asociativo	Destino presupuestario para atender casos extremos de injusticia a los más necesitados.



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Datos del estudio diagnóstico ✓ N° casos detectados ✓ N° de personas beneficiarias ✓ N° de entidades sociales implicadas ✓ Volumen y evolución del presupuesto 				
Aspecto D5.1 ¿Qué sistema se prevé para solicitar el préstamo de espacios públicos?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Aprobar bases que aseguren la pública concurrencia de la ciudadanía y del sistema asociativo a los espacios públicos disponibles</i>	Bases públicas para libre concurrencia	Bases públicas para libre concurrencia	Bases públicas para libre concurrencia	Bases públicas para libre concurrencia
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de espacios públicos disponibles ✓ N° de solicitudes ✓ N° de personas/entidades beneficiarias ✓ % recaudación sobre total de solicitudes 				
Aspecto D5.2 ¿Qué políticas de presupuesto participativo y/o consultas ciudadanas del gasto realizan?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>Evaluar los presupuestos participativos o consultas ciudadanas sobre el gasto de manera conjunta con la ciudadanía y el sistema asociativo</i></p>	<p>Buzón de sugerencias</p>	<p>Buzón de sugerencias Reuniones previas a la aprobación del presupuesto con el sistema asociativo y empresarial para recibir las sugerencias.</p>	<p>Reuniones ciudadanas para que sugieran el destino de la inversión a realizar.</p>	<p>Reuniones ciudadanas para que sugieran el destino de la inversión a realizar. Evaluación al final del ejercicio del programa consensuado.</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de sugerencias recogidas ✓ N° de reuniones celebradas/espacios de participación ✓ N° de personas/entidades implicadas ✓ N° de propuestas recibidas/analizadas/votadas ✓ Volumen del presupuesto participativo (% del presupuesto participativo sobre total) ✓ N° de acciones ejecutadas 				
<p>Aspecto D5.3 ¿Qué participación ciudadana se desarrolla para encontrar soluciones a los problemas del municipio?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Celebrar reuniones ciudadanas periódicamente y con participación abierta para suscitar el debate público y la búsqueda de soluciones a los problemas del municipio</i></p>	<p>Informes técnicos</p>	<p>Quejas y sugerencias</p>	<p>Reunión con el sistema asociativo y empresarial</p>	<p>Reunión ciudadana con participación abierta</p>



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de informes técnicos ✓ N° de reuniones celebradas ✓ N° de personas/entidades implicadas ✓ N° de acciones impulsadas ✓ % de cumplimiento de decisiones adoptadas ✓ Volumen presupuestario invertido 				
Aspecto D5.4 ¿Cómo se materializa la transparencia y la publicación de los gastos municipales?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Hacer pública la totalidad de los gastos públicos municipales en la página web oficial del Ayuntamiento</i>	Publicando el 10 % de los gastos en la web del ayuntamiento	Publicando el 30 % de los gastos en la web del ayuntamiento	Publicando el 60 % de los gastos en la web del ayuntamiento	Publicando el 100 % de los gastos en la web del ayuntamiento
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ % de gastos municipales publicados en ejercicio ✓ Frecuencia de actualización de página web 				
Aspecto D5.5 ¿Cómo se articula la participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>Promover la gestión indirecta de servicios públicos municipales junto con agentes sociales</i></p>	<p>Consulta al sistema asociativo y empresarial del municipio.</p>	<p>Consulta al sistema asociativo, empresarial y ciudadanos individuales del municipio.</p>	<p>Gestión indirecta junto a los agentes sociales del municipio con la evaluación individual de los ciudadanos</p>	<p>Gestión indirecta junto a los agentes sociales del municipio</p>
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Datos recabados de las consultas ✓ N° de estructuras creadas ✓ N° de reuniones celebradas ✓ N° de propuestas recibidas, analizadas y votadas ✓ N° de personas y entidades implicadas ✓ % de participación del Ayuntamiento-entidad social en la gestión del servicio público 				
<p>Aspecto D5.6 ¿Se fomenta una cultura de la pluralidad y/o diversidad?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Apoyar todas las iniciativas ciudadanas que fomenten la pluralidad, la diversidad, y la unidad en la diferencia</i></p>	<p>Apoyar todas las iniciativas ciudadanas que fomenten la unidad de la diferencia</p>			
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Moción pública del Ayuntamiento ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de personas y entidades beneficiarias ✓ N° de entidades implicadas ✓ Volumen del presupuesto específico 				



Aspecto E1.1 ¿Qué campañas realizan para impulsar la aplicación y desarrollo de los Derechos Humanos?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Realizar campañas de sensibilización y divulgación sobre los Derechos Humanos con carácter permanente</i>	Mociones en el pleno	Adhesión a manifiestos del sistema asociativo	Formación de los ciudadanos más jóvenes	Campañas divulgativas y motivadoras para la aplicación de los Derechos Humanos.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de mociones aprobadas ✓ N° de adhesiones ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de personas y entidades implicadas ✓ Volumen del presupuesto destinado a campañas 				
Aspecto E1.2 ¿Tienen creadas plataformas contra la discriminación social?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Crear una plataforma municipal estable que luche contra cualquier forma de discriminación social (sexismo, xenofobia y racismo, homofobia, aporofobia, etc.)</i>	Apoyo a las asociaciones a tal fin	Apoyo técnico a las asociaciones	Apoyo técnico y económico a las asociaciones	Plataforma propia



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de entidades implicadas ✓ N° de personas y entidades beneficiarias ✓ N° personal técnico adscrito ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de Plataformas creadas y en funcionamiento 				
Aspecto E1.3 ¿Realizan apoyo y potenciación de proyectos sociales e innovadores a favor de la participación?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Promover la autogestión de proyectos sociales por la propia ciudadanía dentro del municipio</i>	Con dotación económica	Con apoyo técnico, económico e infraestructuras	Participando con el sistema asociativo en la autogestión	Con apoyo técnico e infraestructuras para la autogestión
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de espacios creados/cedidos ✓ N° de plazas ofertadas ✓ N° de personas/entidades beneficiarias ✓ N° de proyectos conjuntos desarrollados 				
Aspecto E1.4 ¿Urbanismo solidario?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Impulsar un modelo urbanístico compatible con un desarrollo sostenible y armónico del municipio</i>	Redactar un plan general en base a las pautas de la EBC	Desarrollo sostenible del turismo en el urbanismo local	Promover viviendas de precio digno	Impulsar el alquiler social de viviendas y huertos



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de solicitudes recibidas ✓ N° de personas beneficiarias ✓ N° de viviendas ofertadas en alquiler social ✓ N° de viviendas ofertadas en alquiler libre 				
Aspecto E2.1 ¿Se mancomunan esfuerzos entre los municipios cercanos para fomentar la dignidad humana?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Desarrollar un programa intermunicipal con dotación económica y técnica para ejecutar acciones conjuntas para beneficiar la dignidad humana</i>	Acuerdos puntuales	Acuerdos abiertos a la participación de varios municipios para temas puntuales	Programas anuales mancomunados.	Programas anuales mancomunados con aportación económica y técnica.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de personas y entidades implicadas ✓ N° de personas participantes/beneficiarias 				
Aspecto E2.2 ¿Cómo es la relación con el sistema asociativo que trabaja con los sectores más discriminados de la sociedad?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



Objetivo. <i>Obtener un impacto social positivo y sostenido en la comunidad.</i>	Con subvenciones	Con subvenciones y apoyo técnico	Coorganizador programas de acción	Coordinando la política social del municipio con el sistema asociativo.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de entidades implicadas ✓ N° de personas participantes/beneficiarias 				
Aspecto E2.3 ¿Cómo se relacionan los ayuntamientos con asociaciones especializadas?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Gestionar programas específicos conjuntamente con asociaciones especializadas</i>	Firma de convenio para otorgar subvención	Firma de convenio para otorgar subvención con exigencia de contraprestación a la asociación.	Acuerdo de gestión a desarrollar cada uno en su competencia.	Acuerdo de gestión con dotación presupuestaria a desarrollar conjuntamente.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de entidades implicadas ✓ N° de personas beneficiarias ✓ % presupuestario destinado a ejercicio conjunto 				
Aspecto E2.4 ¿Se fomenta la creación de redes vecinales para impulsar la solidaridad?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



Objetivo. <i>Fortalecer la cohesión comunitaria a través de la acción conjunta de las redes vecinales existentes dentro del municipio</i>	Cesión de espacios públicos.	Cesión de espacios públicos y campaña motivadora local	Cesión de espacios públicos, campaña motivadora local y aportación de un técnico municipal para el desarrollo.	Realización de un programa de acción de dichas redes vecinales.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de entidades implicadas ✓ N° de personas y entidades beneficiarias ✓ N° de personal técnico municipal involucrado 				
Aspecto E3.1 ¿Se mancomunan los esfuerzos para un programa de apoyo sostenible de los espacios ecológicos municipales?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Programar conjuntamente la gestión sostenible y eficiente de todos los espacios naturales intermunicipales</i>	Acuerdos puntuales para la limpieza y saneamiento de los espacios ecológicos municipales	Convenio para la gestión conjunta entre municipios	Convenio para la gestión conjunta entre municipios. Desarrollo de un turismo sostenible	Acuerdo de una programación global en todos los espacios naturales de los municipios que se adhieran.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de entidades implicadas ✓ N° de municipios adheridos ✓ Volumen presupuesto aprobado 				



Aspecto E3.2 ¿Cómo se fomenta el ahorro energético en el municipio?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Alcanzar la totalidad de instalaciones públicas incluidas en un programa municipal de descenso del consumo energético</i>	Plan de ahorro energético con estudio de auditoría energética.	Búsqueda de fuentes de energía alternativas	Programa de disminución de energías contaminantes	Programa para la disminución del gasto energético de las instalaciones públicas.
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de acciones impulsadas ✓ N° de personas y entidades implicadas ✓ Volumen de ahorro alcanzado ✓ % de utilización de energías alternativas ✓ Volumen presupuesto aprobado 				
Aspecto E3.3 ¿Se fomentan de forma sostenible las vías verdes?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Crear un sistema asociativo de fomento, utilización y conservación de las vías verdes al servicio de la ciudadanía</i>	Programa de formación para transmitir la importancia de las vías verdes para generaciones futuras.	Limitación a un turismo sostenible	Motivación y acciones concretas para la limpieza de las vías verdes.	Fomento de la creación de un sistema asociativo para la defensa de las vías verdes.



Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° kilómetros habilitados en el término municipal ✓ N° de personas participantes/beneficiarias ✓ N° de entidades implicadas ✓ Valor del impacto económico ✓ Monetización del valor social ✓ Volumen de presupuesto invertido 				
Aspecto E4.1 ¿Existe un Plan de amortización de la Deuda municipal?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			
Objetivo. <i>Amortizar el 100% del montante económico de la deuda municipal</i>	Diagnostico ce la deuda real	Programa de amortización de dicha deuda, en un 10%	Programa de amortización de dicha deuda, en un 50%	Programa de amortización de dicha deuda, en un 100%
Pool de indicadores para reforzar las evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Montante de la deuda municipal ✓ % de deuda amortizado ✓ Plazo de amortización previsto 				
Aspecto E4.2 ¿Presupuesto municipal sostenible?	0 – 10 % Comienzo	10 – 30 % Senda	30 – 60 % Avanzado	60 – 100% Cumbre
	Evidencias			



<p>Objetivo. <i>Elaborar un presupuesto municipal ajustado a los ingresos reales previstos que evite la destrucción de las zonas verdes del municipio para el cobro de plusvalías de obras.</i></p>	<p>Elaboración de un presupuesto con ingresos reales que no generen la destrucción de la zona verde del municipio para el cobro de las plusvalías de obras.</p>			
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Montante del presupuesto municipal ✓ % de ejecución del presupuesto ✓ % variación ingresos-gastos presupuestarios ✓ % coeficiente aplicable en el municipio sobre el Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) 				
<p>Aspecto E5.1 ¿Encuesta del Producto Interior de la Felicidad (PIF) de la ciudadanía con carácter bianual?</p>	<p>0 – 10 % Comienzo</p>	<p>10 – 30 % Senda</p>	<p>30 – 60 % Avanzado</p>	<p>60 – 100% Cumbre</p>
	<p>Evidencias</p>			
<p>Objetivo. <i>Diseñar, implementar y evaluar la Encuesta del Índice de la Felicidad en el municipio con una periodicidad bianual</i></p>	<p>Encuesta del Producto Interior de la Felicidad incorporando paulatinamente las nuevas tecnologías para su realización, motivando su participación</p>			
<p>Pool de indicadores para reforzar las evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de indicadores en la encuesta ✓ N° de acciones de sensibilización ✓ % muestra de población consultada ✓ Periodicidad de la encuesta ✓ Grado de difusión de los resultados de la encuesta 				